




Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

  **Culturas** Fecha: 2024-04-12 14:58:25  
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC0118412024  


Remitente: ANDRES FRANCISCO STAND  
Destinatario: JUAN DAVID CORREA ULLOA  
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna  
Asunto: Informe de Austeridad en Anexos: Folios: 102

Señor Ministro  
**JUAN DAVID CORREA ULLOA**  
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes  
Ciudad

**Asunto: Informe de Austeridad en el Gasto Público del cuarto trimestre año 2023**

Deseando que se encuentre muy bien al igual que su familia,

Respetado Ministro Correa, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno de gestión realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales relacionadas.

Dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, que se espera sean tenidas en cuenta para cumplir con las medidas de austeridad impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos y su evolución en el cuarto trimestre del año 2023.

Es importante señalar que la información insumo para los informes es aportada directamente por los grupos responsables de los gastos.

Quedamos pendientes de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,



**ANDRES FRANCISCO STAND ZULUAGA**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (E)

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.  
Dra. Adriana Molano. Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.  
Dr. Jorge Ignacio Zorro Sanchez. Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.  
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable.  
Dra. Angélica María Cruz Dajer. Coordinadora Grupo de Gestión Humana.  
Dr. Lina Marcela González González. Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y de Servicios.

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas. Profesional OCI  
Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Profesional OCI

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO.....	5
3.	OBJETIVOS.....	5
4.	ALCANCE.....	5
5.	CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO .....	6
6.	RESUMEN EJECUTIVO.....	6
7.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	8
7.1.	Planta de personal.....	8
7.1.1.	Vinculación de personas con discapacidad.....	8
7.1.2.	Supernumerarios.....	9
7.2.	Gastos de Personal.....	9
7.2.1.	Sueldos de personal .....	10
7.2.2.	Auxilio de transporte.....	13
7.2.3.	Subsidio de alimentación.....	16
7.2.4.	Horas extras.....	19
7.2.5.	Gastos de representación.....	22
7.2.6.	Prima técnica.....	25
7.2.7.	Vacaciones .....	28
7.2.8.	Prima de vacaciones .....	31
7.2.9.	Indemnización por Vacaciones.....	34
7.2.10.	Bonificaciones .....	37
7.2.11.	Dotación y suministro a trabajadores.....	40
7.3.	Gastos generales.....	42
7.3.1.	Estudios y proyectos .....	42
7.3.2.	Vigilancia y seguridad.....	42
7.3.3.	Materiales y suministros .....	47

7.3.4.	Mantenimiento Bienes Inmuebles.....	50
7.3.5.	Servicios públicos.....	52
7.3.5.1.	Energía.....	52
7.3.5.2.	Consumo de agua.....	56
7.3.6.	Telefonía fija.....	61
7.3.7.	Telefonía móvil directores.....	63
7.3.8.	Arrendamiento operativo.....	66
7.3.9.	Comisiones.....	68
7.3.10.	Impresos y publicaciones.....	72
7.3.11.	Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de Datos....	75
7.3.12.	Promoción y divulgación.....	77
7.3.13.	Parque Automotor.....	79
7.3.13.1.	Combustible.....	82
7.3.13.2.	Mantenimiento Correctivo.....	84
7.3.13.3.	Mantenimiento Preventivo.....	85
7.3.14.	Papelería. Útiles de Escritorio y Oficina.....	85
7.3.15.	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.....	87
7.3.16.	Organización de eventos.....	90
7.3.17.	Honorarios (Contratos – Personas Naturales y Jurídicas).....	94
7.3.18.	Sostenibilidad Ambiental.....	95
8.	DEPENDENCIAS QUE REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	100
8.1.	Grupo Gestión Administrativa y Servicios.....	100
8.2.	Grupo Gestión Humana.....	100
8.3.	Grupo Divulgación y Prensa.....	100
9.	CONCLUSIONES.....	100
10.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	101

## 1. INTRODUCCIÓN

El Estado, en pro de asegurar el bienestar de los colombianos, interviene la economía mediante el principio de sostenibilidad fiscal, donde el gasto público social es prioritario y prevalente, en aplicación del artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 1° del Acto Legislativo 3 de 2011.

Razón por la cual, el Gobierno en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) estableció las directrices que sobre la materia deben tener en cuenta las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Este informe es elaborado por la Oficina de Control Interno, de conformidad con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad. Según la norma referida, *“en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones”*.

En el presente informe se expone un análisis comparativo entre el cuarto trimestre del año 2023 y el mismo período del año 2022, incluyendo los gastos, igualmente se comparó la información suministrada por los líderes de las dependencias: *Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Prensa y Divulgación, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Contratos y Convenios, Grupo de Gestión Financiera (Viáticos y Comisiones), Grupo de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios*.

Finalmente, la Oficina de Control Interno garante de la aplicación de las leyes, se permite verificar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”* y Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo del 2023 *“Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”*.

## 2. RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y cumplimiento de las normas de Austeridad del cuarto Trimestre año 2023, los responsables son:

- Oficina Asesora de Planeación.
- Grupo de Prensa y Divulgación.
- Grupo de Gestión Humana.
- Grupo de Contratos y Convenios.
- Grupo de Gestión Financiera. (Viáticos y Comisiones)
- Grupo de Gestión de Sistemas e Informática.
- Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.
- Secretaria General

## 3. OBJETIVOS

### General

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; identificando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la entidad, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar, para permitir la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.

### Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Emitir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2023.
- Revisar la efectividad de las acciones de mejoramiento generadas en los Seguimientos de Austeridad de vigencias anteriores.

## 4. ALCANCE

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos del cuarto trimestre de las vigencias 2023 vs 2022, a través de la verificación documental reportada por los grupos responsables de los gastos, de acuerdo con la Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 de la Subdirección de Análisis y consolidación Presupuestal, "Reportes sobre Austeridad del Gasto – Art. 19 Ley

2155 de 2021, Decreto 444 de 2023, Directiva Presidencial No. 02 de 2023, análisis de datos estadísticos, que se generan en la aplicación de estas políticas.

## 5. CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo del 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".

## 6. RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión básica por parte de la entidad respecto a la austeridad del gasto teniendo como referencia el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y a lo dispuesto en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022.

Se resalta el compromiso de la mayoría de las dependencias, por organizar y reportar la información requerida que se ve reflejada en el informe, entregando información confiable y de calidad.

No obstante, se requiere de atención prioritaria en algunas dependencias y gastos, como se describe a continuación:

El Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios no reportó información de los gastos de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo asociados al parque automotor del tercer y cuarto trimestre, del gasto Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina del tercer trimestre y de algunos rubros como parque automotor, energía, consumo de agua, mantenimiento de bienes inmuebles entre otros carecen de calidad la información entregada lo que no permite asegurar la confiabilidad de la información. Por lo anteriormente manifestado se requiere implementar acciones inmediatas.

El Grupo de Gestión Humana debe establecer las acciones pertinentes que le permitan dar cumplimiento a la entrega oportuna y puntual de la dotación y suministros a los trabajadores.

El Grupo de Divulgación y Prensa debe establecer las acciones pertinentes que le permitan realizar la gestión de los gastos durante toda la vigencia, así como fortalecer la calidad de la información entregada para el informe.

Es importante establecer acciones que permitan mantener controlados y monitoreados los gastos, así como asegurar la calidad de la información reportada por las dependencias, que incluye la descripción de los mecanismos de control, justificación de las variaciones de las cifras reportadas, herramientas de recolección de la información, componentes en donde se identifica una importante debilidad de algunas dependencias.

De la información recibida y analizada de la vigencia de 2023 y comparada con la vigencia 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

Gasto	2023	2.022	Diferencia valor	Diferencia %	Estado
Combustible	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte
Mantenimiento Correctivo	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte
Mantenimiento Preventivo	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte	No reporte
Parque Automotor	\$ 1.015.384.017	\$ 93.780.706	\$ 921.603.311	983%	Aumentó
Estudios y proyectos	\$ 1.563.870.059	\$ 608.411.859	\$ 955.458.200	157,04%	Aumento
Consumo de agua	\$ 408.490.284	\$ 164.944.438	\$ 243.545.846	148%	Aumentó
Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de Datos	\$ 16.745.711	-	\$ 16.745.711	100%	Aumentó
Promoción y divulgación	\$ 134.862.989.864	\$ 99.072.330.504	\$ 35.790.659.360	36%	Aumentó
Comisiones	\$ 4.442.276.027	\$ 3.524.640.383	\$ 917.635.644	26%	Aumentó
Auxilio de transporte	\$ 138.918.324	\$ 111.793.820	\$ 27.124.504	24%	Aumentó
Gastos de representación	\$ 337.863.994	\$ 285.764.198	\$ 52.099.796	18%	Aumentó
Bonificaciones	\$ 1.515.423.621	\$ 1.286.902.355	\$ 228.521.266	18%	Aumentó
Subsidio de alimentación	\$ 90.234.847	\$ 80.270.294	\$ 9.964.553	12%	Aumento
Sueldos de personal	\$ 15.034.721.496	\$ 13.513.224.526	\$ 1.521.496.970	11%	Aumentó
Horas extras	\$ 239.526.474	\$ 215.846.636	\$ 23.679.838	11%	Aumentó
Arrendamiento operativo	\$ 219.124.735	\$ 198.014.220	\$ 21.110.515	11%	Aumentó
Prima técnica	\$ 2.563.953.917	\$ 2.334.932.992	\$ 229.020.925	10%	Aumentó
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 3.102.444.587	\$ 2.831.807.716	\$ 270.636.871	10%	Aumentó
Vacaciones	\$ 784.969.422	\$ 717.746.521	\$ 67.222.901	9%	Aumento
Energía	\$ 1.649.764.443	\$ 1.578.643.903	\$ 71.120.540	5%	Aumentó
Dotación y suministro a trabajadores	\$ 69.750.000	\$ 76.398.644	-\$ 6.648.644	-8,70%	Bajó
Prima de vacaciones	\$ 845.468.550	\$ 899.964.871	-\$ 54.496.321	-6%	Bajó
Vigilancia y seguridad	\$ 10.828.795.940	\$ 11.478.389.580	-\$ 649.593.640	-6%	Bajó
Telefonía fija	\$ 161.751.700	\$ 181.186.758	-\$ 19.435.058	-11%	Bajó
Organización de eventos	\$ 7.081.805.790	\$ 8.399.570.014	-\$ 1.317.764.224	-16%	Bajó
Indemnización por Vacaciones	\$ 250.015.668	\$ 308.537.766	-\$ 58.522.098	-19%	Bajo
Telefonía móvil directores	\$ 7.439.776	\$ 10.601.838	-\$ 3.162.062	-30%	Bajó
Mantenimiento Bienes Inmuebles	\$ 262.149.828	\$ 444.140.241	-\$ 181.990.413	-41%	Bajó
Impresos y publicaciones	\$ 4.768.600	\$ 11.895.200	-\$ 7.126.600	-60%	Bajó
Materiales y suministros	-	\$ 9.438.441	-\$ 9.438.441	-100%	Bajó

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

## 7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al Cuarto Trimestre de 2023, el cual incluye los gastos de personal y generales, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022.

### 7.1. Planta de personal

El grupo de Gestión de Talento Humano informó la distribución de la planta para el cuarto trimestre de 2023 comparada con la del 2022; *no se evidencian diferencias de un periodo a otro*, toda vez que entre las vigencias no se realizaron modificaciones a la planta de la institución.

VINCULACIÓN	AÑO 2023			AÑO 2022		
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Servidores de Carrera Administrativa	148	148	147	151	148	151
Periodo de Prueba	5	5	4	4	4	2
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	89	91	93	88	88	92
Nombramiento Provisional	36	39	44	25	24	24
Cargos Vacantes	36	31	26	46	50	45
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>314</b>

Tabla 1. Planta de Personal según vinculación Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

NIVEL	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	DIFERENCIA
	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
DIRECTIVO	16	15	1
ASESOR	61	57	4
PROFESIONAL	82	76	6
TECNICO	43	37	6
ASISTENCIAL	86	84	2
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>269</b>	<b>19</b>

Tabla 2. Planta de Personal según niveles Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

### Justificación Gestión Humana

- Las variaciones obedecen a renunciaciones presentadas durante los periodos analizados, nombramientos ordinarios realizados durante la administración vigente y a la provisión de vacantes mediante uso de listas de elegibles, derechos preferenciales y/o nombramientos en provisionalidad.

#### 7.1.1. Vinculación de personas con discapacidad

Con relación al cumplimiento del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015, sobre el porcentaje mínimo de vinculación de personas en condición de discapacidad, el Grupo de Gestión Humana, relacionó el personal con discapacidad, como se muestra a continuación.



TAMAÑO DE LA PLANTA	PORCENTAJE DE LA PLANTA CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	1%	1%	2%

Tabla 3. Proyección de personal con discapacidad vinculado – Fuente: Grupo de Gestión Humana

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VINCULADAS				
PERIODO	PLANTA DE PERSONAL	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% PARTICIPACIÓN No. PERSONAS	TOTAL, ASIGNACIÓN BÁSICA
2019	314	10	3%	\$ 37.078.411
2020	314	8	3%	\$ 28.912.560
2021	314	7	2%	\$ 24.161.964
2022	314	7	2%	\$ 24.895.810
2023	314	10	3%	\$ 32.984.266

Tabla 4. Personal con discapacidad Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se encontraba cumpliendo con lo de lo establecido en el Decreto 2011 de 2017, que reglamenta el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad y señala “un mínimo del 3% para plantas entre 1 y 1000 empleos”.

## Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con la información suministrada la entidad debe contar con el 3 % de participación de personas con discapacidad para diciembre de 2023 y en el cuarto trimestre de 2023 cuenta con el 3%, **se identifica el fortalecimiento y cumplimiento de los parámetros de vinculación de personas con discapacidad en la planta de la entidad.**

### 7.1.2. Supernumerarios

En cuanto al consolidado se evidencio que durante la vigencia 2023 se vincularon un total de 13 supernumerarios. Pero en el cuarto trimestre de 2023, no se vincularon supernumerarios en la entidad.

## 7.2. Gastos de Personal

Para el análisis de gastos de personal, se analizaron los rubros de sueldos de personal, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, gastos de representación, prima técnica, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación, dotación y suministro a trabajadores.

### 7.2.1. Sueldos de personal

Al comparar el gasto del cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, se presenta *aumento del 23%* y respecto a las vigencias 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de 11%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 1.038.569.367	\$ 971.940.473	\$ 66.628.894	7%	Aumentó
Febrero	\$ 1.138.986.093	\$ 1.153.325.590	-\$ 14.339.497	-1%	Bajó
Marzo	\$ 1.088.954.453	\$ 1.127.433.945	-\$ 38.479.492	-3%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 3.266.509.913</b>	<b>\$ 3.252.700.008</b>	<b>\$ 13.809.905</b>	<b>0%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 1.041.467.031	\$ 1.406.878.158	-\$ 365.411.127	-26%	Bajó
Mayo	\$ 1.070.330.880	\$ 1.190.441.803	-\$ 120.110.923	-10%	Bajó
Junio	\$ 1.947.670.388	\$ 1.122.624.658	\$ 825.045.730	73%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 4.059.468.299</b>	<b>\$ 3.719.944.619</b>	<b>\$ 339.523.680</b>	<b>9%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 1.186.552.103	\$ 1.078.635.566	\$ 107.916.537	10%	Aumentó
Agosto	\$ 1.197.199.593	\$ 1.097.964.630	\$ 99.234.963	9%	Aumentó
Septiembre	\$ 1.286.239.459	\$ 1.067.373.539	\$ 218.865.920	21%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 3.669.991.155</b>	<b>\$ 3.243.973.735</b>	<b>\$ 426.017.420</b>	<b>13%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 1.315.433.427	\$ 1.080.645.338	\$ 234.788.089	22%	Aumentó
Noviembre	\$ 1.354.572.264	\$ 1.093.498.498	\$ 261.073.766	24%	Aumentó
Diciembre	\$ 1.368.746.438	\$ 1.122.462.328	\$ 246.284.110	22%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 4.038.752.129</b>	<b>\$ 3.296.606.164</b>	<b>\$ 742.145.965</b>	<b>23%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total, vigencia</b>	<b>\$ 15.034.721.496</b>	<b>\$ 13.513.224.526</b>	<b>\$ 1.521.496.970</b>	<b>11%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 5. Sueldos de personal Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

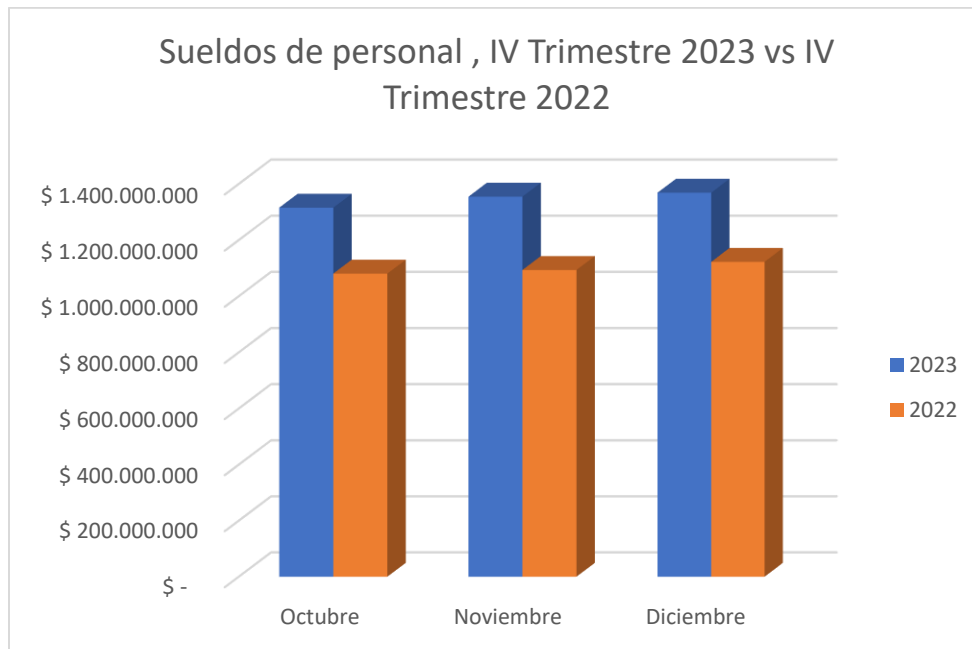


Gráfico 1. Sueldos de personal Ministerio de las Culturas, las Artes y los S 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

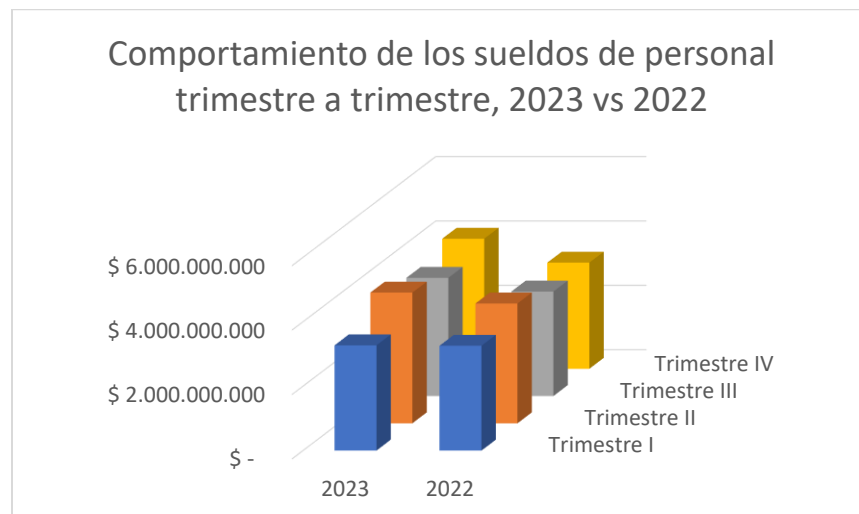


Gráfico 2. Sueldos de personal trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

### Justificación Gestión Humana

- Para enero del año 2022, no se había aplicado el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.
- Para el mes de febrero y marzo de 2023, el valor disminuyó, debido a que se registró un número de mayor de empleos en vacancia, como consecuencia de las renunciaciones presentadas por los funcionarios.

- Para abril de 2023, La variación se presenta debido a que no se había realizado el incremento salarial que decreta el Gobierno Nacional para el Ministerio. Por otro lado, en el año 2022 se realizó el pago del incremento salarial durante dicho periodo.
- Para mayo de 2023, el número de vacancias era mayor a comparación con el año 2022, toda vez que se presentaron varias renunciaciones.
- Para junio de 2023, El incremento de este rubro obedece al incremento salarial, de acuerdo con el Decreto 905 de 2023, el cual se canceló en la nómina de junio y se realizó el ajuste de las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.
- Para julio de 2023, se realizaron pagos por este rubro a 268 servidores a comparación de la vigencia 2022 que se realizó el pago a 273 servidores.
- Para agosto de 2023, se realizaron pagos por este rubro a 284 servidores a comparación de la vigencia 2022 que se realizó el pago a 290 servidores.
- Para septiembre de 2023, se realizaron pagos por este rubro a 292 servidores a comparación de la vigencia 2022 que se realizó el pago a 283 servidores.
- Para octubre de 2023, se realizaron pagos por este rubro a 293 servidores a comparación de la vigencia 2022 que se realizó el pago a 280 servidores.
- Para noviembre de 2023, se realizó pagos por este rubro a 292 servidores a comparación de la vigencia 2022 que se realizó el pago a 275 servidores.
- Para diciembre de 2023 se realizaron pagos por este rubro a 296 servidores a comparación de la vigencia 2022 que se realizó el pago a 274 servidores.

### **Mecanismos de Control**

Respecto a los salarios, el valor pagado en cada periodo por este concepto puede verse afectado fundamentalmente por dos motivos:

- a. El incremento salarial decretado anualmente por el Gobierno Nacional: En ese sentido, el mes del año en el que se expida el Decreto y la necesidad de hacer pagos retroactivos para los periodos en los que no se aplicó el incremento.
- b. El número de servidores públicos con el que cuenta el Ministerio en un periodo en particular.

Conforme a lo anterior, es importante precisar que por la naturaleza de este gasto no es posible implementar acciones orientadas a la austeridad.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

### 7.2.2. Auxilio de transporte

Al comparar el gasto del cuarto trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2022, *se evidencia aumento de 24%*. Teniendo en cuenta que el aumento del auxilio de transporte entre el 2022 y el 2023 fue del 20%, se identifica que el aumento que tuvo el gasto en auxilio de transporte se encuentra en los rangos normales.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 10.615.751	\$ 8.893.361	\$ 1.722.390	19%	Aumentó
Febrero	\$ 12.710.741	\$ 10.643.122	\$ 2.067.619	19%	Aumentó
Marzo	\$ 12.787.108	\$ 10.307.231	\$ 2.479.877	24%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 36.113.600</b>	<b>\$ 29.843.714</b>	<b>\$ 6.269.886</b>	<b>21%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 12.777.895	\$ 7.963.791	\$ 4.814.104	60%	Aumentó
Mayo	\$ 12.731.028	\$ 9.779.957	\$ 2.951.071	30%	Aumentó
Junio	\$ 10.573.570	\$ 8.979.284	\$ 1.594.286	18%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 36.082.493</b>	<b>\$ 26.723.032</b>	<b>\$ 9.359.461</b>	<b>35%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 9.978.337	\$ 8.674.633	\$ 1.303.704	15%	Aumentó
Agosto	\$ 10.826.660	\$ 9.572.954	\$ 1.253.706	13%	Aumentó
Septiembre	\$ 11.473.449	\$ 9.225.345	\$ 2.248.104	24%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 32.278.446</b>	<b>\$ 27.472.932</b>	<b>\$ 4.805.514</b>	<b>17%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 11.651.549	\$ 9.155.042	\$ 2.496.507	27%	Aumentó
Noviembre	\$ 11.651.551	\$ 9.588.577	\$ 2.062.974	22%	Aumentó
Diciembre	\$ 11.140.685	\$ 9.010.523	\$ 2.130.162	24%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 34.443.785</b>	<b>\$ 27.754.142</b>	<b>\$ 6.689.643</b>	<b>24%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total, Vigencia</b>	<b>\$ 138.918.324</b>	<b>\$ 111.793.820</b>	<b>\$ 27.124.504</b>	<b>24%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 6. Auxilio de transporte Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de un 24%.

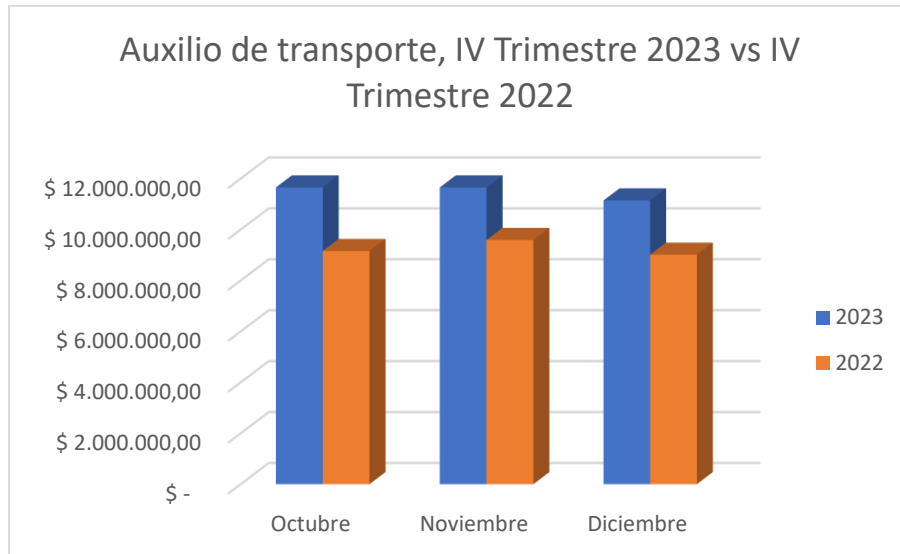


Gráfico 3. Auxilio de transporte IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

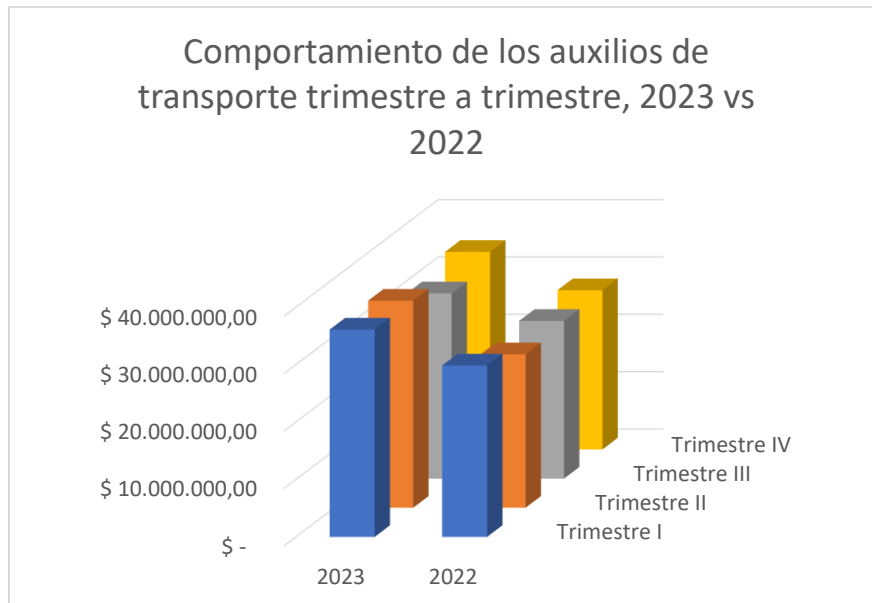


Gráfico 4. Auxilio de transporte trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- El incremento se debe al aumento en el valor pagado por auxilio de transporte que, para el año 2023 quedó fijado en \$140.606.
- Para julio de 2023, La diferencia obedece al incremento del rubro de auxilio de transporte para la vigencia 2023.  
De igual manera, se evidencia que, en el año 2023, se realizó pago a 78 servidores mientras que durante este periodo del año 2022 se les realizó pago a 79 servidores.

- Para agosto de 2023, La diferencia obedece al incremento de ley para la vigencia 2023 por el concepto de auxilio de transporte. De igual manera, se evidencia que en el año 2023 se realizó pago a 83 servidores mientras que durante este periodo del año 2022 se les realizó pago a 86 servidores.
- Para septiembre de 2023, La diferencia obedece al incremento de ley para la vigencia 2023 por el concepto de auxilio de transporte. De igual manera, se evidencia que en el año 2023 se realizó pago a 85 servidores igual que en el año 2022.
- Para octubre de 2023, la diferencia obedece al incremento del rubro de auxilio de transporte para la vigencia 2023. De igual manera, se evidencia que, en el año 2023, se realizó pago a 87 servidores mientras que durante este periodo del año 2022 se les realizó pago a 85 servidores.
- Para noviembre de 2023, la diferencia obedece al incremento de ley para la vigencia 2023 por el concepto de auxilio de transporte. De igual manera, se evidencia que en el año 2023 se realizó pago a 86 servidores mientras que durante este periodo del año 2022 se les realizó pago a 84 servidores.
- Para diciembre de 2023, la diferencia obedece al incremento de ley para la vigencia 2023 por el concepto de auxilio de transporte. De igual manera, se evidencia que en el año 2023 se realizó pago a 86 servidores mientras que durante este periodo del año 2022 se les realizó pago a 84 servidores.

## Mecanismos de Control

En primera instancia, es importante aclarar que este concepto aplica únicamente para los servidores públicos que perciban salarios hasta por 2 SMLMV. Ahora bien, los pagos por este concepto pueden verse afectado por los siguientes motivos:

- a. El incremento al SMLMV decretado anualmente por el Gobierno Nacional
- b. El número de servidores públicos con el que cuenta el Ministerio en un periodo en particular que cumplen las condiciones para el disfrute de este auxilio.

Con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones para acceder al auxilio de transporte, anualmente el Equipo de Nómina realiza la parametrización del sistema META4 con el tope salarial para la vigencia en cuestión.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Se resalta la herramienta con la que cuenta el equipo para verificar el cumplimiento de las condiciones para acceder al auxilio de transporte y realizar el respectivo pago.

### 7.2.3. Subsidio de alimentación

Al comparar el gasto entre el cuarto trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2022, se evidencia aumento de 19%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 4.495.896	\$ 4.779.321	-\$ 283.425	-6%	Bajó
Febrero	\$ 5.630.772	\$ 5.753.736	-\$ 122.964	-2%	Bajó
Marzo	\$ 5.589.873	\$ 5.663.304	-\$ 73.431	-1%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 15.716.541</b>	<b>\$ 16.196.361</b>	<b>-\$ 479.820</b>	<b>-3%</b>	<b>Bajó</b>
Abril	\$ 5.516.798	\$ 7.276.823	-\$ 1.760.025	-24%	Bajó
Mayo	\$ 5.419.801	\$ 6.072.116	-\$ 652.315	-11%	Bajó
Junio	\$ 10.173.667	\$ 5.574.998	\$ 4.598.669	82%	Aumento
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 21.110.266</b>	<b>\$ 18.923.937</b>	<b>\$ 2.186.329</b>	<b>12%</b>	<b>Aumento</b>
Julio	\$ 10.681.367	\$ 9.119.887	\$ 1.561.480	17%	Aumento
Agosto	\$ 10.826.660	\$ 9.572.954	\$ 1.253.706	13%	Aumento
Septiembre	\$ 11.473.449	\$ 9.225.345	\$ 2.248.104	24%	Aumento
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 32.981.476</b>	<b>\$ 27.918.186</b>	<b>\$ 5.063.290</b>	<b>18%</b>	<b>Aumento</b>
Octubre	\$ 6.909.841	\$ 5.684.122	\$ 1.225.719	22%	Aumento
Noviembre	\$ 6.909.840	\$ 5.953.292	\$ 956.548	16%	Aumento
Diciembre	\$ 6.606.883	\$ 5.594.396	\$ 1.012.487	18%	Aumento
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 20.426.564</b>	<b>\$ 17.231.810</b>	<b>\$ 3.194.754</b>	<b>19%</b>	<b>Aumento</b>
<b>Total, Vigencia</b>	<b>\$ 90.234.847</b>	<b>\$ 80.270.294</b>	<b>\$ 9.964.553</b>	<b>12%</b>	<b>Aumento</b>

Tabla 7. Subsidio de alimentación Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de un 12%.



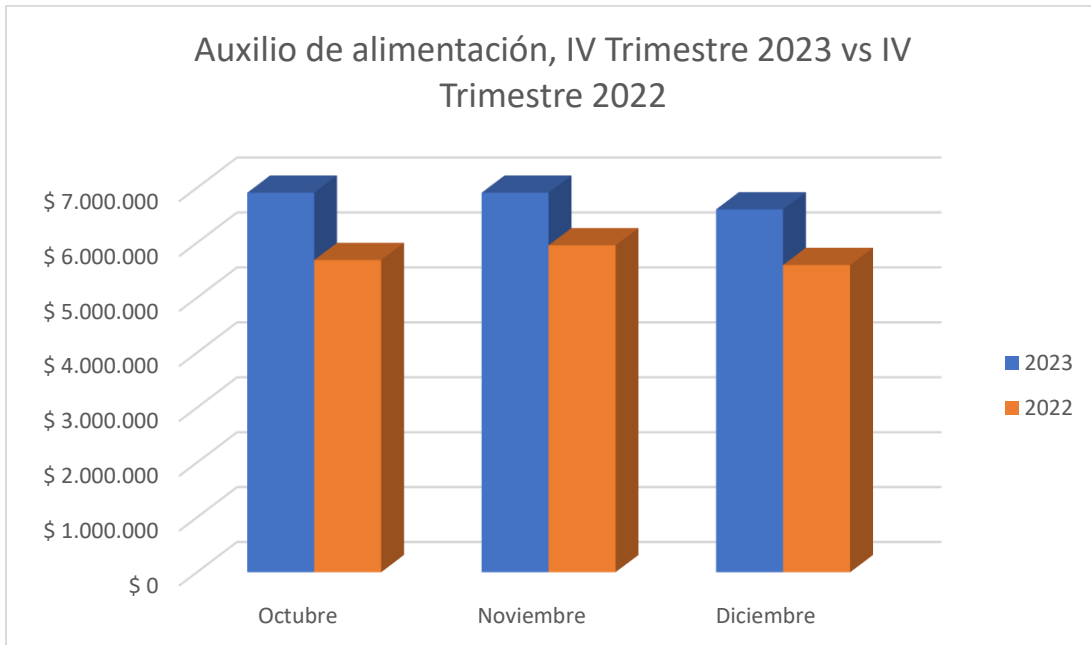


Gráfico 5. Subsidio de alimentación IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

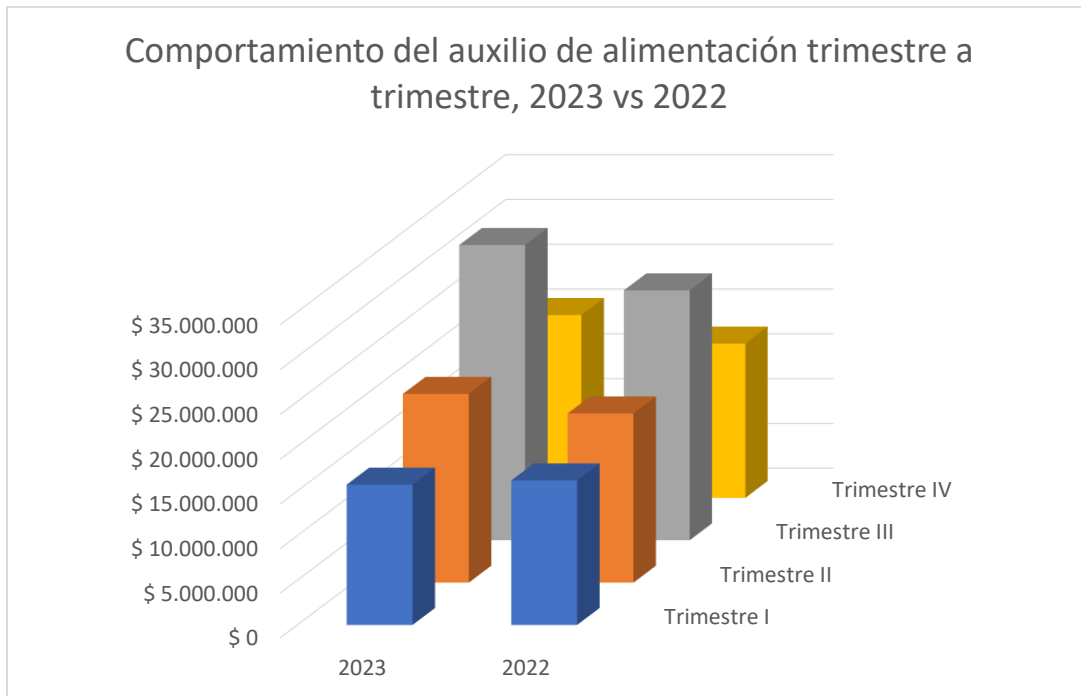


Gráfico 6. Subsidio de alimentación trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- Trimestre I: Con el incremento de salarios de la vigencia, algunos servidores perdieron el derecho a percibir dicho concepto, lo cual genera una disminución con respecto a la vigencia anterior.
- Abril y Mayo: La variación se presenta debido a que para el año 2022, aún no se realizaba el incremento de salarios.
- Junio: El incremento obedece a que en el mes de junio se generaron los retroactivos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Trimestre III: La variación se debe que para la vigencia 2023, se paga el auxilio de transporte con el incremento de ley para la vigencia.
- Trimestre IV: La variación se debe que para la vigencia 2023, se paga el auxilio de transporte con el incremento de ley para la vigencia.

## Mecanismos de Control

En primera instancia, es importante aclarar que este concepto aplica únicamente para los servidores públicos que perciban salarios por debajo del tope establecido por el Gobierno Nacional, que para 2023 es \$2.338.198. El valor percibido mensualmente por los servidores es del 7,18% SMLMV. Ahora bien, los pagos por este concepto pueden verse afectados por los siguientes motivos:

- a. El incremento al SMLMV decretado anualmente por el Gobierno Nacional
- b. El número de servidores públicos con el que cuenta el Ministerio en un periodo en particular que cumplen las condiciones para el disfrute de este auxilio.

Con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones para acceder al subsidio, anualmente el Equipo de Nómina realiza la parametrización del sistema META4 con el tope salarial para la vigencia en cuestión.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran

dentro de los rangos razonables. Se resalta la herramienta con la que cuenta el equipo para verificar el cumplimiento de las condiciones para acceder al subsidio de alimentación y realizar el respectivo pago.

#### 7.2.4. Horas extras

Al Comparar el gasto entre el cuarto trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2022, se evidencia aumento de 31%. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de un 11%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero		\$ 11.570.373	-\$ 11.570.373	-100%	Bajó
Febrero	\$ 15.001.025	\$ 15.205.940	-\$ 204.915	-1%	Bajó
Marzo	\$ 13.656.871	\$ 15.559.790	-\$ 1.902.919	-12%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 28.657.896</b>	<b>\$ 42.336.103</b>	<b>-\$ 13.678.207</b>	<b>-32%</b>	<b>Bajó</b>
Abril	\$ 17.330.242	\$ 19.461.010	-\$ 2.130.768	-11%	Bajó
Mayo	\$ 17.200.563	\$ 22.271.165	-\$ 5.070.602	-23%	Bajó
Junio	\$ 30.411.562	\$ 15.667.409	\$ 14.744.153	94%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 64.942.367</b>	<b>\$ 57.399.584</b>	<b>\$ 7.542.783</b>	<b>13%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 20.679.292	\$ 16.592.027	\$ 4.087.265	25%	Aumentó
Agosto	\$ 20.679.292	\$ 18.054.345	\$ 2.624.947	15%	Aumentó
Septiembre	\$ 21.819.706	\$ 18.302.500	\$ 3.517.206	19%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 63.178.290</b>	<b>\$ 52.948.872</b>	<b>\$ 10.229.418</b>	<b>19%</b>	
Octubre	\$ 22.179.421	\$ 17.562.550	\$ 4.616.871	26%	Aumentó
Noviembre	\$ 22.053.789	\$ 18.726.997	\$ 3.326.792	18%	Aumentó
Diciembre	\$ 38.514.711	\$ 26.872.530	\$ 11.642.181	43%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 82.747.921</b>	<b>\$ 63.162.077</b>	<b>\$ 19.585.844</b>	<b>31%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 239.526.474</b>	<b>\$ 215.846.636</b>	<b>\$ 23.679.838</b>	<b>11%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 8. Horas Extras Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

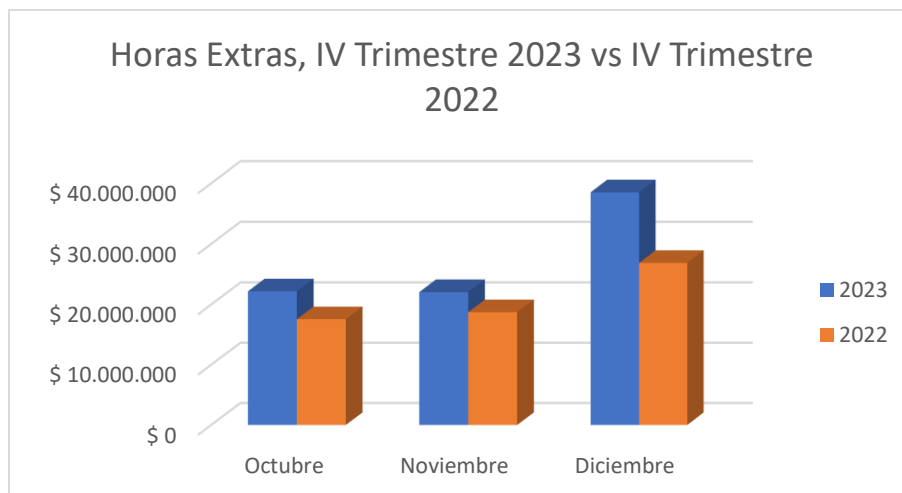


Gráfico 7. Horas Extras IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana



Gráfico 8. Subsidio de alimentación trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- Enero: Las horas extras se pagan mes vencido y las de diciembre del 2023, quedaron como compensatorios según los dispuesto en la Circular 003 de 2023.
- Febrero y Marzo: La variación de las horas extras, dependen en mayor medida del comportamiento de las horas extras laboradas por parte del personal que presta sus servicios como conductores en el Ministerio. En este sentido, se registró una disminución en las horas extras laboradas por los referidos servidores.
- Abril: La variación se presenta debido a que para abril del 2023 no se había realizado el incremento salarial que decreta el Gobierno Nacional para el Ministerio. Por otro lado, en el año 2022 se realizó el pago del incremento salarial durante dicho periodo.
- Mayo: La variación de las horas extras, dependen en mayor medida del comportamiento de las horas extras laboradas por parte del personal que presta sus servicios como conductores en el Ministerio. En este sentido, se registró una disminución en las horas extras laboradas por los referidos servidores.
- Junio: El incremento de este rubro obedece al incremento salarial, de acuerdo con el Decreto 905 de 2023, el cual se canceló en la nómina de

junio y se realizó el ajuste de las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.

- Trimestre III: La variación de las horas extras, dependen en mayor medida del comportamiento de las horas extras laboradas por parte del personal que presta sus servicios como conductores en el Ministerio. En este sentido, se registró un aumento en las horas extras laboradas por los referidos servidores.
- Para octubre y noviembre la variación de las horas extras, dependen en mayor medida del comportamiento de las horas extras laboradas por parte del personal que presta sus servicios como conductores en el Ministerio. En este sentido, se registró un aumento en las horas extras laboradas por los referidos servidores.
- Para diciembre, se evidenció un incremento significativo por este concepto, toda vez, que se realizó el pago de las horas extras que se generaron en el mes de noviembre y la proporcionalidad del mes de diciembre. De igual manera se tuvo en cuenta la circular 025 de 2023. Cierre de novedades de nómina fin de año (archivo adjunto) en la que se estableció "Para el caso de las horas extras del mes de diciembre, se recibirán con corte al día 10 de diciembre, y a partir del 11 de diciembre, las horas extras se reconocerán como compensatorios."

### **Mecanismos de Control**

Respecto al pago de horas extras, puede verse afectado fundamentalmente por los siguientes motivos:

- a. El incremento salarial decretado anualmente por el Gobierno Nacional
- b. El número de servidores públicos con el que cuenta el Ministerio en un periodo en particular que hacen uso de horas extras.

Ahora bien, respecto a este concepto, la Secretaría General y el Grupo de Gestión Humana expiden semestralmente la circular para la programación de horas extras del periodo, en la que se establecen los topes de horas extras a pagar. En particular, para el segundo semestre del 2023 se expidió la Circular 010 del 4 de julio de 2023.

Adicionalmente, es importante precisar que, el Grupo de Gestión Humana lleva control mensual a las horas extras de los servidores, las cuales son contrastadas con las horas extras autorizadas por los jefes inmediatos, con el fin de validar los topes establecidos.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Se resaltan los mecanismos de control establecidos para mantener monitoreado la gestión del gasto.

### 7.2.5. Gastos de representación

Al comparar el gasto "Gastos de Representación", se presenta un aumento del 6% entre el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de un 18%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 25.293.607	\$ 23.115.189	\$ 2.178.418	9%	Aumentó
Febrero	\$ 25.293.607	\$ 23.581.585	\$ 1.712.022	7%	Aumentó
Marzo	\$ 25.043.479	\$ 23.581.585	\$ 1.461.894	6%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 75.630.693</b>	<b>\$ 70.278.359</b>	<b>\$ 5.352.334</b>	<b>8%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 25.293.607	\$ 30.395.815	-\$ 5.102.208	-17%	Bajó
Mayo	\$ 25.293.607	\$ 25.293.610	-\$ 3	0%	Bajó
Junio	\$ 47.444.588	\$ 25.293.610	\$ 22.150.978	88%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 98.031.802</b>	<b>\$ 80.983.035</b>	<b>\$ 17.048.767</b>	<b>21%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 28.991.532	\$ 20.291.047	\$ 8.700.485	43%	Aumentó
Agosto	\$ 25.551.170	\$ 13.037.329	\$ 12.513.841	96%	Aumentó
Septiembre	\$ 28.991.532	\$ 25.293.607	\$ 3.697.925	15%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 83.534.234</b>	<b>\$ 58.621.983</b>	<b>\$ 24.912.251</b>	<b>43%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 22.684.201	\$ 25.293.607	-\$ 2.609.406	-10%	Bajó
Noviembre	\$ 28.991.532	\$ 25.293.607	\$ 3.697.925	15%	Aumentó
Diciembre	\$ 28.991.532	\$ 25.293.607	\$ 3.697.925	15%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 80.667.265</b>	<b>\$ 75.880.821</b>	<b>\$ 4.786.444</b>	<b>6%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 337.863.994</b>	<b>\$ 285.764.198</b>	<b>\$ 52.099.796</b>	<b>18%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 9. Gastos de Representación Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

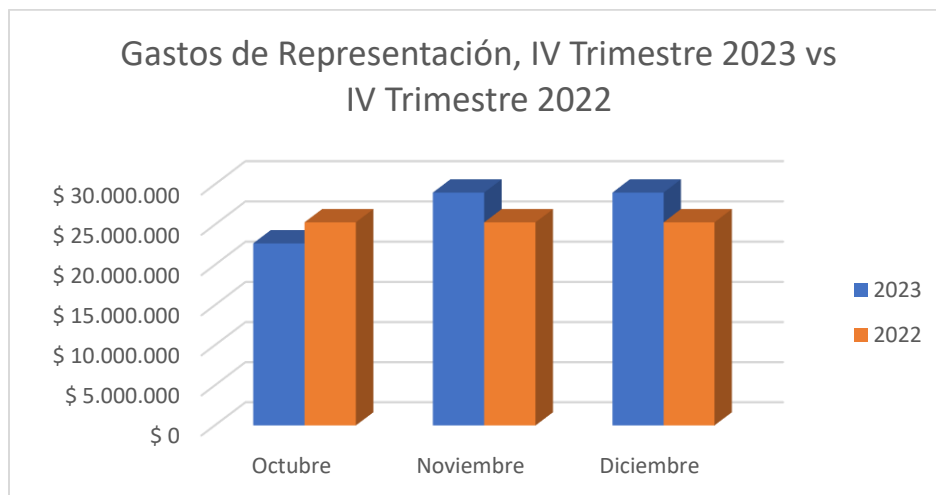


Gráfico 9. Gastos de Representación IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana



Gráfico 10. Gastos de Representación trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- Trimestre I: La variación se presenta debido que, en el año 2022, aún no se realizaba el incremento de salarios.
- Abril y Mayo: La variación se presenta debido que, en el año 2022, aún no se realizaba el incremento de salarios.
- Junio: El incremento obedece al incremento salarial del 16,42%, que se presentó de acuerdo con el Decreto 904 de 2023, al igual, en el mes de junio se generaron los retroactivos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Julio: El incremento obedece al incremento salarial del 16,42%, que se presentó de acuerdo con el Decreto 904 de 2023. De igual manera se

generó una novedad de retiro a un servidor y solo se le pagaron cinco días por este concepto.

- Agosto: Para la vigencia 2022 se les pagaron a cuatro (4) servidores por el concepto de gastos de representación, así: MAYOLO OBREGON ANGELICA MARIA, se le pagaron 6 días, al servidor ARGOTE LOPEZ JOSE IGNACIO, 5 días, ARIZA FLOREZ PATRCIA ELIA, 24 días, PADILLA LEAL ADRIANA PATRICIA DEL PILAR, 6 días.

Por otro lado, en la vigencia 2023, se les pagaron a cuatro (4) servidores, pero con una diferencia de días, así: ZORRO SANCHEZ JORGE IGNACIO 29 días, CESPEDES RUIZ MARIA FERNANDA, se le pagaron 30 días, MOLANO ARENAS ADRIANA, 30 días y CORREA ULLOA JUAN DAVID, 30 días.

Esta diferencia de días es la que general un incremento mayor.

- Septiembre: El incremento obedece al incremento salarial del 16,42%, que se presentó de acuerdo con lo establecido en el Decreto 905 de 2023.
- Octubre: La variación negativa, obedece a que, en el mes de octubre de 2023, la viceministra tomo vacaciones, motivo por el cual no se le cancelo gastos de representación por los días de disfrute de vacaciones.
- Noviembre: El incremento obedece al incremento salarial del 16,42%, que se presentó de acuerdo con lo establecido en el Decreto 905 de 2023.
- Diciembre: El incremento obedece al incremento salarial del 16,42%, que se presentó de acuerdo con lo establecido en el Decreto 905 de 2023.

## Mecanismos de Control

De conformidad con la normativa vigente, los gastos de representación al interior del Ministerio están contemplados únicamente para los cargos de Ministro y Viceministros, según lo disponen los decretos salariales que expide anualmente el Gobierno Nacional, lo que quiere decir que se va a percibir continuamente durante el año, toda vez que estos empleos, por la importancia que revisten, deben estar provistos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, no hay manera de aplicar acciones de control y austeridad para este concepto. En ese mismo sentido, es importante considerar que dentro del Decreto No. 444 de 2023 no se incluye el concepto de gastos de representación en el Plan de Austeridad del Gasto 2023.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%, las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los



rangos razonables. Se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que generan las variaciones que se presentan.

### 7.2.6. Prima técnica

Para el gasto "Prima Técnica", *se presenta un aumento de 22%* al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, no obstante, el porcentaje de aumento de un periodo a otro se encuentra dentro de los rangos normales.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 188.082.478	\$ 169.333.710	\$ 18.748.768	11%	Aumentó
Febrero	\$ 206.217.272	\$ 189.302.778	\$ 16.914.494	9%	Aumentó
Marzo	\$ 189.270.686	\$ 193.612.985	-\$ 4.342.299	-2%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 583.570.436</b>	<b>\$ 552.249.473</b>	<b>\$ 31.320.963</b>	<b>6%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 173.941.567	\$ 246.494.054	-\$ 72.552.487	-29%	Bajó
Mayo	\$ 186.265.240	\$ 212.321.913	-\$ 26.056.673	-12%	Bajó
Junio	\$ 344.539.652	\$ 213.929.567	\$ 130.610.085	61%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 704.746.459</b>	<b>\$ 672.745.534</b>	<b>\$ 32.000.925</b>	<b>5%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 196.163.079	\$ 205.654.730	-\$ 9.491.651	-5%	Bajó
Agosto	\$ 192.663.214	\$ 187.583.289	\$ 5.079.925	3%	Aumentó
Septiembre	\$ 222.137.392	\$ 172.325.458	\$ 49.811.934	29%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 610.963.685</b>	<b>\$ 565.563.477</b>	<b>\$ 45.400.208</b>	<b>8%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 195.883.026	\$ 167.189.037	\$ 28.693.989	17%	Aumentó
Noviembre	\$ 229.427.655	\$ 182.079.657	\$ 47.347.998	26%	Aumentó
Diciembre	\$ 239.362.656	\$ 195.105.814	\$ 44.256.842	23%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 664.673.337</b>	<b>\$ 544.374.508</b>	<b>\$ 120.298.829</b>	<b>22%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 2.563.953.917</b>	<b>\$ 2.334.932.992</b>	<b>\$ 229.020.925</b>	<b>10%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 10. Prima Técnica Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de un 10%.

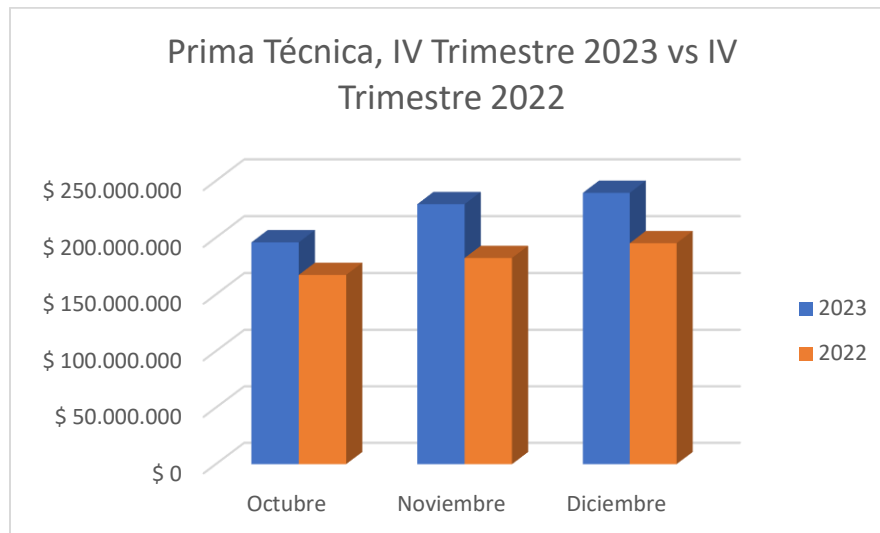


Gráfico 11. Gastos de Representación IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

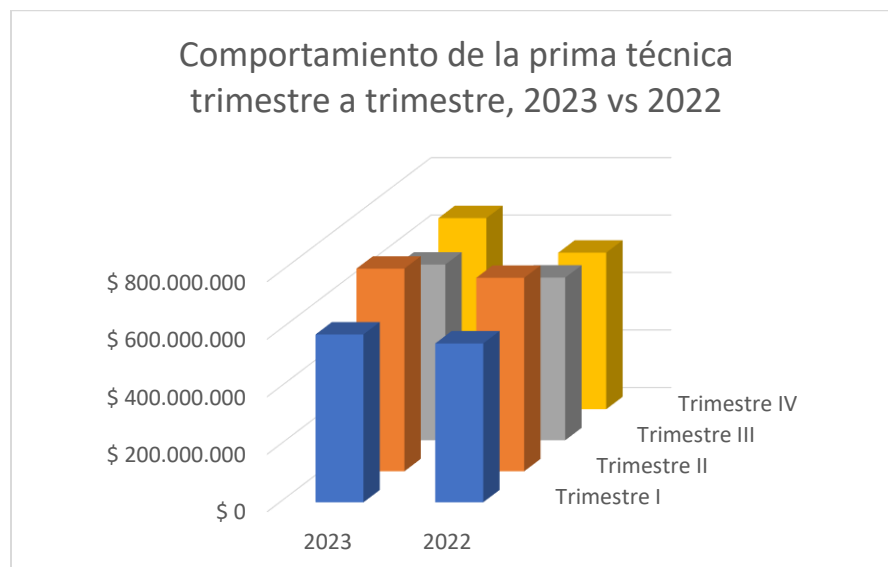


Gráfico 12. Gastos de Representación trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- Enero y Febrero: La variación se presenta debido a que, para enero del año 2022, no se había aplicado el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.
- Marzo: Para el mes de marzo de 2023, el valor disminuyó, debido que se registró un número de mayor de empleos en vacancia, como consecuencia de las renunciaciones presentadas por los funcionarios.

- Abril: Se evidencia un menor valor para la vigencia 2023, toda vez, que no se ha realizado el incremento de Ley. Por otro lado, en abril de 2022, se realizó el incremento salarial y se realizó el pago del retroactivo.
- Mayo: Para la vigencia 2023, el número de vacancias es mayor a comparación con el año 2022, toda vez que estos cargos perciben emolumentos por este concepto.
- Junio: El incremento de este rubro obedece al incremento salarial, de acuerdo con el Decreto 905 de 2023, el cual se canceló en la nómina de junio y se realizó el ajuste de la nómina de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.
- Julio: Se evidencia un menor valor para la vigencia 2023, toda vez que percibieron 50 servidores este emolumento a comparación de la vigencia 2022 que lo percibieron 58 servidores.
- Agosto: La variación se presenta por el incremento salarial de la vigencia 2023, sin embargo, para el año 2022 se realizó pago a 58 servidores a comparación del año 2023 se les pagaron a 49 servidores.
- Septiembre: La variación se presenta por el incremento salarial de la vigencia 2023, sin embargo, para el año 2022 se realizó pago a 54 servidores a comparación del año 2023 se les pagaron a 62 servidores.
- Octubre: La variación se presenta por el incremento salarial de la vigencia 2023, sin embargo, para el año 2022 se realizó pago a 52 servidores a comparación del año 2023 se les pagaron a 57 servidores.
- Noviembre: La variación se presenta por el incremento salarial de la vigencia 2023, sin embargo, para el año 2022 se realizó pago a 50 servidores a comparación del año 2023 se les pagaron a 57 servidores.
- Diciembre: La variación se presenta por el incremento salarial de la vigencia 2023, sin embargo, para el año 2022 se realizó pago a 53 servidores a comparación del año 2023 se les pagaron a 56 servidores.

### **Mecanismos de Control**

Respecto a la prima técnica, es importante decir que es un emolumento que perciben los servidores nombrados permanentemente en los niveles directivo y asesor, de conformidad con lo establecido en la ley.

Respecto a los pagos por este concepto, pueden verse afectados por los siguientes motivos:

- a. El incremento salarial decretado anualmente por el Gobierno Nacional

b. El número de servidores públicos de los niveles referenciados con los que cuenta el Ministerio en un periodo en particular.

Ahora bien, cada vez que un servidor público de los niveles arriba referenciados es acreedor de prima técnica se expide un acto administrativo (el cual constituye una novedad para el equipo de nómina), excluyendo los cargos de Ministro y Viceministros, a quienes se les concede la prima técnica de manera automática.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Desde el grupo responsable se resalta el punto de control para formalizar la novedad.

#### **7.2.7. Vacaciones**

Para la subcuenta "Vacaciones", se presenta aumento del 5% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, como se muestra a continuación.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 15.774.819	\$ 6.447.101	\$ 9.327.718	145%	Aumento
Febrero	\$ 14.586.419	\$ 39.974.938	-\$ 25.388.519	-64%	Bajo
Marzo	\$ 38.648.280	\$ 35.631.747	\$ 3.016.533	8%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 69.009.518</b>	<b>\$ 82.053.786</b>	<b>-\$ 13.044.268</b>	<b>-16%</b>	<b>Bajo</b>
Abril	\$ 25.532.689	\$ 36.900.298	-\$ 11.367.609	-31%	Bajo
Mayo	\$ 129.899.492	\$ 182.271.859	-\$ 52.372.367	-29%	Bajo
Junio	\$ 115.338.955	\$ 56.323.304	\$ 59.015.651	105%	Aumento
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 270.771.136</b>	<b>\$ 275.495.461</b>	<b>-\$ 4.724.325</b>	<b>-2%</b>	<b>Bajo</b>
Julio	\$ 71.824.814	\$ 36.559.701	\$ 35.265.113	96%	Aumento
Agosto	\$ 48.122.727	\$ 55.760.739	-\$ 7.638.012	-14%	Bajo
Septiembre	\$ 86.142.537	\$ 40.681.750	\$ 45.460.787	112%	Aumento
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 206.090.078</b>	<b>\$ 133.002.190</b>	<b>\$ 73.087.888</b>	<b>55%</b>	<b>Aumento</b>
Octubre	\$ 25.223.948	\$ 39.720.836	-\$ 14.496.888	-36%	Bajo
Noviembre	\$ 48.963.711	\$ 115.905.515	-\$ 66.941.804	-58%	Bajo
Diciembre	\$ 164.911.031	\$ 71.568.733	\$ 93.342.298	130%	Aumento
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 239.098.690</b>	<b>\$ 227.195.084</b>	<b>\$ 11.903.606</b>	<b>5%</b>	<b>Aumento</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 784.969.422</b>	<b>\$ 717.746.521</b>	<b>\$ 67.222.901</b>	<b>9%</b>	<b>Aumento</b>

Tabla 11. Vacaciones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Humana

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de un 9%.

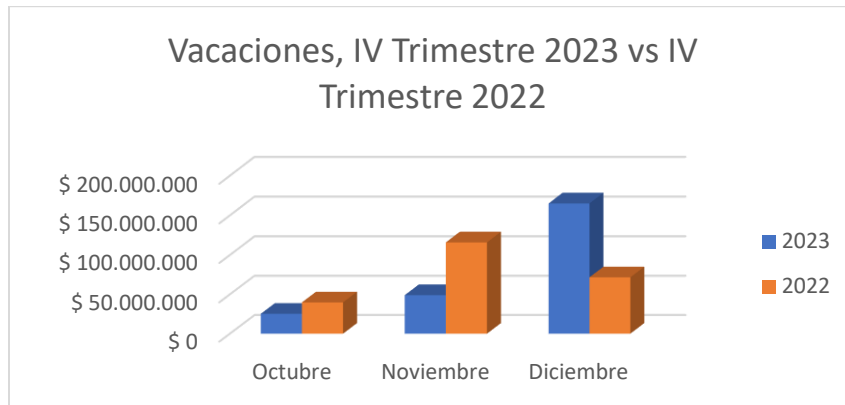


Gráfico 13. Vacaciones IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

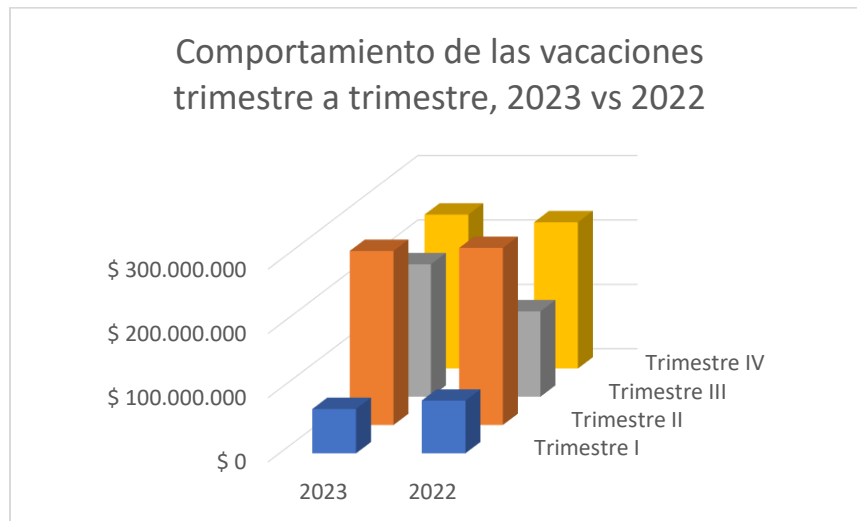


Gráfico 14. Vacaciones trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- La variación se debe a que las programaciones de vacaciones se realizan indistintamente cada año, ya que cada funcionario decide el momento en qué mejor le parece salir al disfrute de estas
- Abril: El menor valor para la vigencia 2023, corresponde a que, en el mes de abril de 2023, se realizó el ajuste por incremento.
- Mayo: El menor valor en la vigencia 2023, obedece a que en la vigencia 2022, salieron a disfrutar vacaciones 54 servidores y para la vigencia 2023, se realizó el pago a 34 servidores.
- Junio: El mayor valor en la vigencia 2023, obedece a que se realizó el incremento salarial correspondiente al Decreto 905 de 2023, y se realizó

el pago del disfrute de vacaciones a 21 servidores y para la vigencia 2022, se pagó el disfrute a 16 servidores.

- Julio: Este concepto aumentó en la vigencia 2023, toda vez que, en el año 2023, se les canceló a 39 servidores este concepto a comparación de la vigencia 2022 que solo se le cancelo a 13 servidores.
- Agosto: La diferencia obedece a que para la vigencia 2022 se realizó pago a 18 servidores a comparación con la vigencia 2023 se les pago a 15 servidores.
- Septiembre: Este concepto aumentó por el incremento salarial para la vigencia 2023, por otro lado, en el año 2023, se les canceló a 14 servidores este concepto a comparación de la vigencia 2022 que solo se le cancelo a 13 servidores.
- Octubre: La diferencia obedece a que para la vigencia 2022 se realizó pago a 9 servidores a comparación con la vigencia 2023 se les pago a 7 servidores.
- Noviembre: La diferencia obedece a que para la vigencia 2022 se realizó pago a 41 servidores a comparación con la vigencia 2023 se les pago a 16 servidores.
- Diciembre: Este concepto aumentó toda vez que en la vigencia 2023 se realizó el pago por este concepto a 49 servidores realizando comparación con la vigencia 2022 que se pagó a 33 servidores.

### **Mecanismos de Control**

Respecto a los factores que repercuten en la variación de los pagos con concepto de vacaciones se deben tener en cuenta:

- a. Número de servidores que solicitan el disfrute de sus vacaciones durante un periodo en específico.
- b. Los cargos y niveles salariales de los servidores que disfrutaron sus vacaciones.

Asimismo, anualmente se expide una circular para la programación de las vacaciones, que para el caso particular de 2023 es la Circular 019 del 21 de noviembre de 2022, de Secretaría General y la Ministra de Cultura y cuyo asunto es "Medidas para promover la eficiencia del gasto público en Ministerio de Cultura". De igual manera, desde el Grupo de Gestión Humana se hace control a través de una matriz de Excel a lo programado por los servidores en el marco de la circular mencionada.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Desde el grupo responsable se resalta el seguimiento y puntos de control que se tienen al gasto y el conocimiento frente a los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

### 7.2.8. Prima de vacaciones

Para el gasto "Prima de vacaciones", se presenta una disminución del 15% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 105.767.976	\$ 77.178.358	\$ 28.589.618	37%	Aumento
Febrero	\$ 46.150.837	\$ 110.565.966	-\$ 64.415.129	-58%	Bajo
Marzo	\$ 55.538.247	\$ 107.063.586	-\$ 51.525.339	-48%	Bajo
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 207.457.060</b>	<b>\$ 294.807.910</b>	<b>-\$ 87.350.850</b>	<b>-30%</b>	<b>Bajo</b>
Abril	\$ 52.277.532	\$ 22.878.022	\$ 29.399.510	129%	Aumento
Mayo	\$ 117.533.508	\$ 143.606.829	-\$ 26.073.321	-18%	Bajo
Junio	\$ 90.687.352	\$ 41.242.805	\$ 49.444.547	120%	Aumento
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 260.498.392</b>	<b>\$ 207.727.656</b>	<b>\$ 52.770.736</b>	<b>25%</b>	<b>Aumento</b>
Julio	\$ 57.687.514	\$ 27.729.313	\$ 29.958.201	108%	Aumento
Agosto	\$ 46.032.149	\$ 114.181.261	-\$ 68.149.112	-60%	Bajo
Septiembre	\$ 81.493.525	\$ 28.653.321	\$ 52.840.204	184%	Aumento
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 185.213.188</b>	<b>\$ 170.563.895</b>	<b>\$ 14.649.293</b>	<b>9%</b>	<b>Aumento</b>
Octubre	\$ 22.064.312	\$ 44.272.284	-\$ 22.207.972	-50%	Bajo
Noviembre	\$ 51.606.531	\$ 124.601.996	-\$ 72.995.465	-59%	Bajo
Diciembre	\$ 118.629.067	\$ 57.991.130	\$ 60.637.937	105%	Aumento
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 192.299.910</b>	<b>\$ 226.865.410</b>	<b>-\$ 34.565.500</b>	<b>-15%</b>	<b>Bajo</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 845.468.550</b>	<b>\$ 899.964.871</b>	<b>-\$ 54.496.321</b>	<b>-6%</b>	<b>Bajo</b>

Tabla 12. Prima de vacaciones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que hubo una disminución del 6% en el pago de la prima de vacaciones.

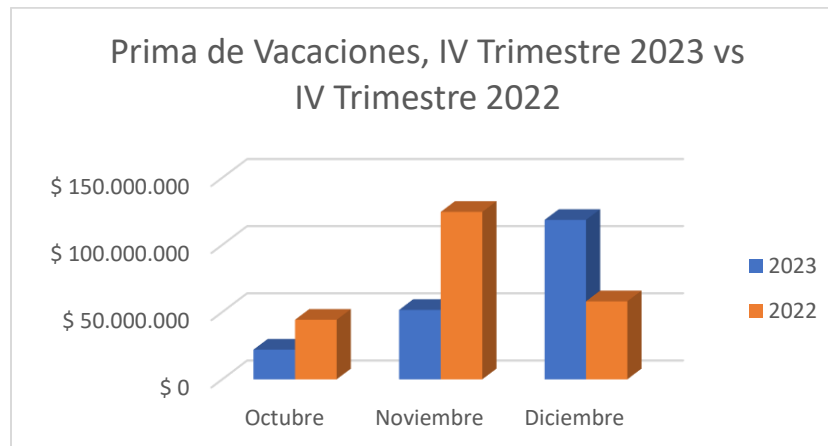


Gráfico 15. Prima de vacaciones IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

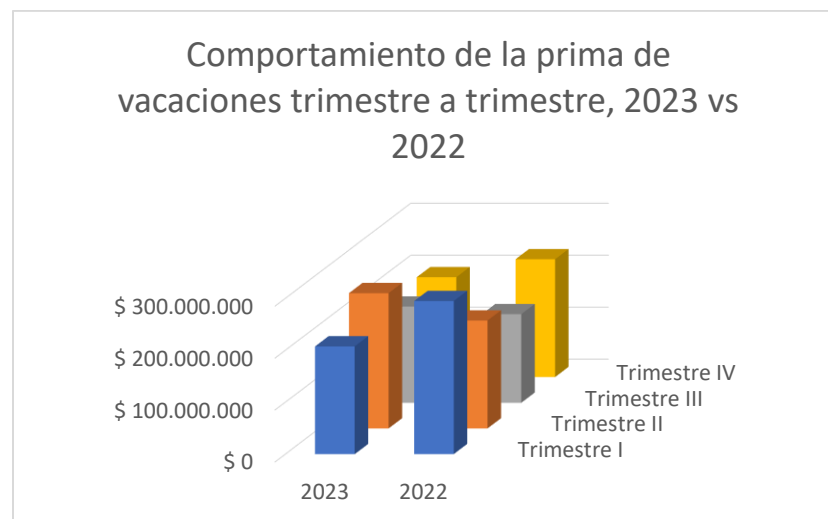


Gráfico 16. Prima de vacaciones trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- Abril: El mayor valor en la vigencia 2023, corresponde al pago de prestaciones sociales a ex servidores de la entidad.
- Mayo: El menor valor en la vigencia 2023, obedece a que en la vigencia 2022, se le pago prima de vacaciones 54 servidores y para la vigencia 2023, se realizó el pago a 34 servidores.
- Junio: El mayor valor en la vigencia 2023, obedece a que se realizó el incremento salarial correspondiente al Decreto 905 de 2023, y se realizó el pago de prima de vacaciones a 21 servidores y para la vigencia 2022, se pagó el disfrute a 16 servidores y una liquidación de prestaciones sociales.
- Julio: El valor y porcentaje de prima de vacaciones aumentó para la vigencia 2023, ya que se realizó pago por este emolumento a 45



servidores en comparación de la vigencia 2022, ya que se les pagó a 13 servidores.

- Agosto: El valor y porcentaje de prima de vacaciones disminuyó para la vigencia 2023, ya que se realizó pago por este emolumento a 19 servidores en comparación de la vigencia 2022, ya que se les pagó a 27 servidores.
- Septiembre: El valor y porcentaje de prima de vacaciones aumentó para la vigencia 2023, ya que se realizó pago por este emolumento a 24 servidores en comparación de la vigencia 2022, ya que se les pagó a 13 servidores.
- Octubre: La diferencia obedece a que para la vigencia 2022 se realizó pago a 9 servidores a comparación con la vigencia 2023 se les pago a 7 servidores.
- Noviembre: La diferencia obedece a que para la vigencia 2022 se realizó pago a 41 servidores a comparación con la vigencia 2023 se les pago a 16 servidores.
- Diciembre: Este concepto aumentó toda vez que en la vigencia 2023 se realizó el pago por este concepto a 49 servidores realizando comparación con la vigencia 2022 que se pagó a 33 servidores.

### **Mecanismos de Control**

Respecto a los factores que repercuten en la variación de los pagos con concepto de vacaciones se deben tener en cuenta:

- a. Número de servidores que solicitan el disfrute de sus vacaciones durante un periodo en específico.
- b. Los cargos y niveles salariales de los servidores que disfrutaron sus vacaciones.

Asimismo, anualmente se expide una circular para la programación de las vacaciones, que para el caso particular de 2023 es la Circular 019 del 21 de noviembre de 2022, de Secretaría General y Ministra de Cultura y cuyo asunto es "Medidas para promover la eficiencia del gasto público en Ministerio de Cultura". De igual manera, desde el Grupo de Gestión Humana se hace control a través de una matriz de Excel a lo programa por los servidores en el marco de la circular mencionada.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; la variación del trimestre y las vigencias se encuentra dentro de los

rangos razonables. Desde el grupo responsable se resalta el seguimiento y puntos de control que se tienen al gasto y el conocimiento frente a los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

### 7.2.9. Indemnización por Vacaciones

Para la subcuenta “indemnización por vacaciones”, se presenta disminución del 42% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 23.159.928	\$ -	\$ 23.159.928	-	Aumento
Febrero	\$ -	\$ -	\$ -	-	Estable
Marzo	\$ 9.883.721	\$ 60.126.968	-\$ 50.243.247	-84%	Bajo
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 33.043.649</b>	<b>\$ 60.126.968</b>	<b>-\$ 27.083.319</b>	<b>-45%</b>	<b>Bajo</b>
Abril	\$ 14.996.876	\$ -	\$ 14.996.876	-	Aumento
Mayo	\$ 30.264.050	\$ 14.684.434	\$ 15.579.616	106%	Aumento
Junio	\$ 30.862.291	\$ -	\$ 30.862.291	-	Aumento
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 76.123.217</b>	<b>\$ 14.684.434</b>	<b>\$ 61.438.783</b>	<b>418%</b>	<b>Aumento</b>
Julio	\$ 14.996.876	\$ 3.766.558	\$ 11.230.318	298%	Aumento
Agosto	\$ 30.264.050	\$ 117.645.458	-\$ 87.381.408	-74%	Bajo
Septiembre	\$ 30.862.291	\$ -	\$ 30.862.291	100%	Aumento
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 76.123.217</b>	<b>\$ 121.412.016</b>	<b>-\$ 45.288.799</b>	<b>-37%</b>	<b>Bajo</b>
Octubre	\$ 7.010.973	\$ 23.584.168	-\$ 16.573.195	-70%	Bajo
Noviembre	\$ 30.574.104	\$ 77.624.819	-\$ 47.050.715	-61%	Bajo
Diciembre	\$ 27.140.508	\$ 11.105.361	\$ 16.035.147	144%	Aumento
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 64.725.585</b>	<b>\$ 112.314.348</b>	<b>-\$ 47.588.763</b>	<b>-42%</b>	<b>Bajo</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 250.015.668</b>	<b>\$ 308.537.766</b>	<b>-\$ 58.522.098</b>	<b>-19%</b>	<b>Bajo</b>

Tabla 13. Indemnización de vacaciones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que hubo una disminución del 19%.

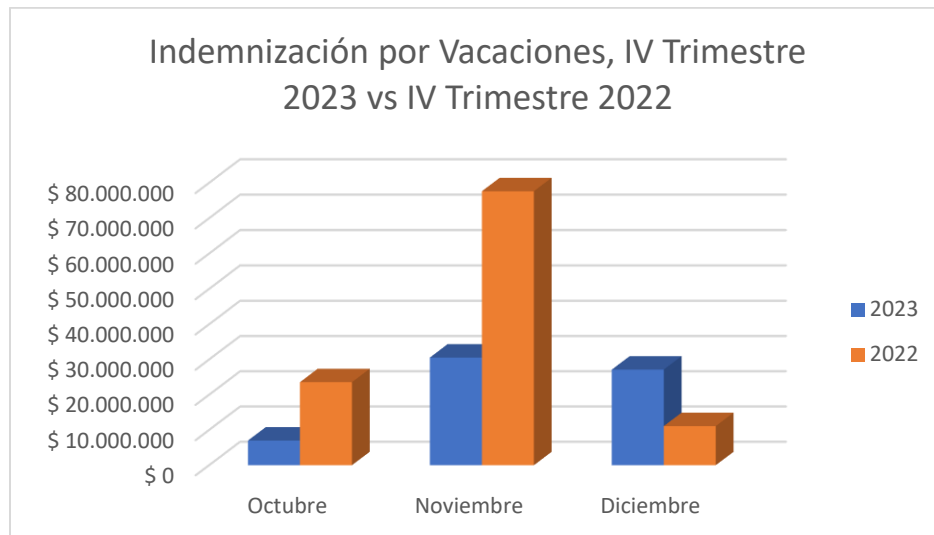


Gráfico 17. Indemnización por Vacaciones IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

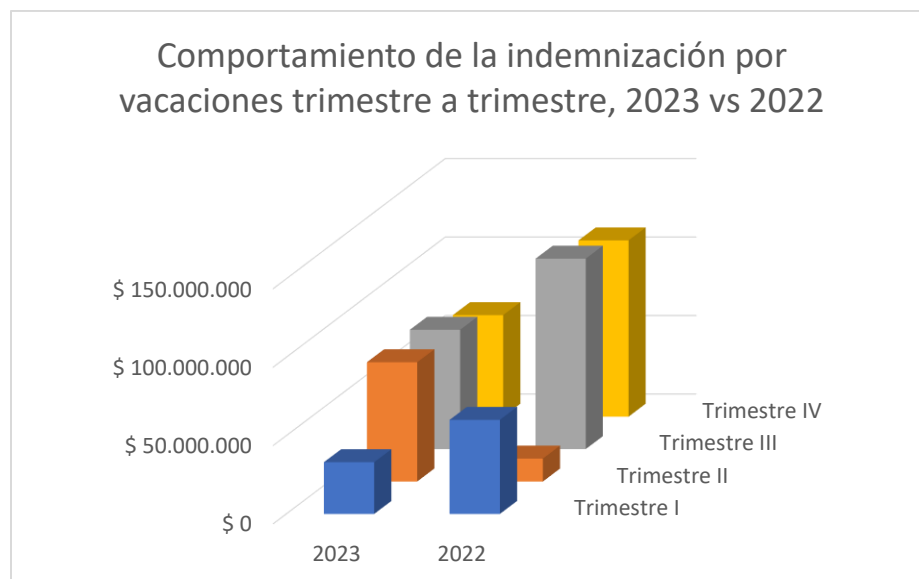


Gráfico 18. Indemnización por vacaciones trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

### Justificación Gestión Humana

- Las liquidaciones no se pagan en el mes que se realizan; las del mes de enero del 2022 se pagaron en el mes de marzo del mismo año. Por su parte, durante el 2023 las liquidaciones fueran canceladas en el mes de marzo y mayo.
- Las liquidaciones se pagan mes vencido, por otro lado, en la vigencia 2023 se ha incrementado la novedad de renuncia.

- Julio: La diferencia obedece a que en el año 2023 se realizó pago por concepto de indemnización de vacaciones a 5 personas en comparación de la vigencia 2022, que se realizó el pago a 1 persona.  
Por otro lado, este concepto aumenta ya que las liquidaciones se realizan con el incremento de ley de acuerdo con el Decreto 905 de 2023, con un porcentaje del 14,62%.
- Agosto: La variación se presenta porque para el año 2023 se pagó a 5 personas, sin embargo, en el año 2022 se realizó pago a 11 personas, motivo por el cual se genera una variación negativa
- Septiembre: Esta variación se debe a que en la vigencia 2022, no se realizó pago por el concepto de indemnización de vacaciones.
- Octubre: La variación se presenta toda vez que las persona que se retiraron en la vigencia 2022, tenían un mayor de días causados por concepto de vacaciones y sus respectivos cargos son niveles más altos a comparación con las personas que se liquidaron en la vigencia 2023, motivo por el cual se genera una variación negativa comparándolo con la vigencia 2023
- Noviembre: La variación se presenta toda vez que las persona que se retiraron en la vigencia 2022, tenían un mayor de días causados por concepto de vacaciones y sus respectivos cargos son niveles más altos a comparación con las personas que se liquidaron en la vigencia 2023, motivo por el cual se genera una variación negativa comparándolo con la vigencia 2023
- Diciembre: La variación se presenta toda vez que las persona que se retiraron en la vigencia 2023, tenían un mayor de días causados por concepto de vacaciones y sus respectivos cargos son niveles más altos a comparación con las personas que se liquidaron en la vigencia 2022, motivo por el cual se genera una variación positiva comparándolo con la vigencia 2022.

## Mecanismos de Control

Respecto a los factores que repercuten en la variación de los pagos con concepto de indemnización de vacaciones se deben tener en cuenta:

- a) Número de servidores que se retiran del Ministerio durante un periodo en específico.
- b) Los periodos acumulados de los servidores que se retiran del Ministerio y que deben ser compensados en dinero, así como el tiempo de permanencia en el Ministerio.
- c) Los cargos y niveles salariales de los servidores que se retiren.
- d) Rotación de la planta del Ministerio.

De acuerdo con lo anterior, el único control de austeridad que puede aplicar el Grupo de Gestión Humana para este concepto consiste en garantizar que no se

realicen pagos a servidores por más de 2 periodos de vacaciones acumulados, de acuerdo con lo establecido en la ley, por lo demás, las variables anteriormente relacionadas se encuentran por fuera del control del Grupo.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%, la variación del trimestre se encuentra dentro de los rangos razonables. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

#### **7.2.10. Bonificaciones**

Para el gasto “Bonificaciones”, se presenta aumento del 47% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento fue de un 18%.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 64.272.687	\$ 42.117.603	\$ 22.155.084	53%	Aumentó
Febrero	\$ 89.605.680	\$ 68.019.281	\$ 21.586.399	32%	Aumentó
Marzo	\$ 27.773.573	\$ 44.933.960	-\$ 17.160.387	-38%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 181.651.940</b>	<b>\$ 155.070.844</b>	<b>\$ 26.581.096</b>	<b>17%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 47.007.108	\$ 62.279.063	-\$ 15.271.955	-25%	Bajó
Mayo	\$ 41.870.614	\$ 11.390.856	\$ 30.479.758	268%	Aumentó
Junio	\$ 364.311.947	\$ 322.986.259	\$ 41.325.688	13%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 453.189.669</b>	<b>\$ 396.656.178</b>	<b>\$ 56.533.491</b>	<b>14%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 196.163.079	\$ 205.654.730	-\$ 9.491.651	-5%	Bajó
Agosto	\$ 188.891.186	\$ 187.583.289	\$ 1.307.897	1%	Aumentó
Septiembre	\$ 77.993.411	\$ 58.655.511	\$ 19.337.900	33%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 463.047.676</b>	<b>\$ 451.893.530</b>	<b>\$ 11.154.146</b>	<b>2%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 41.032.961	\$ 30.861.601	\$ 10.171.360	33%	Aumentó
Noviembre	\$ 54.280.689	\$ 63.362.529	-\$ 9.081.840	-14%	Bajó
Diciembre	\$ 322.220.686	\$ 189.057.673	\$ 133.163.013	70%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 417.534.336</b>	<b>\$ 283.281.803</b>	<b>\$ 134.252.533</b>	<b>47%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.515.423.621</b>	<b>\$ 1.286.902.355</b>	<b>\$ 228.521.266</b>	<b>18%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 14. Bonificaciones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana



Gráfico 19. Bonificaciones IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

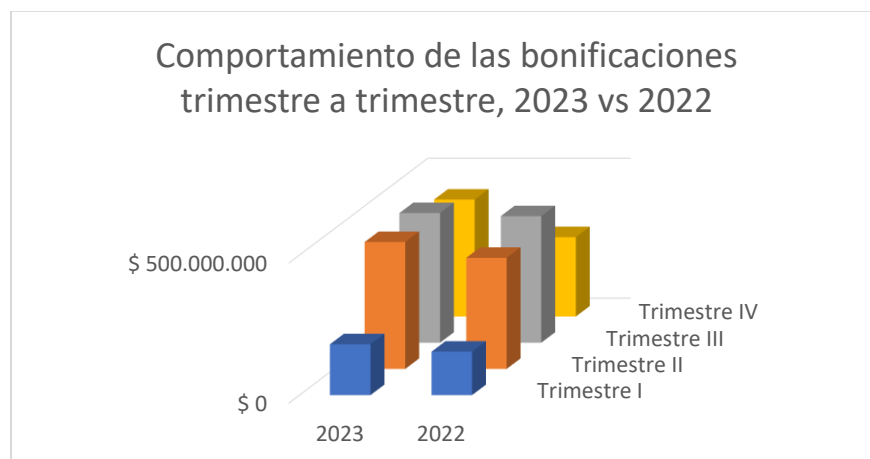


Gráfico 20. Bonificaciones trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

- Trimestre I: Para la vigencia 2023 se realizaron pagos superiores a razón de mayor número de liquidaciones de enero, febrero y diciembre de 2022.
- Abril: La variación se presenta debido a que para el año 2022, aún no se realizaba el incremento de salarios.
- Mayo: El incremento obedece al incremento salarial del 16,42%, que se presentó de acuerdo con el Decreto 904 de 2023,
- Junio: El incremento de las bonificaciones obedece a que en el mes de junio se generaron los retroactivos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Julio: La variación se debe a que la vigencia 2023, se le realizó el pago por los conceptos de bonificaciones a 50 servidores a comparación con la vigencia 2022 que se les pagó a 58 servidores, generando un menor valor.

- Agosto: El incremento obedece al incremento salarial del 16,42%, que se presentó de acuerdo con el Decreto 904 de 2023, sin embargo, la variación se debe a que la vigencia 2023, se le realizó el pago por el concepto de prima técnica a 50 servidores a comparación con la vigencia 2022 que se les pagó a 58 servidores, generando un menor valor.
- Septiembre: La variación se debe a que la vigencia 2023, se le realizó el pago por los conceptos de bonificaciones a 62 servidores a comparación con la vigencia 2022 que se les pagó a 56 servidores, generando un menor valor, Por otro lado, se refleja el incremento salarial del 14,62.
- Octubre: La variación se debe a que la vigencia 2023, se le realizó el pago por los conceptos de bonificaciones a 27 servidores a comparación con la vigencia 2022 que se les pagó a 23 servidores, generando un menor valor, por otro lado, se refleja el incremento salarial del 14,62.
- Noviembre: La disminución obedece a que en la vigencia 2022, se realizó pago por conceptos de bonificaciones a 63 servidores, a comparación con la vigencia 2023, que se realizó pago a 37 servidores.
- Diciembre: La variación se debe a que la vigencia 2023, se le realizó el pago por los conceptos de bonificaciones a 50 servidores a comparación con la vigencia 2022 que se les pagó a 54 servidores, generando un menor valor, por otro lado, se refleja el incremento salarial del 14,62.

## Mecanismos de Control

Respecto a bonificaciones, se tienen en cuenta varios tipos:

- a) Bonificación por servicios: Que se paga anualmente a los servidores proporcionalmente a su nivel salarial. En los casos de retiros, se pagan proporcionalmente de acuerdo con su salario y el tiempo de servicio.
- b) Bonificación por recreación: Se paga a los servidores que salen a disfrutar sus vacaciones (2 días por cada 360 días laborados). En los casos de retiros, se pagan proporcionalmente de acuerdo con su salario y el tiempo de servicio.
- c) Bonificación de dirección: Se paga al ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Técnicos.

Ahora bien, el pago por este concepto puede depender de los siguientes factores:

- la variación del SMLMV.
- El número de cargos de los niveles mencionados provistos, así como la rotación en los mismos (ya que en caso de retiro se paga proporcionalmente).

## **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2022 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan, no obstante, no se evidencia como se asegura la verificación del cumplimiento de las condiciones para acceder a los diferentes tipos de bonificación.

### **7.2.11. Dotación y suministro a trabajadores**

Para el Segundo Trimestre de 2023 no se presenta gasto. De acuerdo con la justificación compartida por el Grupo de Gestión Humana, manifiesta que el proceso de contratación para la adquisición de dotación de vestuario y calzado no se realizó en el primer y segundo trimestre del año 2023, toda vez que no se cuenta con acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, lo cual implica que el proceso debe hacerse mediante modalidad de contratación directa, en la que se va a desarrollar la adquisición de los suministros (3 dotación por servidor al año). También, debe tenerse en cuenta que tienen derecho a dotación los servidores que devengan hasta dos veces el salario mínimo, por lo que con el aumento salarial anual dispuesto por el gobierno nacional algunos de los servidores perdieron el derecho a gozar de este beneficio, lo cual ocasionó que el estudio de derecho a dotación fuera modificado. Este proceso se está adelantando para el mes de septiembre y octubre de 2023. Durante la vigencia anterior, este proceso se desarrolló durante los meses de agosto y septiembre.

Para el Tercer Trimestre de 2023 no se presenta gasto. De acuerdo con la justificación compartida por el Grupo de Gestión Humana, manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 70 de 1988 "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora". En ese sentido, durante el trimestre el Grupo de Gestión Humana adelantó las acciones correspondientes para avanzar en el proceso contractual para la adquisición de vestimenta y zapatos para los y las servidoras del Ministerio de las Culturas, las Artes y las Saberes. Pese a lo anterior, al cierre del trimestre no se había culminado el proceso mencionado.



Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Octubre	-	-	-	0,00%	
Noviembre	-	-	-	0,00%	
Diciembre	\$ 69.750.000	\$ 76.398.644	(\$ 6.648.644)	-8,70%	Aumento
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 69.750.000</b>	<b>\$ 76.398.644</b>	<b>(\$ 6.648.644)</b>	<b>-8,70%</b>	<b>Aumento</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 69.750.000</b>	<b>\$ 76.398.644</b>	<b>(\$ 6.648.644)</b>	<b>-8,70%</b>	<b>Aumento</b>

Tabla 15. Dotación y suministro a trabajadores Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Humana

## Justificación Gestión Humana

Para la vigencia 2022, durante el mes de septiembre se suscribieron 3 contratos (3274 sparta: \$ 9281.152. | 3275 Dotación integral: \$ 9.925.076 | 3276 yubarta: \$ 32.926.790 y 3277 Celmy: \$ 24.265.625) por un valor total pagado de \$ 76.398.644.

Por otro lado, durante el mes de noviembre se surtió el proceso de selección de mínima cuantía para la adquisición de bonos canjeables para la dotación (vestuario y calzado) de los servidores y servidoras del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que devengan hasta 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Esta modalidad de compra se realizó a través de la página Colombia Compra Eficiente - Grandes Superficies y el proveedor seleccionado fue Falabella por valor de \$69.750.000 para un total de 150 bonos que corresponden a tres dotaciones para los servidores beneficiados.

En ese sentido la diferencia obedece a que para la vigencia 2023 en primera instancia no se adquirió directamente la dotación, sino que se realizó a través de bonos y en segundo lugar a que durante el 2022 el proceso se realizó con más de un proveedor.

## Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con las justificaciones compartidas por el Grupo de Gestión Humana, son dos años en los que este proceso se desarrolla en el cuarto trimestre del año, lo cual no permite cumplir con la oportunidad de la obligación.

La dotación que debía ser para el disfrute durante la vigencia del 2023, se entregara en el último trimestre. Se reitera la necesidad de establecer acciones que garanticen la solución de la situación y permitan en las próximas vigencias el cumplimiento oportuno a la obligación, según el decreto 1978 de 1989 Artículo 2, el suministro de la dotación deberá hacerse el 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre.

### 7.3. Gastos generales

#### 7.3.1. Estudios y proyectos

Para el gasto "Estudios y proyectos", se presenta un aumento de 175.55% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, al comparar la vigencia 2023 y 2023 se evidencia aumento de 157.05%.

De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de los hechos económicos del sistema general de regalías.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	\$ 38.866.906	-\$ 38.866.906	-100%	Bajo
Febrero	\$ 228.453.802	\$ 47.282.943	\$ 181.170.859	383%	Aumento
Marzo	\$ 244.957.898	\$ 106.307.262	\$ 138.650.636	130%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 473.411.700</b>	<b>\$ 192.457.110</b>	<b>\$ 280.954.590</b>	<b>146%</b>	
Abril	\$ 264.989.076	-	\$ 264.989.076	-	Aumento
Mayo	-	-	-	-	Estable
Junio	-	\$ 49.563.777	-\$ 49.563.777	-100%	Bajo
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 264.989.076</b>	<b>\$ 49.563.777</b>	<b>\$ 215.425.299</b>	<b>435%</b>	<b>Aumento</b>
Julio	\$ 14.185.871	-	\$ 14.185.871	-	Aumento
Agosto	\$ 224.409.155	\$ 242.273.246	-\$ 17.864.091	-7%	Bajo
Septiembre	\$ 244.870.294	-	\$ 244.870.294	- 244.870.294	Aumento
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 483.465.320</b>	<b>\$ 242.273.246</b>	<b>\$ 241.192.074</b>	<b>100%</b>	<b>Aumento</b>
Octubre	\$ 233.167.781	\$ 65.014.047	\$ 168.153.734	259%	Aumento
Noviembre	-	-	-	-	Estable
Diciembre	\$ 108.836.182	\$ 59.103.679	\$ 49.732.503	84%	Aumento
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 342.003.963</b>	<b>\$ 124.117.726</b>	<b>\$ 217.886.237</b>	<b>176%</b>	<b>Aumento</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.563.870.059</b>	<b>\$ 608.411.859</b>	<b>\$ 955.458.200</b>	<b>157%</b>	<b>Aumento</b>

Tabla 16. Estudios y Proyectos Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

### Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2022 fue 13,12; se evidencia un aumento significativo al comparar los periodos de las dos vigencias. No obstante, de acuerdo con la información, se logra identificar que son necesidades eventuales y específicas, por esta razón cuando se presentan generan un porcentaje de variación significativo.

#### 7.3.2. Vigilancia y seguridad

Para el gasto "Vigilancia y seguridad", se presenta una disminución de 1% respecto al cuarto trimestre de 2023 y el mismo periodo de la vigencia 2022.

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que la disminución en el gasto fue de un 6%.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ -	\$ 737.222.754	-\$ 737.222.754	-100%	Aumentó
Febrero	\$ 2.054.213.558	\$ 765.091.823	\$ 1.289.121.735	168%	Aumentó
Marzo	\$ 904.118.700	\$ 826.403.378	\$ 77.715.322	9%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 2.958.332.258</b>	<b>\$ 2.328.717.955</b>	<b>\$ 629.614.303</b>	<b>27%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 800.438.597	\$ -	\$ 800.438.597	100%	Aumentó
Mayo	\$ 869.609.080	\$ 828.306.518	\$ 41.302.562	5%	Aumentó
Junio	\$ -	\$ 866.244.503	-\$ 866.244.503	-100%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 1.670.047.677</b>	<b>\$ 1.694.551.021</b>	<b>-\$ 24.503.344</b>	<b>-1%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 1.560.383.804	\$ 921.805.939	\$ 638.577.865	69%	Aumentó
Agosto	\$ 918.526.922	\$ 1.843.611.878	-\$ 925.084.956	-50%	Bajó
Septiembre	\$ -	\$ 932.519.591	-\$ 932.519.591	-100%	Bajó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 2.478.910.726</b>	<b>\$ 3.697.937.408</b>	<b>-\$ 1.219.026.682</b>	<b>-33%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 2.792.487.760	\$ 1.878.591.598	\$ 913.896.162	49%	Aumentó
Noviembre	\$ 929.017.519	\$ 939.295.799	-\$ 10.278.280	-1%	Bajó
Diciembre	\$ -	\$ 939.295.799	-\$ 939.295.799	-100%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 3.721.505.279</b>	<b>\$ 3.757.183.196</b>	<b>-\$ 35.677.917</b>	<b>-1%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 10.828.795.940</b>	<b>\$ 11.478.389.580</b>	<b>-\$ 649.593.640</b>	<b>-6%</b>	<b>Bajó</b>

Tabla 17. Vigilancia y seguridad Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

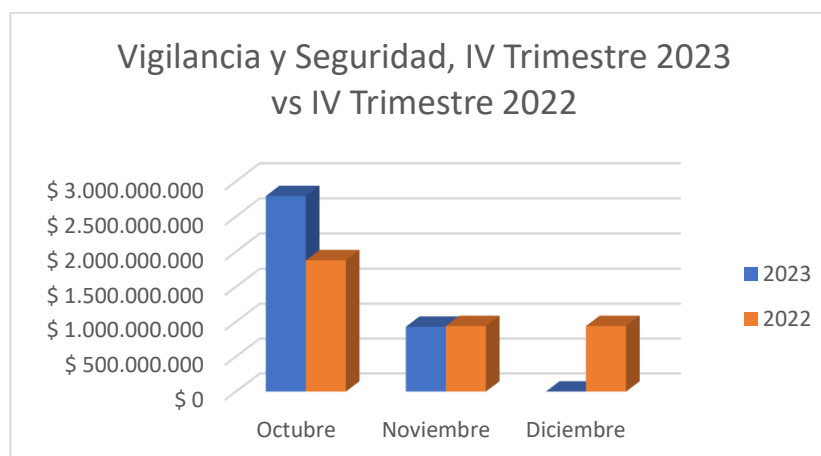


Gráfico 21. Gasto en Vigilancia y Seguridad IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

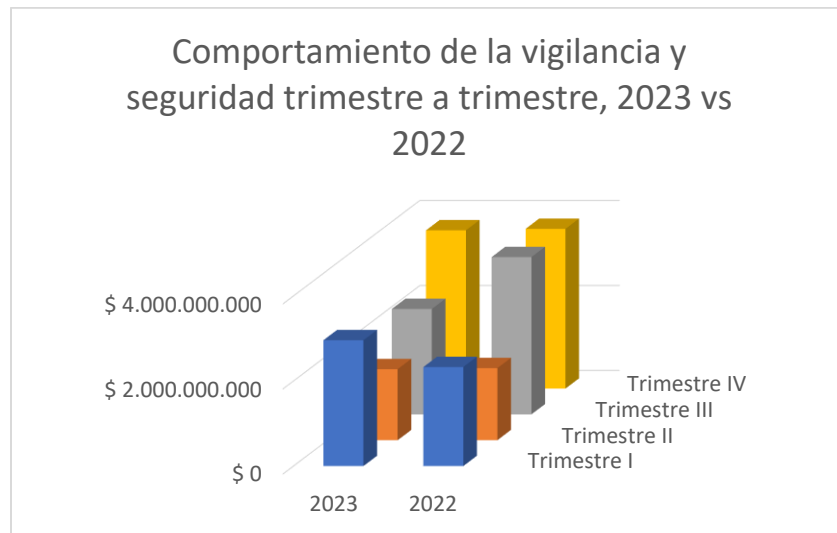


Gráfico 22. Gasto en vigilancia y seguridad trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

## Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero: La variación el mes de enero se explica por dos condiciones: 1) El incremento de ley a la tarifa establecido por la Superfinanciera conforme al aumento del SMMLV del 16%, lo que supuso un aumento real de \$1.579.572 por cada servicio 24 horas, para ilustrar un ejemplo. 2) Para 2023 el servicio de seguridad y vigilancia era prestado con 147 servicios mientras que en 2022 se prestaba con 130 servicios. Finalmente, la diferencia en las obligaciones corresponde a que el pago de la mensualidad no se causó dentro de la mensualidad porque el proveedor no allegó en debida forma los documentos de pago.
- Febrero: La variación se explica por: 1) febrero decreció con respecto a enero 2023 en el número de servicios contratados (23) en el marco de las políticas de austeridad del gasto. 2) Los servicios se desinstalaron a partir del 22 de febrero lo que significó un ahorro real de \$82.182.377 en comparación con respecto a enero 2023. 3) En comparación con la vigencia 2022 decreció en 10 servicios. 4) El incremento de ley a la tarifa establecido por la Superfinanciera. 5) Finalmente, la diferencia en las obligaciones corresponde a que la obligación de enero se causó en el mes de febrero.
- Marzo: 1) Marzo decreció con respecto a febrero 2023 en \$88.955.889 y con respecto a enero 2023 en \$171.138.266 consecuencia de la disminución mensual integral de los (23) servicios. 2) En comparación con la vigencia 2022 decreció en 12 servicios sin embargo no representa

disminución financiera con respecto a esta vigencia por el incremento de ley a la tarifa establecido por la Superfinanciera.

- Abril: Abril decreció con respecto a marzo 2023 en \$117.332.425,68 por las siguientes premisas: 1) Del 1 al 20 de abril funcionaron 124 servicios por valor de \$602.746.772,46 en el marco del contrato 2975-2018. 2) Del 21 al 23 abril funcionaron 72 servicios por valor de \$62.372.398,71, que han sido pagados y se pagaran
- contra acta de liquidación, en el marco del contrato 2975-2018 con propósito garantizar la prestación del servicio mientras se empalmaba el nuevo contrato. 3) Del 24 al 30 se restablecieron los 124 por valor de \$184.039.502,05 servicios en el marco del nuevo contrato 2282-2023. Con respecto a la vigencia 2022 aumentó frente al valor obligado porque durante este mes no se certificaron pagos por este concepto; sin embargo, frente a la mensualidad del mes no sería válido afirmar que decreció en \$41.520.243,83 si se considera que para la vigencia 2023 está pendiente un pago contra acta de liquidación del contrato 2975-2018 por concepto de prestación de servicio del 21 al 23 de abril.
- Mayo: Con respecto a la vigencia 2023 mayo aumentó en comparación con abril una vez superado el empalme y la normalización del servicio. Y el valor obligado no fue igual al valor de la mensualidad por disponibilidad de PAC. Con respecto a la vigencia 2022 si bien se decreció en 15 servicios, financieramente el valor obligado aumentó en un 5% correspondiente a \$41.302.561,63 y con relación al valor de la mensualidad aumentó un 4% correspondiente a \$38.022.220; y esto se explica por los aumentos al valor de la tarifa establecido por la Superfinanciera.
- Junio: Con respecto a la vigencia 2023 no hubo aumento en comparación con abril porque no hubo modificación en los servicios. El valor obligado no fue igual al valor de la mensualidad porque se certificará mes vencido. Con respecto a la vigencia 2022 se decreció en 24 servicios lo que financieramente representa una disminución del 2% en el valor de la mensualidad que corresponde a \$17.513.573,67
- Trimestre II: La disminución se debe a la optimización y reducción del número de los servicios humanos instalados en las sedes de Bogotá
- Julio: Con respecto a la vigencia 2023 hubo un aumento en el valor de la mensualidad de \$14.234.556,52 en comparación con junio, se explica por el segundo aumento fijado por la Super Vigilancia en la circular 20221300000675. En este sentido, del 1 al 14 de julio se facturó con una tarifa y del 15 al 31 con el aumento de tarifa. Y el valor mensual fue distinto al obligado por insuficiencia de pac.

Con respecto a la vigencia 2022 se decreció en 24 servicios lo que financieramente representa una disminución del 2% en el valor de la mensualidad que corresponde a \$17.513.573,67.

Con respecto a la vigencia 2022 se decreció en 28 servicios lo que financieramente representa una disminución del valor de la mensualidad que corresponde a \$3.279.017,15.

- Agosto: Con respecto a la vigencia 2023 hubo un aumento en el valor de la mensualidad de \$12.466.454,37 en comparación con julio, se explica por el segundo aumento fijado por la Super Vigilancia en la circular 20221300000675 para el mes completo con el aumento de tarifa. Y el valor mensual fue distinto al obligado por insuficiencia de pac.

Con respecto a la vigencia 2022 se decreció en 24 servicios lo que financieramente representa una disminución del 2% en el valor de la mensualidad que corresponde a \$17.513.573,67

- Septiembre: Con respecto a la vigencia 2023 hubo una disminución en el valor de la mensualidad de \$492.368 en comparación con agosto, se explica por la aceptación de la propuesta realizada por parte del contratista a la supervisión del contrato en desarmar 25 servicios 24 horas con arma y con el ahorro generado, instalar un servicio 10 horas adicional. En este sentido, se facturó 25 servicios 24 horas armados por 19 días, más el valor de estos 25 servicios 24 horas sin arma por 11 días, para un total de 30 días de septiembre. Y el valor de la mensual fue distinto al obligado por insuficiencia de pac.
- Trimestre III: La variación del tercer trimestre con respecto al mismo periodo del año 2022 obedece a la implementación de más servicios de vigilancia, de conformidad a los estudios del nivel de riesgos realizados por la empresa de vigilancia, Unión Temporal VPN Min Cultura, que son enviados cada mes y de acuerdo con los cuales se reportan todos los incidentes desde las diferentes sedes. Estos reportes permiten identificar la necesidad de requerir más servicios de los inicialmente programados, por ejemplo, en el CNA durante el 2023 se realizaron eventos los cuales requirieron de adicionar dos (2) servicios para dicha cobertura incluyendo también eventos en el Teatro Colón, razón por la cual se presentó un aumento en el valor a pagar en el mes de julio.
- Trimestre IV: La variación del cuarto trimestre con respecto al mismo periodo en el 2022 obedece a que se implementaron más servicios en relación con los programados inicialmente, conforme a los estudios del nivel de riesgos que realiza la empresa de vigilancia Unión Temporal VPN Min Cultura de acuerdo con diferentes incidentes que se reportan en las distintas sedes, que permiten identificar si se requieren más servicios de

los contemplados. Razón por la cual se presentó un aumento en el valor a pagar.

En este periodo surgió la necesidad de atender situaciones específicas sucedidas en el Parque Gran Colombiano, Villa del Rosario, Norte de Santander, respecto a la seguridad del predio, la Estación de la Sabana, la cual alberga parte de la flota automotora de la entidad (intento de acceso no autorizado).

### Mecanismos de control

Como parte del control la ejecución se cuenta como mecanismo el gestionar los pagos dentro de los primeros cinco (5) días del mes para que estos se vean reflejados en el mes que se soportan.

Es preciso mencionar que el servicio de vigilancia también debe responder a dinámicas dadas por instrucción de los directores de los Museos y por la validación de niveles de riesgo determinados por la empresa de vigilancia respondiendo a las condiciones de vulnerabilidad identificadas.

### Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.

De acuerdo con el reporte de información entregado por el Grupo de Administrativa y servicios, se requiere establecer acciones para fortalecer la calidad de la entrega de la información, debido que presenta errores (Porcentaje de diferencia, cambios de valores de periodos anteriores sin una justificación), lo que no asegura la confiabilidad en la información.

### 7.3.3. Materiales y suministros

Para la subcuenta "*Materiales y suministros*", se presenta una disminución del 100% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que la disminución en el gasto fue de un 100%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Diciembre	\$ 0	\$ 9.438.441	-\$ 9.438.441	-100%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9.438.441</b>	<b>-\$ 9.438.441</b>	<b>-100%</b>	<b>Bajó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9.438.441</b>	<b>-\$ 9.438.441</b>	<b>-100%</b>	<b>Bajó</b>

Tabla 18. Materiales y suministros Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Administrativa y de Servicios

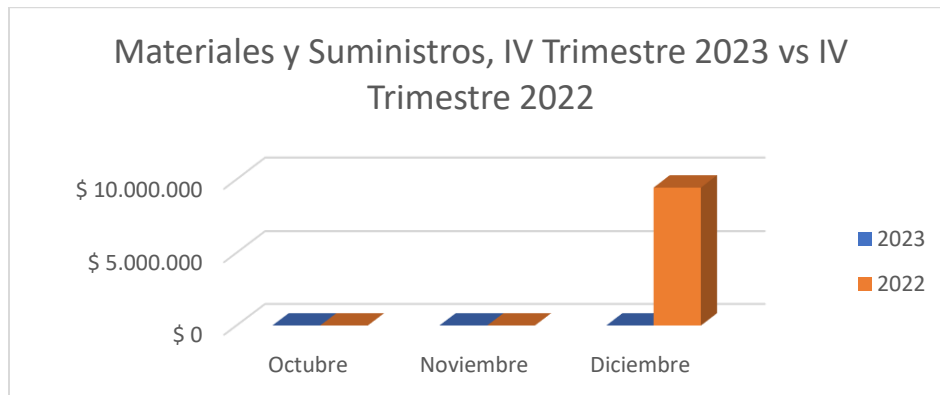


Gráfico 23. Bonificaciones IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

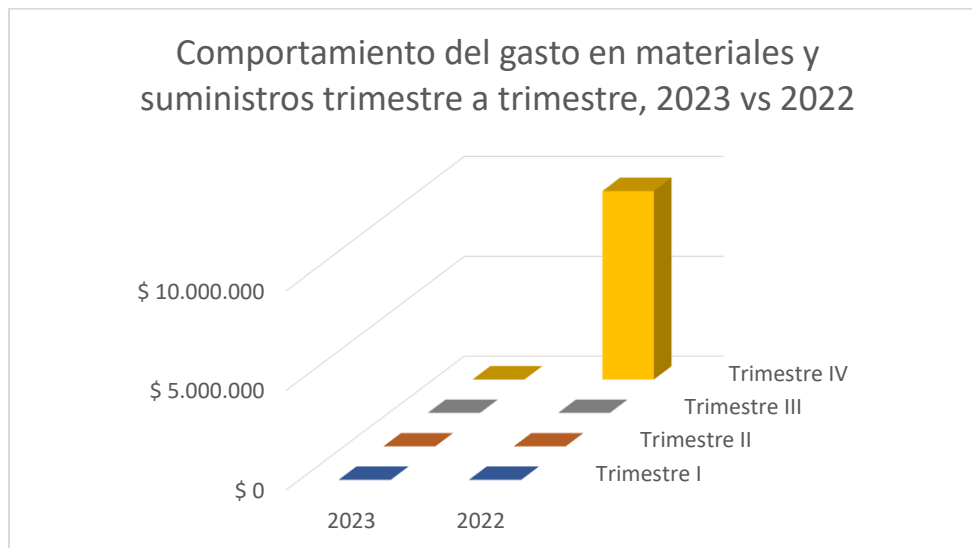


Gráfico 24. Bonificaciones trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa



## Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Para el primer trimestre del año 2023 se evidencia incremento debido a que se realiza el ingreso del sistema de iluminación del Centro Nacional de las Artes (nueva sede) y compra de 6 vehículos para el ministerio.
- Para el segundo trimestre del año 2023 se evidencia incremento debido a la compra de computadores y servidores para la Biblioteca Nacional y compra de Dotación de oficina por parte del Grupo de infraestructura Cultural
- Julio: No se presenta incremento, debido a que no se efectuaron compras en este mes
- Agosto: No suministro justificación de la gestión de gasto
- Septiembre: No suministro justificación de la gestión de gasto
- Trimestre IV: Con respecto a materiales y suministros no se realizaron compras desde diciembre del 2022 por el valor referenciado en la tabla superior, debido a que se contaba con almacenamiento suficiente de materiales adquiridos en años anteriores (especialmente durante pandemia). Almacenamiento del cual aún se cuenta con suministros que se han facilitado a los servidores y dependencias de acuerdo con la necesidad presentada.

## Mecanismos de control

Se realizó un inventario general aprovechando la reubicación de la bodega para garantizar la actualización del inventario, su rotación y la calidad de los suministros en stock.

Dicho inventario tiene lugar todos los meses mantener expresar la necesidad real de materiales que se tiene actualmente y que las futuras compras respondan a esa necesidad. Asimismo, permite dar cuenta del buen estado de los materiales restantes de vigencias anteriores y que aún pueden ser utilizados.

Aplicativo Sapiens. SAPIENS DEVOLUTIVOS-PROCESOS-REPORTES-006-

DOCUMENTO, SALIDAS, ALTAS. Esta es la plataforma digital que permite conocer en tiempo real el inventario de entradas y salidas de insumos, así como de su condición, cantidad y calidad. También permite generar reportes al alcance de los funcionarios de la entidad.

## Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con el reporte de información entregado por el Grupo de Administrativa y Servicios se evidencia una disminución del 100% del rubro del cuarto trimestre y de las vigencias.

No obstante, se requiere establecer acciones para fortalecer la calidad de la entrega de la información, debido que se presentan cambios de valores de periodos anteriores sin una justificación, lo que no asegura la confiabilidad en la información.

### 7.3.4. Mantenimiento Bienes Inmuebles

Para el reporte de “Mantenimiento Bienes Inmuebles”, para el cuarto trimestre de 2023, se evidencia disminución del 40% y en comparación de la vigencia 2023 y 2022 del 41%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Mayo	\$ 0	\$ 3.188.224	-\$ 3.188.224	-100%	Bajó
Junio	\$ 0	\$ 2.477.283	-\$ 2.477.283	-100%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.665.507</b>	<b>-\$ 5.665.507</b>	<b>-100%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 168.366	\$ 159.228	\$ 9.138	6%	Aumentó
Agosto	\$ 0	\$ 54.408.591	-\$ 54.408.591	-100%	Bajó
Septiembre	\$ 44.008.333	\$ 21.357.447	\$ 22.650.886	106%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 44.176.699</b>	<b>\$ 75.925.266</b>	<b>-\$ 31.748.567</b>	<b>-42%</b>	<b>Bajó</b>
Octubre	\$ 98.625.895	\$ 1.253.188	\$ 97.372.707	7770%	Aumentó
Noviembre	\$ 1.043.861	\$ 32.809.892	-\$ 31.766.031	-97%	Bajó
Diciembre	\$ 118.303.373	\$ 328.486.388	-\$ 210.183.015	-64%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 217.973.129</b>	<b>\$ 362.549.468</b>	<b>-\$ 144.576.339</b>	<b>-40%</b>	<b>Bajó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 262.149.828</b>	<b>\$ 444.140.241</b>	<b>-\$ 181.990.413</b>	<b>-41%</b>	<b>Bajó</b>

Tabla 19. Mantenimiento de Bienes Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Administrativa y de Servicios

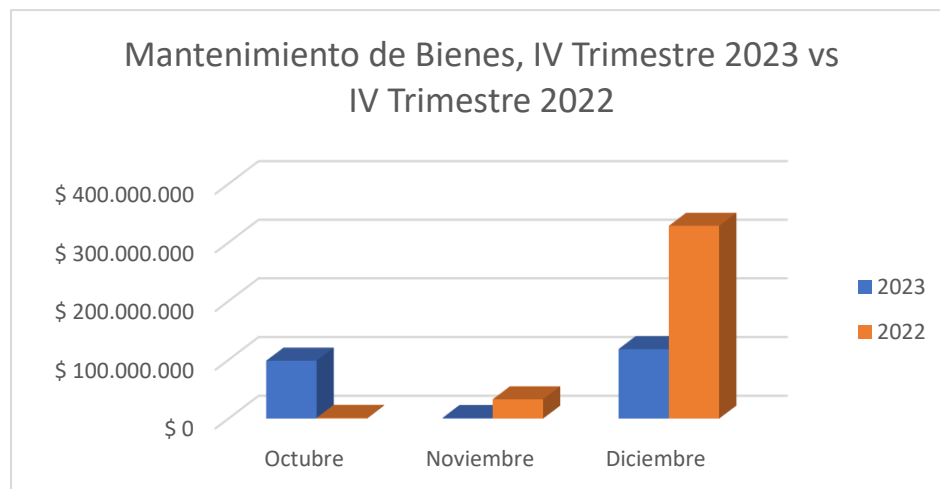


Gráfico 25. Mantenimiento de bienes IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

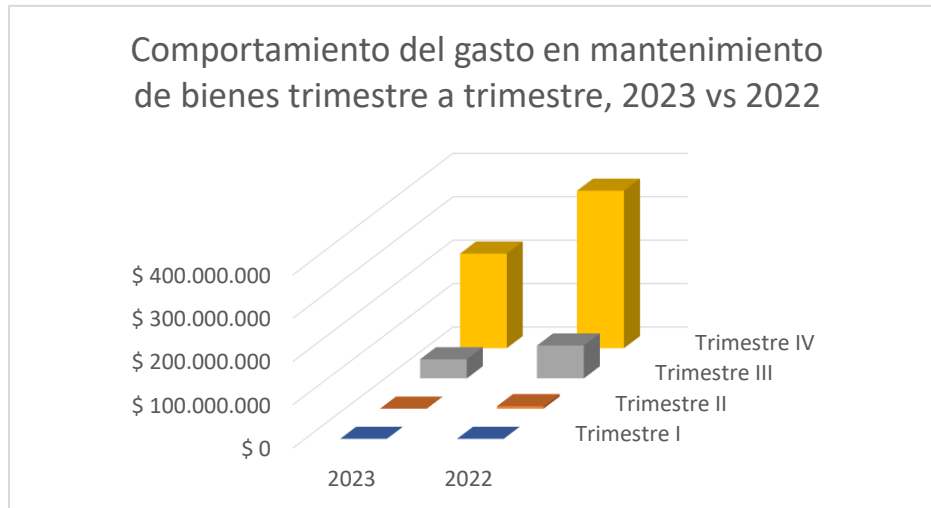


Gráfico 26. Mantenimiento de bienes trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Trimestre I: Para este trimestre no se realizaron pagos con relación al mantenimiento de bienes inmuebles. al igual que el trimestre de la vigencia anterior.
- Trimestre II: Para este trimestre no se realizaron pagos con relación al mantenimiento de bienes inmuebles. al igual que el trimestre de la vigencia anterior
- Trimestre III: El tercer trimestre de la vigencia 2023 representó una baja en los valores de las obligaciones debido a que a partir del mes de Julio se iniciaron los contratos de mantenimiento por los cuales se generaron únicamente dos obligaciones, una para el contrato de mantenimiento y una segunda para el contrato de ferretería.  
2022 Aires acondicionados, ascensores Schindler, consorcio AVA, ferretería con Nelson Espitia, Manufactura Sumpaz mobiliario, Ascensores MPL, Ascensores Nike y Ramírez Asociados de Ingeniería por Mantenimiento de obra (salas 6 y 16 del Museo Nacional).  
Con relación al tercer trimestre del año 2022 se evidenció que las obligaciones respondieron a los contratos de mantenimiento de ascensores con los proveedores Schindler Mike y MPL, contrato de mantenimiento y ferretería.
- Trimestre IV: En lo que corresponde al cuarto trimestre del año 2023 en valor de las obligaciones aumentó debido a que a partir del mes de octubre se iniciaron los de los contratos de ferretería con Espitia Camargo Nelson

Orlando, para el mes de noviembre se realizan pagos por ascensores Schindler, mientras que en el mes de diciembre se realizan los pagos correspondientes por Consorcio CE Obras MC, ferretería Espitia, interventoría con IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS.

En contraste a lo observado en la vigencia 2022 en donde se realizaron los pagos por ascensores MPL, ascensores Nike, consorcio AVA, empresa integral de soluciones SAS (mantenimiento de plantas), ferretería Espitia, GPS Electronics LTDA (motobombas), multiservicios ingeniería global MIG SAS (mantenimiento de cafeteras) y Security & Fire SAS (aires acondicionados) en el mes de diciembre.

### **Mecanismos de control**

En particular, este ítem de mantenimiento cuenta con una suma dentro de las reservas presupuestales para la actual vigencia 2024, esto en razón a dificultades con la facturación de con proveedores. Dicha suma está directamente relacionada a temas de ascensores, aires, motobombas y plantas se constituyen como reserva para el 2024.

Igualmente, el contrato de mantenimiento de obras e ingeniería pasó a reserva por adición de contrato dada hasta el mes de marzo.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

De acuerdo con el reporte de información entregado por el Grupo de Administrativa y Servicios se evidencia una disminución significativa del rubro tanto en el cuarto trimestre como al comparar las vigencias.

No obstante, se requiere establecer acciones para fortalecer la calidad de la entrega de la información, debido que se presentan cambios de valores de periodos anteriores sin una justificación, lo que no asegura la confiabilidad en la información.

#### **7.3.5. Servicios públicos**

##### **7.3.5.1. Energía**

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Gestión Administrativa y de Servicios, para el cuarto trimestre de 2023 se presentó un aumento del 32%, en el gasto de energía en comparación con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento en el gasto fue de un 5%.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia Valor	Diferencia %
Enero	\$ 11.304.089	\$ 8.815.960	\$ 2.488.129	28%
Febrero	\$ 9.289.897	\$ 6.225.905	\$ 3.063.992	49%
Marzo	\$ 9.943.018	\$ 7.140.891	\$ 2.802.127	39%
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 30.537.004</b>	<b>\$ 22.182.756</b>	<b>\$ 8.354.248</b>	<b>38%</b>
Abril	\$ 78.449.792	\$ 110.966.639	-\$ 32.516.847	-29%
Mayo	\$ 129.919.609	\$ 106.016.104	\$ 23.903.505	23%
Junio	\$ 136.780.378	\$ 147.036.621	-\$ 10.256.243	-7%
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 345.149.779</b>	<b>\$ 364.019.364</b>	<b>-\$ 18.869.585</b>	<b>-5%</b>
Julio	\$ 136.758.491	\$ 144.222.842	-\$ 7.464.351	-5%
Agosto	\$ 136.514.764	\$ 142.952.375	-\$ 6.437.611	-5%
Septiembre	\$ 11.949.449	\$ 157.943.175	-\$ 145.993.726	-92%
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 285.222.704</b>	<b>\$ 445.118.392</b>	<b>-\$ 159.895.688</b>	<b>-36%</b>
Octubre	\$ 276.831.856	\$ 128.872.153	\$ 147.959.703	115%
Noviembre	\$ 157.168.693	\$ 126.534.314	\$ 30.634.379	24%
Diciembre	\$ 554.854.407	\$ 491.916.924	\$ 62.937.483	13%
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 988.854.956</b>	<b>\$ 747.323.391</b>	<b>\$ 241.531.565</b>	<b>32%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.649.764.443</b>	<b>\$ 1.578.643.903</b>	<b>\$ 71.120.540</b>	<b>5%</b>

Tabla 20. Energía Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

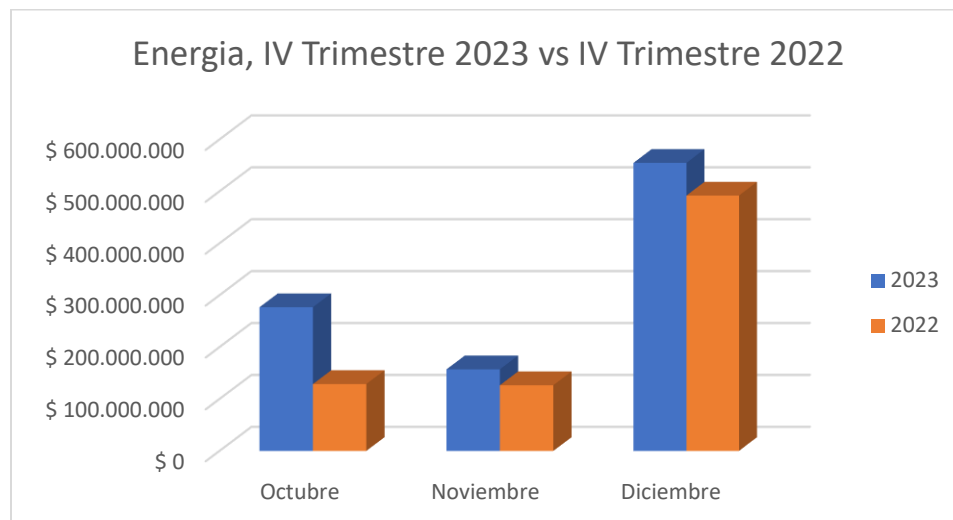


Gráfico 27. Energía IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente Gestión Administrativa

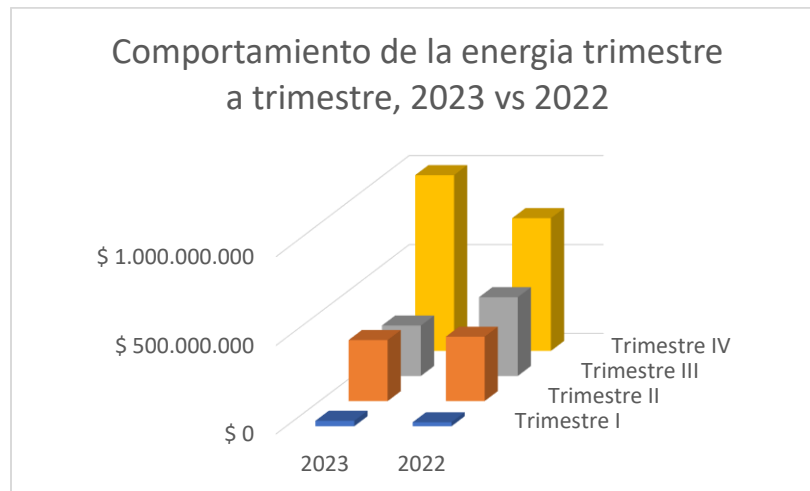


Gráfico 28. Energía trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Trimestre I: De manera significativa se evidencia disminución en el consumo del Teatro Colón, que, al unificar las sedes en una sola factura, para el teatro Colón, Antiguo Teatro Delia Zapata, Casa Liévano y Parqueadero en el actual Centro Nacional de las Artes teatro Colón. pasa de 59.000 Kwh promedio en 2022 a 38. 000 kwh en 2023. Y el Parque Gran Colombiano aumenta de 250 kwh promedio en 2022 a 1.600 kwh promedio en 2023, de acuerdo con la información suministrada el aumento se debe a la apertura al público de los servicios del Parque, como la cafetería y los baños públicos. Los valores reportados en esta descripción están tomados del soporte de SIIF entregado por el Grupo de Financiera, este reporte indica los valores obligados y pagados durante cada mes. El valor anticipado para 2022 cubrió el total del trimestre para las sedes de Bogotá, al igual que el valor anticipado para 2023.
- Trimestre II: En comparación al año 2022 se ve un incremento para este segundo trimestre que pasa de 8.566 kwh en 2022 en la sedes regionales a un promedio de 10.300 Kwh para este segundo trimestre de 2023, esto se ve reflejado en el aumento de 250 kWh promedio mensual del Parque Gran Colombiano en 2022 a 1600 Kwh promedio mensual en 2023, de acuerdo a la información suministrada desde el primer trimestre, se debe a la prestación de los servicios al público en el Parque, el cual, continúa con la misma tendencia de consumo para este segundo trimestre de 2023. La nueva sede recibida para su administración este 2023 es el Museo Antonio Ricaurte en Villa De Leyva, el cual promedia para este 2023 un consumo adicional de 35 Wkh por mes. El Teatro Colón continua con

el mismo promedio para este segundo trimestre de 2023, el cual pasa de tener un consumo promedio de 59000 Kwh por mes en 2022 a un consumo promedio de 38000 Kwh esto por la unificación de la facturación de las sedes teatro Colón, Antiguo Teatro Delia Zapata, Casa Liévano y Parqueadero en el actual Centro Nacional de las Artes teatro Colón en una sola factura. Para los valores reportados en esta descripción están tomados del soporte de SIIF entregado grupo el Grupo de Financiera, este reporte indica los valores obligados y pagados durante cada mes.

- Trimestre III: De acuerdo con la información suministrada por el soporte SIIF de obligaciones y pagos de los tres meses, se refleja una disminución en el valor pagado con respecto al año 2022 con respecto al 2023. Se debe tener en cuenta que, para el mes de septiembre, por ejemplo, no quedó registrado el pago de la factura de Enel de las Sedes de Bogotá, sino que el pago se hizo en el mes de octubre por eso el valor tan pequeño en este mes, el cual da esa diferencia significativa de \$ -145.993.726.

Sin embargo, en cuanto al consumo en Kwh por sede se puede apreciar un aumento en las sedes de región para este trimestre, debido a que se han incrementado la prestación de servicios al público, mientras que en las sedes de Bogotá se mantiene el consumo promedio.

Es importante, también, destacar la normalización de la cual fue objeto el servicio en Bogotá. Dicha normalización estuvo dada porque durante el 2023 se mantuvo el valor promedio de \$115.000.000 hasta el mes de septiembre, en comparación al 2022, el cual varió desde el mes de julio, pasando de un promedio de \$90.000.000 a \$130.000.00 en razón al ajuste de la facturación y la tarifa del Teatro Colón; sede en la cual se contaba con dos facturas, una para el Teatro Colón y otra para el Teatro Delia Zapata, una vez finalizadas las obras se consolidó una sola cuenta contrato.

- Trimestre IV: En comparación al año 2022 se ve reflejado un aumento de acuerdo con la información suministrada por el soporte SIIF de obligaciones y pagos de los tres meses, esto porque en el mes de octubre está sumado el valor de la factura de septiembre de Bogotá, la cual se tramitó en este mes de octubre y en diciembre, además, está incluido el pago del anticipo que se hace para el servicio para los dos primeros meses del año:

Aumenta el mes de octubre por la suma de la factura de energía de Bogotá.

Aumenta el mes de diciembre porque queda incluido el valor anticipado para el año 2024 el cual quedo tramitado y pagado en diciembre de 2023.

## Mecanismos de Control

Cuadro de seguimiento y reporte de la orden de pago. Los cuadros de seguimiento de servicios públicos son el soporte para las cifras que se entregan en los indicadores de gestión, junto con el reporte de obligaciones que nos remite financiera. se actualizan así:

- SEGUIMIENTO Y CONTROL SERVICIOS PUBLICOS DIARIO: Sirve para el registro y control del proceso y tramite de facturación y pago de los servicios de todas las sedes, se llena a diario.
- CUADROS DE COSTOS Y CONSUMO PARA INFORME TRIMESTRAL: energía, acueducto y telefonía, se llena mensual para consolidar el informe trimestral.
- SOSTENIBILIDAD: se van actualizando también mensual para tenerlos listos para el informe trimestral.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%, según la información reportada por el Grupo Gestión Administrativa y de Servicios se presenta un aumento del 5 % al comparar la vigencia 2022 y 2023, lo cual se encuentra dentro de los rangos razonables de variación.

No obstante, se requiere establecer acciones para fortalecer la calidad de la entrega de la información, debido que se presentan cambios de valores de periodos anteriores sin una justificación, lo que no asegura la confiabilidad en la información.

### 7.3.5.2. Consumo de agua

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Gestión Administrativa y de Servicios, para el cuarto trimestre de 2023 se presentó un aumento de 145%, en el consumo de agua en comparación con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento en el gasto fue de un 148%.



Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 12.294.653	\$ 3.215.676	\$ 9.078.977	282%	Aumentó
Febrero	\$ 7.950.077	\$ 9.325.651	-\$ 1.375.574	-15%	Bajó
Marzo	\$ 8.671.842	\$ 5.861.684	\$ 2.810.158	48%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 28.916.572</b>	<b>\$ 18.403.011</b>	<b>\$ 10.513.561</b>	<b>57%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 9.536.232	\$ 5.539.312	\$ 3.996.920	72%	Aumentó
Mayo	\$ 12.384.821	\$ 6.806.855	\$ 5.577.966	82%	Aumentó
Junio	\$ 20.127.489	\$ 6.690.330	\$ 13.437.159	201%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 42.048.542</b>	<b>\$ 19.036.497</b>	<b>\$ 23.012.045</b>	<b>121%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 20.808.544	\$ 9.949.936	\$ 10.858.608	109%	Aumentó
Agosto	\$ 42.404.178	\$ 3.356.063	\$ 39.048.115	1164%	Aumentó
Septiembre	\$ 22.284.454	\$ 11.530.067	\$ 10.754.387	93%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 85.497.176</b>	<b>\$ 24.836.066</b>	<b>\$ 60.661.110</b>	<b>244%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 22.372.608	\$ 15.418.441	\$ 6.954.167	45%	Aumentó
Noviembre	\$ 8.188.512	\$ 11.557.361	-\$ 3.368.849	-29%	Bajó
Diciembre	\$ 221.466.874	\$ 75.693.062	\$ 145.773.812	193%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 252.027.994</b>	<b>\$ 102.668.864</b>	<b>\$ 149.359.130</b>	<b>145%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 408.490.284</b>	<b>\$ 164.944.438</b>	<b>\$ 243.545.846</b>	<b>148%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 21. Consumo de agua Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

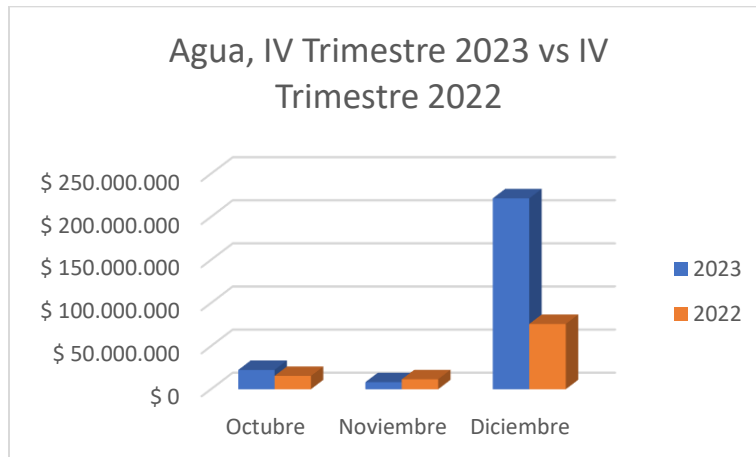


Gráfico 29. Agua IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

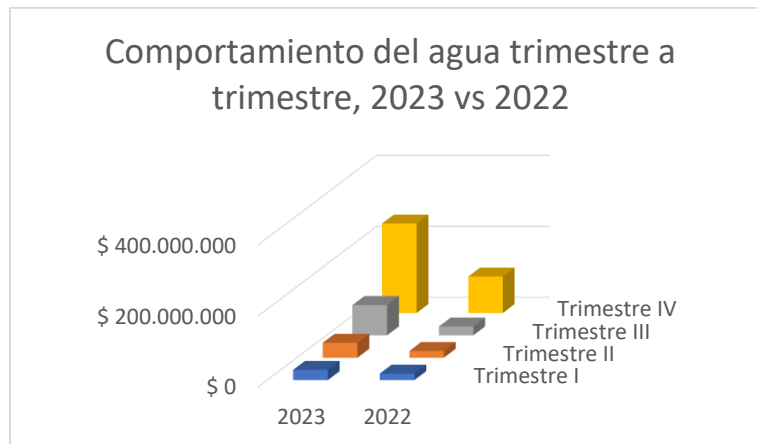


Gráfico 30. Agua trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Trimestre I: Los valores están tomados del soporte de SIIF entregado por el Grupo de Financiera, este reporte indica los pagos obligados cada mes. Para este primer trimestre de 2023 se incluyen dos nuevas sedes para su administración, el Centro Nacional de las Artes que promedia un consumo adicional mensual de 75 m<sup>3</sup> por mes y el Museo Antonio Ricaurte en Villa de Leyva que promedia un consumo adicional mensual de 28 m<sup>3</sup> por mes, por esta razón se ve se reflejado un aumento en la sedes regionales de un promedio de 880 m<sup>3</sup> por mes en 2022 a 1043 m<sup>3</sup>, además, al igual que la energía, se debe también a la apertura de los servicios al público del Parque Gran Colombiano para el 2023. En las sedes de Bogotá se ve un aumento de 5250 m<sup>3</sup> promedio mensual en 2022 a 6914 m<sup>3</sup> promedio mensual en 2023 esto por aumento en el consumo en el Palacio Echeverry y el Claustro Santa Clara este año.
- Trimestre II: Los valores están tomados del soporte de SIIF entregado por grupo el Grupo de Financiera. Para este segundo trimestre sigue la misma tendencia en el promedio mensual de consumo registrado para este 2023 esto porque al igual que el primer trimestre, el Centro Nacional de las Artes registra con un consumo adicional de 115m<sup>3</sup> promedio mensual aumentado por las actividades del centro y el Museo Antonio Ricaurte, con un consumo promedio mensual de 28m<sup>3</sup>, igual que el primer trimestre. Por otra parte, la variación en el consumo del CLAUSTRO SANTA CLARA, promedio para 2022 196 m<sup>3</sup> y para 2023 615m<sup>3</sup>; MUSEO NACIONAL, promedio para 2022 252 m<sup>3</sup> y para 2023 335 m<sup>3</sup>; PALACIO ECHEVERRY, promedio 890 m<sup>3</sup> en 2022 a 975 m<sup>3</sup> en 2023. En las sedes

regionales se está presentando el mismo comportamiento para este trimestre en algunas sedes, como el PARQUE GRAN COLOMBIANO, aumento de 10 m<sup>3</sup> en 2022 a 80 m<sup>3</sup> en 2023; MUSEO ALFONSO LOPEZ de 20 m<sup>3</sup> en 2022 a 80 M<sup>3</sup> EN 2023; BOVEDA #13 CARTAGENA de 1 m<sup>3</sup> en 2022 a 15 m<sup>3</sup> en 2023. Estas sedes para este 2023, están en el promedio registrado de consumo en cada una de estas desde el primer trimestre y en algunos casos estos se regularon en el promedio actual registrado desde julio de 2022 como es el caso del Palacio Echeverry, el Museo Nacional desde septiembre de 2022. y En las sedes regionales se identificó que sigue el promedio por la apertura por los servicios al público en el Parque Gran Colombiano y como caso especial se identificó a finales de junio unas fugas e infiltraciones de agua En el Museo Alfonso López las cuales ya fueron reparadas se verá reflejada la disminución en el cuarto trimestre.

- Trimestre III: Dos aspectos para tener en cuenta en este trimestre según lo reportado por el informe de SIIF de obligaciones y pagos para estos tres meses.

Se evidencia aumento del valor pagado de las facturas de Acueducto en el 2023, debido a que para el año 2021 se realizó pago anticipado para el 2022 el cual cubrió el 100% de esta facturación hasta el mes de noviembre para la totalidad de las sedes de Bogotá. Por esta razón el "aumento" de la facturación para los 11 meses del año 2023.

Sin embargo, para el mes de septiembre también se presentó un aumento en el consumo de la Biblioteca Nacional que pasó de 60 m<sup>3</sup> (\$502,000) promedio a 624 m<sup>3</sup> (\$4.275.000), debido a la ruptura de una tubería.

En primer lugar, para el año 2022 el pago anticipado cubrió un promedio del 50% de la facturación de Bogotá en dicha vigencia fiscal y en 2023 para este trimestre ya se paga el valor total de la factura mensual en Bogotá, además se ve reflejado un aumento en el consumo de las sedes por factores como rupturas de tuberías (Biblioteca Nacional en el mes de septiembre por la falla aumento el consumo de 60 m<sup>3</sup> promedio a 570 m<sup>3</sup>).

Entre las observaciones encontradas se puede identificar que se presentó un daño en la Biblioteca Nacional, que representó un aumento en 570 m<sup>3</sup> de consumo de agua en el mes de septiembre de este trimestre. Previamente, se contaba con un consumo promedio hasta el mes de julio de 53 m<sup>3</sup>, ya para el mes de septiembre esta factura contenía el alto consumo por el daño encontrado.

Además de las labores de mantenimiento en las fachadas del Museo Nacional, labores de Jardinería en alquiler de espacio para eventos particulares en la Casa Natal Santander, las cuales aumentaron el consumo de agua por el uso del baño, y lavado de utensilios de cocina y cafetería de los eventos.

En el Museo Antonio Nariño por la falta de lluvias fue necesario incrementar el riego de los jardines y el Museo Alfonso López en Honda presentó fugas internas en los baños las cuales ya fueron detectadas y solucionadas.

- En este último trimestre el aumento del servicio de acueducto se ve reflejado por el aumento gradual de las actividades del Centro Nacional de las Artes, pasando de un consumo promedio de 70 m<sup>3</sup> mes a un promedio de 200m<sup>3</sup>.

### **Mecanismos de Control**

Cuadro de seguimiento y reporte de la orden de pago. Los cuadros de seguimiento de servicios públicos son el soporte para las cifras que se entregan en los indicadores de gestión, junto con el reporte de obligaciones que nos remite financiera. Se actualizan así:

- **SEGUIMIENTO Y CONTROL SERVICIOS PUBLICOS DIARIO:** Sirve para el registro y control del proceso y tramite de facturación y pago de los servicios de todas las sedes, se llena a diario.
- **CUADROS DE COSTOS Y CONSUMO PARA INFORME TRIMESTRAL:** energía, acueducto y telefonía, se llena mensual para consolidar el informe trimestral.
- **SOSTENIBILIDAD:** Se van actualizando también mensual para tenerlos listos para el informe trimestral.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%, según la información reportada por el Grupo Gestión Administrativa y de Servicios se tiene un aumento del 145% para el cuarto trimestre de 2023 y 148% al comprar las vigencias.

El realizar anticipos de obligaciones futuras, hace necesario que en el reporte se informe el costo de la mensualidad y el valor obligado, con el objetivo de reportar información confiable y real del gasto.

Se requiere establecer acciones para fortalecer la calidad de la entrega de la información, debido que se presentan cambios de valores de periodos anteriores sin una justificación, lo que no asegura la confiabilidad en la información.

### 7.3.6. Telefonía fija

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, para el cuarto trimestre de 2023 se presentó una *disminución del 8%* en comparación con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con las acciones implementadas se evidencia la eficacia en el resultado del trimestre.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 13.390.117	\$ 16.741.549	-\$ 3.351.432	-20%	Bajó
Febrero	\$ 13.347.857	\$ 16.564.060	-\$ 3.216.203	-19%	Bajó
Marzo	\$ 13.476.124	\$ 16.447.558	-\$ 2.971.434	-18%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 40.214.098</b>	<b>\$ 49.753.167</b>	<b>-\$ 9.539.069</b>	<b>-19%</b>	<b>Bajó</b>
Abril	\$ 13.283.243	\$ 14.605.043	-\$ 1.321.800	-9%	Bajó
Mayo	\$ 13.381.113	\$ 14.629.054	-\$ 1.247.941	-9%	Bajó
Junio	\$ 13.324.360	\$ 14.750.307	-\$ 1.425.947	-10%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 39.988.716</b>	<b>\$ 43.984.404</b>	<b>-\$ 3.995.688</b>	<b>-9%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 13.434.663	\$ 14.555.550	-\$ 1.120.887	-8%	Bajó
Agosto	\$ 13.391.259	\$ 14.492.550	-\$ 1.101.291	-8%	Bajó
Septiembre	\$ 14.463.749	\$ 14.692.278	-\$ 228.529	-2%	Bajó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 41.289.671</b>	<b>\$ 43.740.378</b>	<b>-\$ 2.450.707</b>	<b>-6%</b>	<b>Bajó</b>
Octubre	\$ 13.488.374	\$ 14.550.353	-\$ 1.061.979	-7%	Bajó
Noviembre	\$ 13.567.133	\$ 14.616.343	-\$ 1.049.210	-7%	Bajó
Diciembre	\$ 13.203.708	\$ 14.542.113	-\$ 1.338.405	-9%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 40.259.215</b>	<b>\$ 43.708.809</b>	<b>-\$ 3.449.594</b>	<b>-8%</b>	<b>Bajó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 161.751.700</b>	<b>\$ 181.186.758</b>	<b>-\$ 19.435.058</b>	<b>-11%</b>	<b>Bajó</b>

Tabla 22. Telefonía fija Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que la disminución en el gasto fue de 11%.

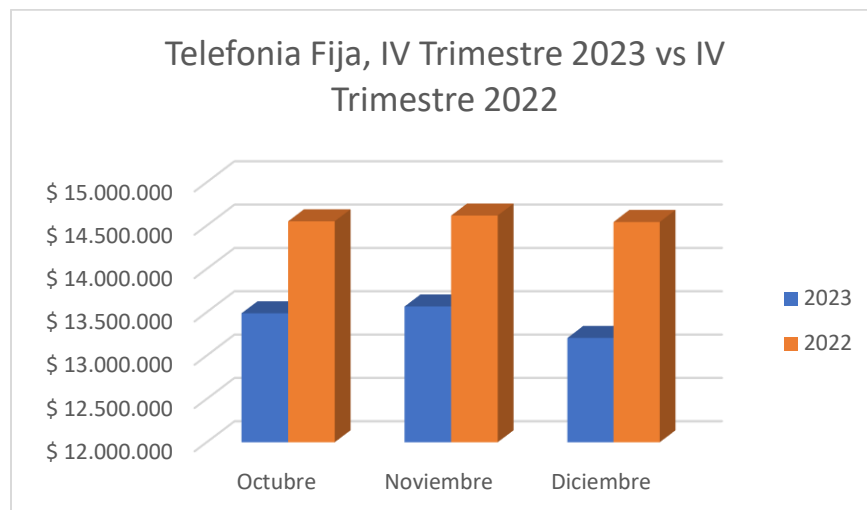


Gráfico 31. Telefonía Fija IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

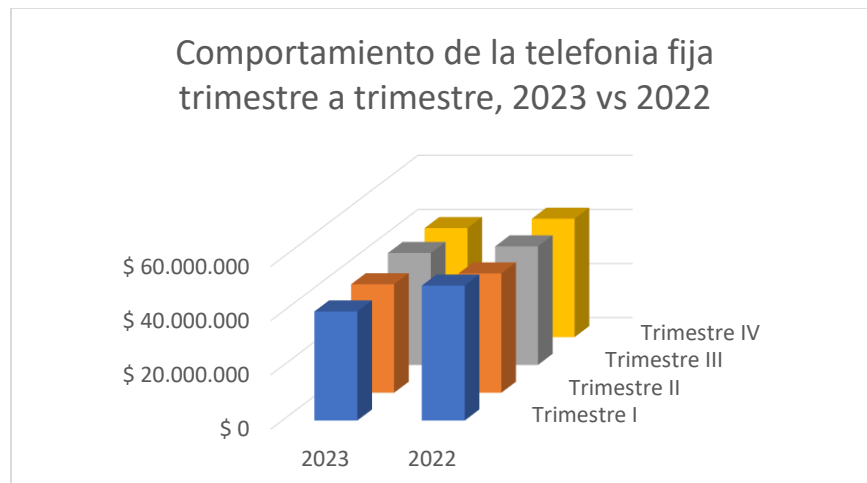


Gráfico 32. Telefonía Fija trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### **Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios**

- Cancelación de líneas telefónicas de ETB. Este trámite se realizó debido a que estas líneas estaban sin uso o por estar sin funcionamiento.
- Trimestre III y IV: Se registró la cancelación de veinte (20) líneas telefónicas de ETB. Este trámite efectuó en razón a que líneas no presentaban necesidad, estaban sin uso por estar sin funcionamiento o por ser líneas obsoletas. De esta manera, el Grupo respondió a los lineamientos reducción de gasto y directrices de austeridad propendiendo por el uso efectivo de los recursos.

## Mecanismos de Control

Cuadro de seguimiento y reporte de la orden de pago. Los cuadros de seguimiento de servicios públicos son el soporte para las cifras que se entregan en los indicadores de gestión, junto con el reporte de obligaciones que nos remite financiera. Se actualizan así:

- SEGUIMIENTO Y CONTROL SERVICIOS PUBLICOS DIARIO: Sirve para el registro y control del proceso y trámite de facturación y pago de los servicios de todas las sedes, se llena a diario.
- CUADROS DE COSTOS Y CONSUMO PARA INFORME TRIMESTRAL: energía, acueducto y telefonía, se llena mensual para consolidar el informe trimestral.
- SOSTENIBILIDAD: Se van actualizando también mensual para tenerlos listos para el informe trimestral.
- Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Circular 019 de la secretaria General del Ministerio.
- Solicitudes de cancelación

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Es importante resaltar la gestión realizada en la identificación de líneas sin uso y funcionamiento.

### 7.3.7. Telefonía móvil directores

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, para el cuarto trimestre de 2023 se presentó disminución de 41%, en el gasto por telefonía móvil directores en comparación con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que la disminución en el gasto fue del 30%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 796.681	\$ 868.439	-\$ 71.758	-8%	Bajó
Febrero	\$ 796.680	\$ 870.096	-\$ 73.416	-8%	Bajó
Marzo	\$ 796.680	\$ 870.918	-\$ 74.238	-9%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 2.390.041</b>	<b>\$ 2.609.453</b>	<b>-\$ 219.412</b>	<b>-8%</b>	<b>Bajó</b>
Abril	\$ 745.008	\$ 871.430	-\$ 126.422	-15%	Bajó
Mayo	\$ 632.466	\$ 921.410	-\$ 288.944	-31%	Bajó
Junio	\$ 581.672	\$ 1.013.310	-\$ 431.638	-43%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 1.959.146</b>	<b>\$ 2.806.150</b>	<b>-\$ 847.004</b>	<b>-30%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 476.951	\$ 868.704	-\$ 391.753	-45%	Bajó
Agosto	\$ 535.736	\$ 815.853	-\$ 280.117	-34%	Bajó
Septiembre	\$ 531.163	\$ 880.842	-\$ 349.679	-40%	Bajó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 1.543.850</b>	<b>\$ 2.565.399</b>	<b>-\$ 1.021.549</b>	<b>-40%</b>	<b>Bajó</b>
Octubre	\$ 532.788	\$ 880.842	-\$ 348.054	-40%	Bajó
Noviembre	\$ 531.450	\$ 880.842	-\$ 349.392	-40%	Bajó
Diciembre	\$ 482.501	\$ 859.152	-\$ 376.651	-44%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 1.546.739</b>	<b>\$ 2.620.836</b>	<b>-\$ 1.074.097</b>	<b>-41%</b>	<b>Bajó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 7.439.776</b>	<b>\$ 10.601.838</b>	<b>-\$ 3.162.062</b>	<b>-30%</b>	<b>Bajó</b>

Tabla 23. Telefonía móvil directores Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

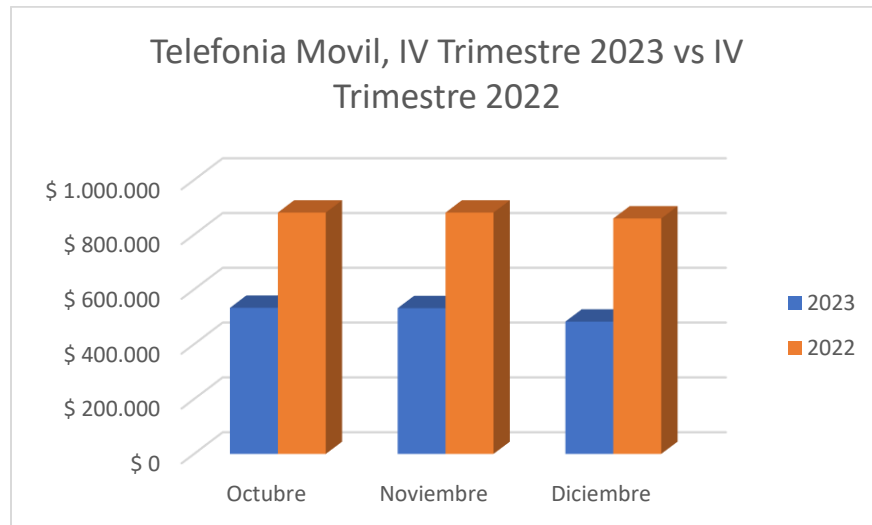


Gráfico 33. Telefonía móvil IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa



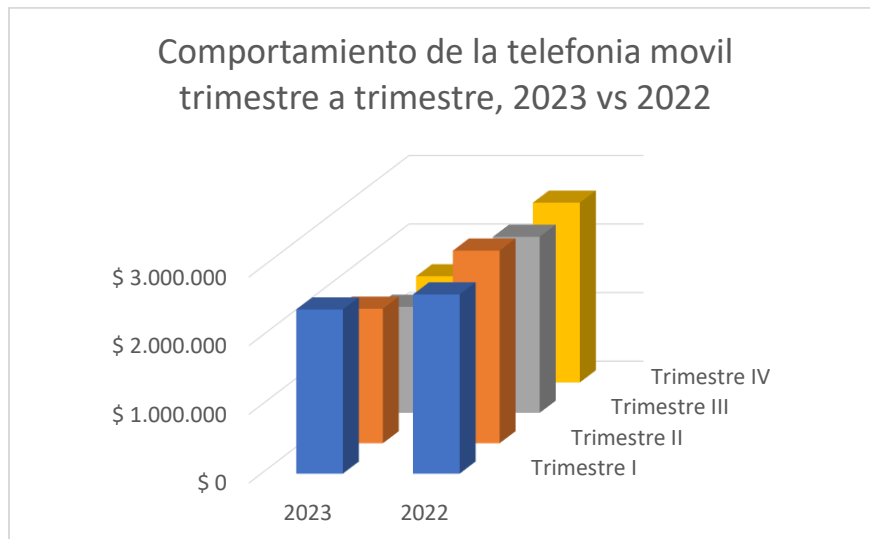


Gráfico 34. Telefonía móvil trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Trimestre I: La variación se debe a la cancelación de las líneas celulares del Viceministerio de la Creatividad y de la Economía Naranja el 23 de enero de 2023, y la Secretaria Privada del despacho de la Ministra el 23 de marzo, obedeciendo al cumplimiento del Decreto 444 de Austeridad del Gasto emitido en marzo de 2023. La disminución obedece a la cancelación de las líneas de celular
- Trimestre II: La variación obedece a la cancelación de cuatro líneas celular entre marzo y mayo de 2023
- Trimestre III: Para este trimestre se evidencia disminución en la facturación debido a que en junio se realizó solicitud de cancelación de dos líneas móviles de celular, lo cual fue efectivo en el mes de Julio, con una disminución aproximada de \$103.000  
La variación presentada en este periodo del 2023 con respecto al 2022 corresponde a la cancelación de cuatro (4) líneas celulares en el mes de junio, tres (3) líneas celulares más canceladas para un total a la fecha de cierre de la vigencia de siete (7), dando así alcance y continuidad al cumplimiento del Decreto 444 de 2023 de medidas de austeridad.
- Trimestre IV: En este periodo la variación entre vigencias 2023 y 2022 responde a la cancelación de una línea celular en el mes de noviembre, para un total a la fecha de ocho (8), dando así alcance y continuidad al cumplimiento del Decreto 444 de 2023 de medidas de austeridad.

## Mecanismos de Control

El Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios no reporto mecanismos de control del gasto.

## Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Es importante resaltar la gestión realizada en la identificación de líneas de celular no necesarias.

Se requiere establecer acciones para controlar y monitorear el gasto.

### 7.3.8. Arrendamiento operativo

Para "Arrendamiento operativo", se presenta aumento del 13% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 contra la 2022, se identifica que el gasto aumento un 11%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 0,00	\$ 0,00	-	-	-
Febrero	\$ 16.501.185,00	\$ 16.501.185,00	\$ 0,00	0%	-
Marzo	\$ 37.292.678,00	\$ 16.501.185,00	\$ 20.791.493,00	126%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 53.793.863,00</b>	<b>\$ 33.002.370,00</b>	<b>\$ 20.791.493,00</b>	<b>63%</b>	<b>Bajó</b>
Abril	\$ 18.646.339,00	\$ 33.002.370,00	-\$ 14.356.031,00	-44%	Aumentó
Mayo	\$ 16.160.160,00	\$ 16.501.185,00	-\$ 341.025,00	-2%	Bajo
Junio	\$ 18.646.339,00	\$ 16.501.185,00	\$ 2.145.154,00	13%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 53.452.838,00</b>	<b>\$ 66.004.740,00</b>	<b>-\$ 12.551.902,00</b>	<b>-19%</b>	<b>Bajo</b>
Julio	\$ 18.646.339,00	\$ 16.501.185,00	\$ 2.145.154,00	13%	Aumentó
Agosto	\$ 18.646.339,00	\$ 16.501.185,00	\$ 2.145.154,00	13%	Aumentó
Septiembre	\$ 18.646.339,00	\$ 16.501.185,00	\$ 2.145.154,00	13%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 55.939.017,00</b>	<b>\$ 49.503.555,00</b>	<b>\$ 6.435.462,00</b>	<b>13%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 18.646.339,00	\$ 16.501.185,00	\$ 2.145.154,00	13%	Aumentó
Noviembre	\$ 18.646.339,00	\$ 16.501.185,00	\$ 2.145.154,00	13%	Aumentó
Diciembre	\$ 18.646.339,00	\$ 16.501.185,00	\$ 2.145.154,00	13%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 55.939.017,00</b>	<b>\$ 49.503.555,00</b>	<b>\$ 6.435.462,00</b>	<b>13%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 219.124.735,00</b>	<b>\$ 198.014.220,00</b>	<b>\$ 21.110.515,00</b>	<b>11%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 24. Arrendamiento operativo Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

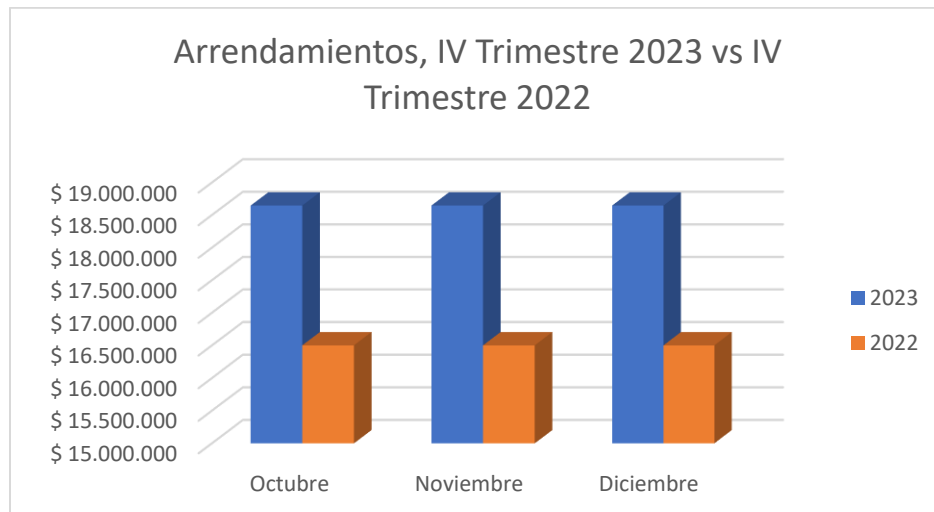


Gráfico 35. Arrendamientos IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

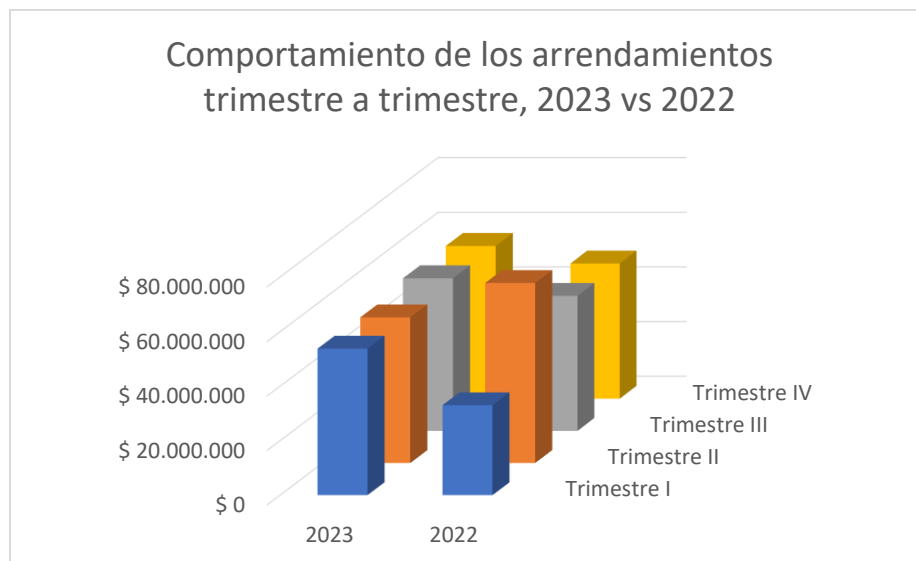


Gráfico 36. Arrendamientos trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### **Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios**

- El aumento del valor en comparación con 2022 corresponde a que durante la vigencia de febrero del 2023 se pagaron dos meses (enero-febrero)
- Marzo: El valor del canon de arrendamiento para 2023 en contraste con 2022 subió de acuerdo con el IPC 13%.
- Abril: El valor del canon de arrendamiento para 2023 en contraste con 2022 subió de acuerdo con el IPC 13%.
- Mayo: Bajó debido a que, por demoras en el trámite del contrato, éste inició el 5 de mayo de 2023, motivo por el cual no se pagaron 4 días.

- Junio: El valor del canon de arrendamiento para 2023 en contraste con 2022 subió de acuerdo con el IPC 13%.
- Trimestre III: El valor del canon de arrendamiento para 2023 en contraste con 2022 subió de acuerdo con el IPC 13%.
- Trimestre IV: Las obligaciones presentadas durante el cuarto trimestre en cuanto a arrendamientos corresponden al servicio adquirido en las bodegas 34 y 15 del Parque Industrial – Alsacia, en la ciudad de Bogotá D.C., para conservar los fondos documentales del Ministerio de las Culturas.

La variación reflejada obedece estrictamente al aumento en el IPC para la vigencia 2022 del 13%.

### **Mecanismos de control**

Reducir gastos de arrendamientos, analizando su necesidad y urgencia. Propender por maximizar el uso de los espacios actuales para reducir costos por la adquisición de espacios. No obstante, no se mencionan herramientas o procesos de control y monitoreo del gasto.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables.

Se requiere establecer acciones para controlar y monitorear el gasto.

### **7.3.9. Comisiones**

Para el gasto “Comisiones”, se presenta un aumento de 142% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, como se muestra a continuación. Para efectos de la vigencia 2023 contra la 2022, se identifica que el aumento del gasto fue de un 26%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 85.355.042	\$ 124.311.952	-\$ 38.956.910	-31%	Bajó
Febrero	\$ 214.750.454	\$ 234.217.127	-\$ 19.466.673	-8%	Bajó
Marzo	\$ 328.476.658	\$ 480.495.634	-\$ 152.018.976	-32%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 628.582.154</b>	<b>\$ 839.024.713</b>	<b>-\$ 210.442.559</b>	<b>-25%</b>	<b>Bajó</b>

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Abril	\$ 163.082.150	\$ 348.377.237	-\$ 185.295.087	-53%	Bajó
Mayo	\$ 255.376.200	\$ 464.255.550	-\$ 208.879.350	-45%	Bajó
Junio	\$ 325.392.811	\$ 305.794.163	\$ 19.598.648	6,41%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 743.851.161</b>	<b>\$ 1.118.426.950</b>	<b>-\$ 374.575.789</b>	<b>-33%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 265.159.146	\$ 389.857.145	-\$ 124.697.999	-32%	Bajó
Agosto	\$ 333.741.521	\$ 124.583.424	\$ 209.158.097	168%	Aumentó
Septiembre	\$ 437.379.797	\$ 211.706.682	\$ 225.673.115	107%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 1.036.280.464</b>	<b>\$ 726.147.251</b>	<b>\$ 310.133.213</b>	<b>43%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 532.544.881	\$ 282.278.490	\$ 250.266.391	89%	Aumentó
Noviembre	\$ 939.689.120	\$ 328.435.818	\$ 611.253.302	186%	Aumentó
Diciembre	\$ 561.328.247	\$ 230.327.161	\$ 331.001.086	144%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 2.033.562.248</b>	<b>\$ 841.041.469</b>	<b>\$ 1.192.520.779</b>	<b>142%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 4.442.276.027</b>	<b>\$ 3.524.640.383</b>	<b>\$ 917.635.644</b>	<b>26%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 25. Comisiones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Aplicativo Comisiones

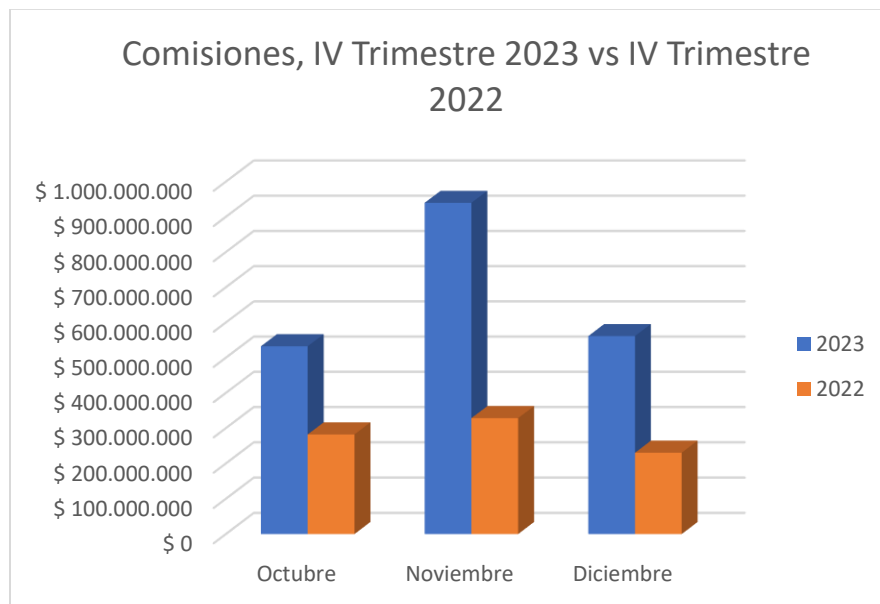


Gráfico 37. Arrendamientos IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Financiera

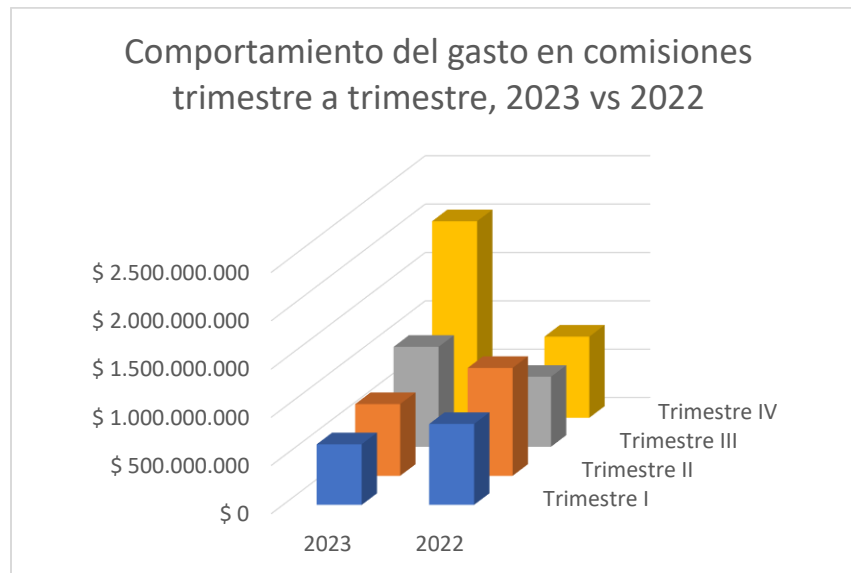


Gráfico 38. Arrendamientos trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Financiera

## Justificación Gestión Financiera

- Trimestre I: La diferencia entre las comisiones y gastos de desplazamiento realizados en el trimestre 2023 y 2022, obedece a la aplicación de los lineamientos de austeridad en el gasto establecidos en el DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y la CIRCULAR 019 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio.
- Trimestre II: La disminución en el costo de los gastos de las comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece a la aplicación de las diferentes políticas de austeridad implementadas por el gobierno nacional como lo es el DECRETO 444 del 29 de marzo de 2023, el cual establece el plan de austeridad en el gasto vigencia 2023. Y al interior del Ministerio, se cuenta con la Circular 019 del 21 de noviembre de 2022 "Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio"
- Julio: La disminución en el costo de los gastos de las comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece a la aplicación de las diferentes políticas de austeridad implementadas por el gobierno nacional como lo es el DECRETO 444 del 29 de marzo de 2023, el cual establece el plan de austeridad en el gasto vigencia 2023. Y al interior del Ministerio de Cultura, se cuenta con la Circular 019 del 21 de noviembre de 2022 "Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio de Cultura"

- Agosto: El aumento en el gasto de los gastos de comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece al aumento de las solicitudes de los requerimientos por compromisos adquiridos por las diferentes dependencias del Ministerio. La cantidad de comisiones en el año 2022 para el mes de agosto fueron: 102, y para el 2023: 231
- Septiembre: El aumento en el gasto de los gastos de comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece al aumento de las solicitudes de los requerimientos por compromisos adquiridos por las diferentes dependencias del Ministerio. La cantidad de comisiones en el año 2022 para el de septiembre fueron: 154, y para el 2023: 307
- Octubre: El aumento en el gasto de los gastos de comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece al aumento de las solicitudes de los requerimientos por compromisos adquiridos por las diferentes dependencias del Ministerio. La cantidad de comisiones en el año 2022 para el de octubre fueron: 156, y para el 2023: 305
- Noviembre: El aumento en el gasto de los gastos de comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece al aumento de las solicitudes de los requerimientos por compromisos adquiridos por las diferentes dependencias del Ministerio. La cantidad de comisiones en el año 2022 para el de octubre fueron: 277, y para el 2023: 523. Aunado a ellos, las participaciones del Ministerio en evento a nivel internacional aumentaron en comparación en el mismo periodo del año anterior, lo que conlleva a un mayor gasto, tanto en los viáticos como los valores de los tiquetes aéreos.
- Diciembre: El aumento en el gasto de los gastos de comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece al aumento de las solicitudes de los requerimientos por compromisos adquiridos por las diferentes dependencias del Ministerio. La cantidad de comisiones en el año 2022 para el de octubre fueron: 149, y para el 2023: 339

### **Mecanismos de Control**

- Circular 019 del 21 de noviembre de 2022 - Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio.  
Sobre las medidas de austeridad de la circular mencionada, el Grupo de Gestión Financiera y Contable realiza control en los siguientes puntos:  
El grupo encargado de comisiones solicita la justificación de la presencialidad de las dependencias en territorio, dando la opción de que las comisiones que se puedan llevar a cabo de manera virtual no realicen desplazamientos.

Se realiza una verificación del transporte terrestre y/o fluvial revisando que las rutas sean coherentes, que las carreteras no se encuentren cerradas, se enfatiza en que el transporte debe ser público, y que si se utiliza algún tipo de transporte especial el Ministerio solo cubrirá el valor equivalente a el transporte público intermunicipal.

Se verifican los días solicitados en las comisiones y la agenda teniendo en cuenta que los días que no se tienen agenda no se liquidan dentro de la comisión creando pernocta.

Las tarifas de transporte terrestre se ajustan constantemente según los tarifarios de transporte de las terminales a nivel nacional.

- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación de la nueva circular interna para austeridad del gasto del Ministerio.

Según el decreto mencionado de austeridad, Las comisiones se están liquidando por el 90% del valor diario de los viáticos, por lo que el valor de la liquidación de la comisión es menor.

El supervisor del contrato y/o su designado realiza la verificación y filtros necesarios para que dentro del desplazamiento aéreo se da prioridad a los tiquetes en clase económica, se recuerda a las dependencias que se deben pedir los tiquetes con suficiente anticipación, buscando el mejor precio y horario posible.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; la variación de una vigencia a otra se encuentra dentro de los rangos razonables. Se resalta la gestión del grupo de comisiones en los puntos de control del gasto.

#### **7.3.10. Impresos y publicaciones**

Para la subcuenta “*Impresiones y publicaciones*”, se presenta disminución del 100% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, como se muestra a continuación. Para efectos de la vigencia 2023 contra la 2022, se identifica que la disminución en el gasto fue del 60%.



Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	\$ 780.400	-\$ 780.400	-100%	Bajó
Marzo	\$ 3.885.200	\$ 0	\$ 3.885.200	100%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 3.885.200</b>	<b>\$ 780.400</b>	<b>\$ 3.104.800</b>	<b>398%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 883.400	-	\$ 883.400	100%	Aumentó
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 883.400</b>	<b>-</b>	<b>\$ 883.400</b>	<b>100%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	-	\$ 706.800	-\$ 706.800	-100%	Bajó
Agosto	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
<b>Trimestre III</b>	<b>-</b>	<b>\$ 706.800</b>	<b>-\$ 706.800</b>	<b>-100%</b>	<b>Bajó</b>
Octubre	-	\$ 9.701.200	-\$ 9.701.200	-100%	Bajó
Noviembre	-	\$ 353.400	-\$ 353.400	-100%	Bajó
Diciembre	-	\$ 353.400	-\$ 353.400	-100%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>-</b>	<b>\$ 10.408.000</b>	<b>-\$ 10.408.000</b>	<b>-100%</b>	<b>Bajó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 4.768.600</b>	<b>\$ 11.895.200</b>	<b>-\$ 7.126.600</b>	<b>-60%</b>	<b>Bajó</b>

Tabla 26. Publicaciones e impresiones Min Cultura 2023 vs 2022 - Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

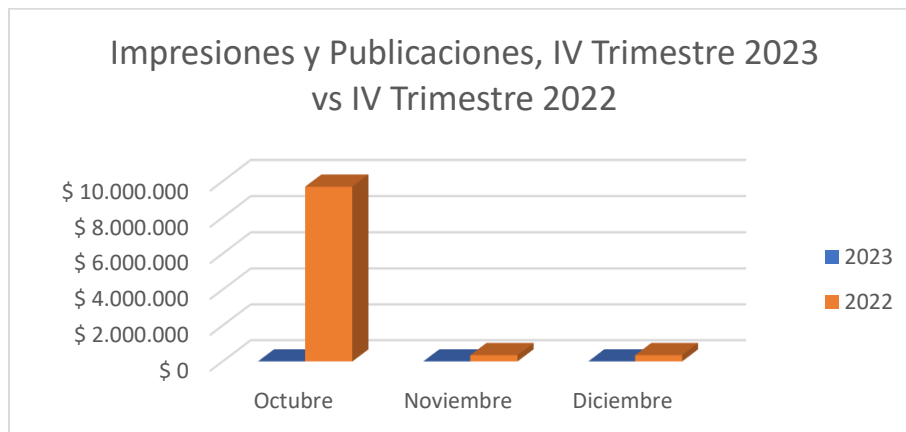


Gráfico 39. Impresiones y Publicaciones IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

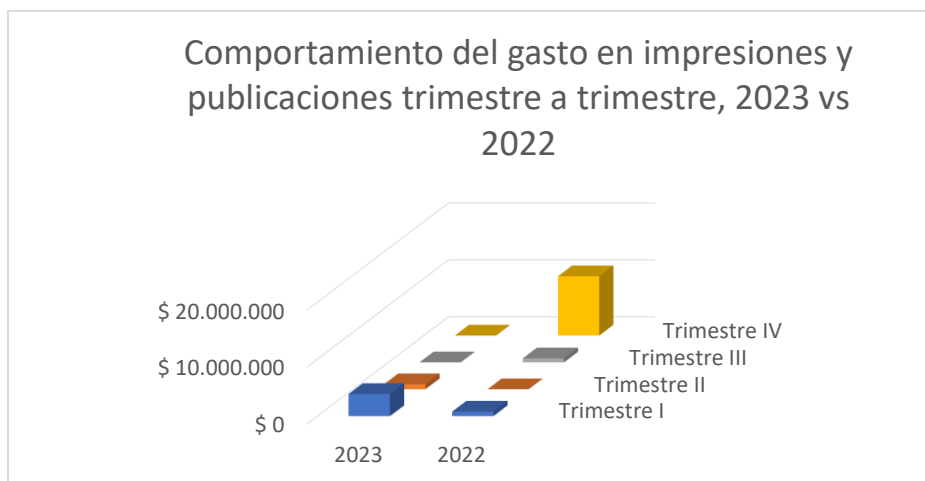


Gráfico 40. Impresiones y Publicaciones trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

## Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero: Para la vigencia de 2022 y 2023 no se solicitaron publicaciones.
- Febrero: Para la vigencia de 2023 no se solicitaron publicaciones. Para este periodo en la vigencia de 2022, por solicitud del Grupo de Gestión Humana, se publicó constancia de vinculación y se publicó DM 009 por la cual se modifica el plan especial de manejo y protección del sector antiguo de la ciudad de Popayán. Debido a lo anterior, se registra una disminución porcentual del 100%.
- Marzo: Se realiza publicación del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, resolución 0092/23. Por lo anterior se presenta un incremento del 100% en relación con el año 2022.
- Trimestre I: Para este trimestre se evidencia un aumento en la solicitud de publicaciones debido a la publicación del PEM del Centro Histórico de Bogotá en el Diario oficial de la imprenta Nacional. El reporte del informe de austeridad se realiza teniendo en cuenta el contrato 482 de 2022 para ese primer trimestre teniendo en cuenta que es el contrato estaba vigente hasta el 30 de marzo de 2023. El monto del contrato es de 115.000.000
- Abril: Para la vigencia de 2022 no se solicitaron publicaciones. Para la vigencia 2023 por solicitud de la Dirección de Artes se publicaron la resolución No 0181 por la cual se declara año 2023 año centenario natalicio de los maestros Álvaro Mutis y Manuel Mejía. No 182 por la cual se declara año 2023 año centenario fallecimiento maestro Julio Flórez. Debido a lo anterior se presenta un incremento.
- Mayo: Para la vigencia de 2022 y 2023 no se solicitaron publicaciones.
- Junio: Para la vigencia de 2022 se solicitaron las siguientes publicaciones:  
Grupo de Gestión Humana: Constancia de vinculación.  
Dirección de Patrimonio: Resolución No 0166 por la cual se modifica el Plan Especial de Manejo y protección PEM del aeropuerto Olaya Herrera de la ciudad de Medellín. Para la vigencia de 2023 no se solicitaron publicaciones. Debido a lo anterior, se registra una disminución porcentual del 100%.
- Trimestre II: Para este trimestre de 2023, se evidencia una disminución en las publicaciones con respecto al año inmediatamente anterior, debido a que el Grupo de Gestión Humana realiza la publicación de vinculaciones a través de la página web del Ministerio.
- Trimestre III y IV: Se evidencia una disminución en las obligaciones correspondientes a publicaciones para la vigencia 2023. En los trimestres analizados no se presentaron obligaciones.

Es importante mencionar que desde la dependencia de Dirección de Patrimonio y Memoria también ejecuta presupuesto relacionado a este ítem y que puede representar montos más significativos en los períodos evaluados.

### Mecanismos de Control

Racionalizar la necesidad y urgencia de las publicaciones e impresos.

Optar en su lugar por publicaciones y divulgación digital que garantice la accesibilidad a los funcionarios y ciudadanía, a su vez permita orientar la ejecución de los recursos de manera eficaz y acatar los lineamientos de austeridad según Decreto 444 de 2023.

### Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, no se logran identificar mecanismos de control aplicados.

Se requiere establecer acciones para fortalecer la calidad de la entrega de la información, debido que se presentan cambios de valores de periodos anteriores sin una justificación, lo que no asegura la confiabilidad en la información.

#### 7.3.11. Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de Datos

Para el gasto "Suscripción a Periódicos, publicaciones y bases de datos", se presenta un aumento del 100% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento del gasto fue del 100%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Noviembre	\$ 8.372.856	\$ 0	\$ 8.372.856	100%	Aumentó
Diciembre	\$ 8.372.855	\$ 0	\$ 8.372.855	100%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 16.745.711</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16.745.711</b>	<b>100%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 16.745.711</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16.745.711</b>	<b>100%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 27. Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de datos Min Cultura 2023 vs 2022 – Ejecutado – Fuente: Grupo de Divulgación

Tabla 28.

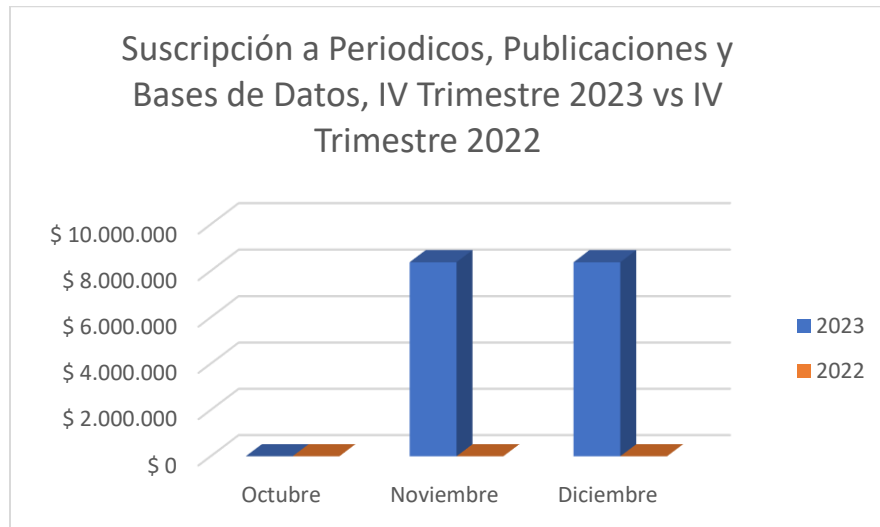


Gráfico 41. Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de datos IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Divulgación

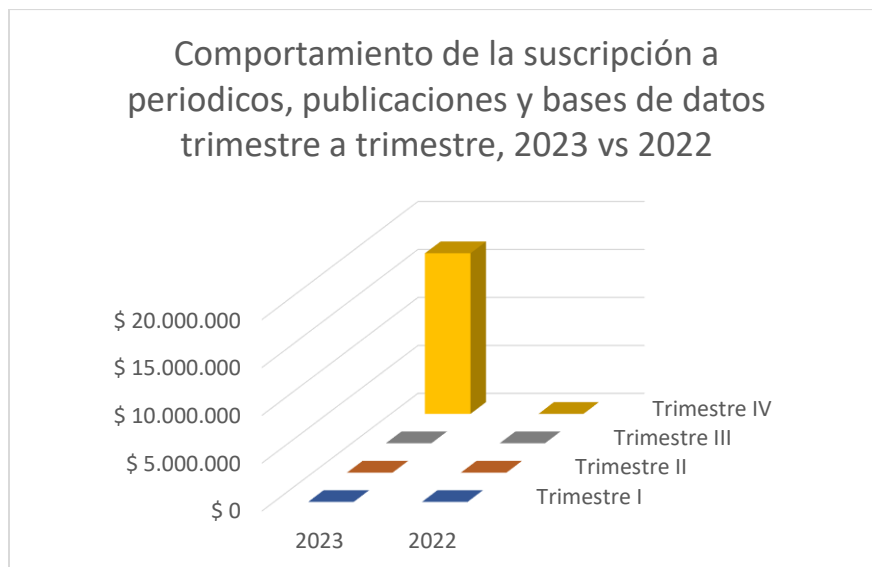


Gráfico 42. Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de datos trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Divulgación

## Justificación Grupo Divulgación y Prensa

No se reportan justificaciones por parte del Grupo de Divulgación y Prensa

## Mecanismos de Control

No se reportan mecanismos de control por parte del Grupo de Divulgación y Prensa

## Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Divulgación y Prensa, no se logran identificar justificaciones de la gestión del gasto y mecanismos de control aplicados.

Se requiere establecer acciones inmediatas para el reporte de información de calidad.

### 7.3.12. Promoción y divulgación

Para el gasto "Promoción y divulgación", se presenta un aumento al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 contra la 2022, se identifica que el aumento del gasto fue de 36%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 1.913.536.209	\$ 1.499.851.860	\$ 413.684.349	28%	Aumentó
Febrero	\$ 11.117.894.501	\$ 14.116.961.032	-\$ 2.999.066.531	-21%	Bajó
Marzo	\$ 3.605.035.480	\$ 7.496.894.804	-\$ 3.891.859.324	-52%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 16.636.466.190</b>	<b>\$ 23.113.707.696</b>	<b>-\$ 6.477.241.506</b>	<b>-28%</b>	<b>Bajó</b>
Abril	\$ 10.880.515.813	\$ 10.224.261.315	\$ 656.254.498	6%	Aumentó
Mayo	\$ 16.273.673.708	\$ 20.565.098.665	-\$ 4.291.424.957	-21%	Bajó
Junio	\$ 8.381.163.118	\$ 8.382.611.086	-\$ 1.447.968	-0,02%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 35.535.352.639</b>	<b>\$ 39.171.971.066</b>	<b>-\$ 3.636.618.427</b>	<b>-9%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 19.451.565.836	\$ 7.384.893.704	\$ 12.066.672.132	163%	Aumentó
Agosto	\$ 28.957.448.819	\$ 14.419.843.391	\$ 14.537.605.428	101%	Aumentó
Septiembre	\$ 33.750.106.477	\$ 14.981.914.647	\$ 18.768.191.830	125%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 82.159.121.132</b>	<b>\$ 36.786.651.742</b>	<b>\$ 45.372.469.390</b>	<b>123%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 214.361.395	\$ 0	\$ 214.361.395	-	Aumentó
Noviembre	\$ 206.045.086	\$ 0	\$ 206.045.086	-	Aumentó
Diciembre	\$ 111.643.422	\$ 0	\$ 111.643.422	-	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 532.049.903</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 532.049.903</b>	<b>-</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 134.862.989.864</b>	<b>\$ 99.072.330.504</b>	<b>\$ 35.790.659.360</b>	<b>36%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 29. Promoción y divulgación Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II  
 Tabla 30.

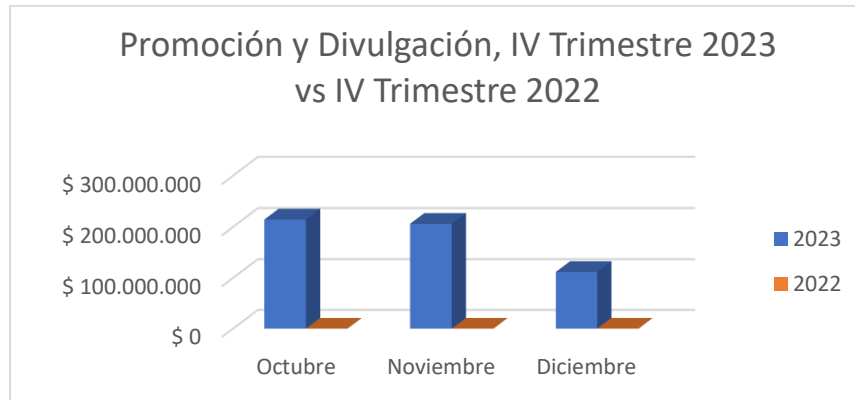


Gráfico 43. Promoción y divulgación IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

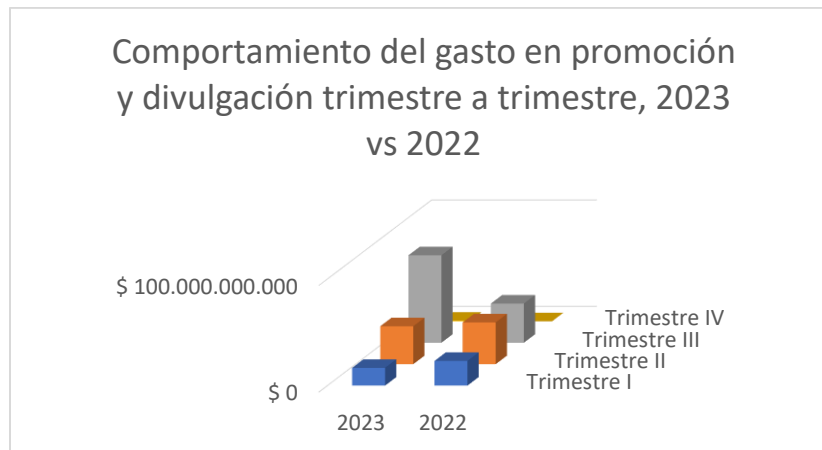


Gráfico 44. Promoción y divulgación trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

## Justificación Grupo Divulgación y Prensa

No se reportan justificaciones por parte del Grupo de Divulgación y Prensa

## Mecanismos de Control

No se reportan mecanismos de control por parte del Grupo de Divulgación y Prensa

## Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Divulgación y Prensa, no se logran identificar justificaciones de la gestión del gasto y mecanismos de control aplicados.

Se requiere establecer acciones inmediatas para el reporte de información de calidad.

### 7.3.13. Parque Automotor

Para el rubro "Parque Automotor", se presenta un aumento de 148% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con la información recolectada, los valores de este rubro incluyen combustible, mantenimiento preventivo y correctivo reportado por el Grupo Gestión Administrativa y de Servicios. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento del gasto fue de un 983%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 2.430.591	81%	Aumentó
Febrero	\$ 10.572.635	\$ 0	\$ 533.381	10%	Aumentó
Marzo	\$ 457.181.343	\$ 0	\$ 38.052.416	800%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 467.753.978</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 467.753.978</b>	<b>100%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 6.268.376	\$ 0	\$ 6.268.376	100%	Aumentó
Mayo	\$ 86.694.327	\$ 19.507.296	\$ 67.187.031	344%	Aumentó
Junio	\$ 35.504.477	\$ 5.207.848	\$ 30.296.629	582%	Aumentó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 128.467.180</b>	<b>\$ 24.715.144</b>	<b>\$ 103.752.036</b>	<b>420%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 0	\$ 5.068.850	-\$ 5.068.850	-100%	Bajó
Agosto	\$ 5.143.704	\$ 38.064.574	-\$ 32.920.870	-86%	Bajó
Septiembre	\$ 384.768.408	\$ 14.119.667	\$ 370.648.741	2625%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 389.912.112</b>	<b>\$ 57.253.091</b>	<b>\$ 332.659.021</b>	<b>581%</b>	<b>Aumentó</b>
Octubre	\$ 0	\$ 0	-	-	-
Noviembre	\$ 12.303.441	\$ 5.524.597	\$ 6.778.844	123%	Aumentó
Diciembre	\$ 16.947.306	\$ 6.287.874	\$ 10.659.432	170%	Aumentó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 29.250.747</b>	<b>\$ 11.812.471</b>	<b>\$ 17.438.276</b>	<b>148%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.015.384.017</b>	<b>\$ 93.780.706</b>	<b>\$ 921.603.311</b>	<b>983%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 31. Parque Automotor Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

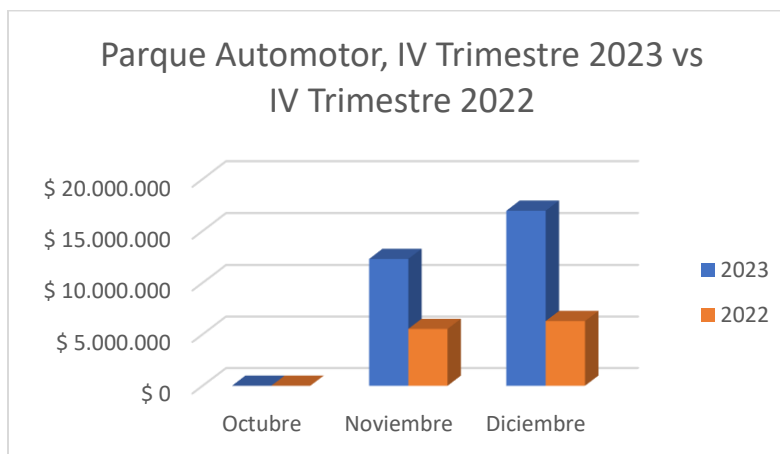


Gráfico 45. Parque Automotor IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

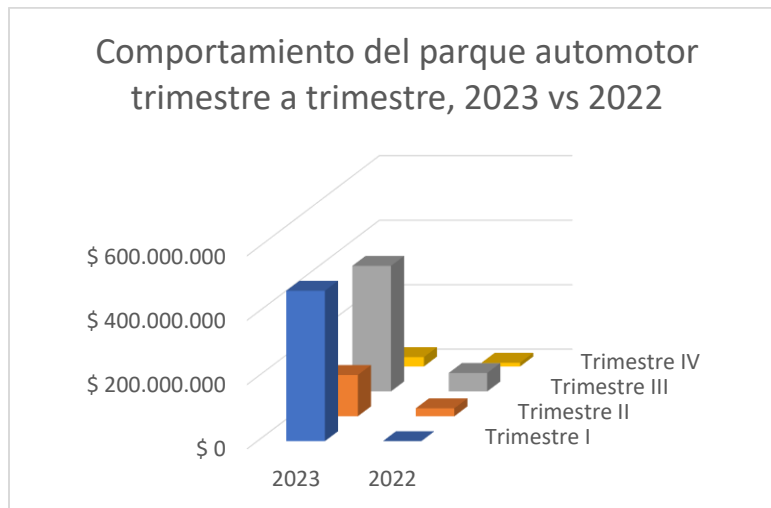


Gráfico 46. Parque Automotor trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero y febrero: En esta relaciona solo se ve la justificación en el gasto del combustible que se presentó en estos pedidos, sin embargo, se refleja un aumento en el alza del precio del combustible para el periodo 2023 dando así un valor más elevado que años anteriores
- Marzo: la diferencia de este indicador corresponde a los mantenimientos dados en este mes y su consumo de combustible se ve aun gran diferencia ya que en los periodos anteriores y con respecto a la vigencia anterior no se habían programado mantenimiento preventivos ni correctivos
- Abril: En esta relación solo se ve la justificación en el gasto del combustible que se presentó en estos pedidos, sin embargo, se refleja un aumento en el alza del precio del combustible para el periodo 2023 dando así un valor más elevado que años anteriores, esto en virtud de la publicación de precios realizado por la comisión de regulación de Energía y gas (CREG). en estos mismos meses no se realizó ningún mantenimiento preventivo ni correctivo
- Mayo: En esta relación hay un mayor aumento para el 2022 ya que se relaciona el mantenimiento correctivo, preventivo más la relación del combustible y para la vigencia 2023 solo se ve relacionado el tema el consumo de combustible.
- Junio: En esta relación hay un mayor aumento para el 2022 ya que se relaciona el mantenimiento correctivo más la relación del combustible y para la vigencia 2023 se ve relacionado el consumo de combustible más el mantenimiento preventivo que se realizó sim embargo las facturas de los mantenimientos preventivos aún no están radicadas por el contratista.



- Trimestre III: Para este trimestre se evidencia variación de las cifras para los meses de julio y agosto ya que se realizaron los mantenimientos correspondientes al parque automotor, para el año 2023 en el mes de julio y para el año 2022 en el mes de agosto

Así mismo se evidencia un incremento en los pagos realizado en el mes de septiembre de 2023 ya que se adquirieron 4 vehículos para complementar la flota vehicular del parque automotor institucional a través de la contratación por acuerdo marco de precios. La adquisición se ve direccionada a la reducción de costos por mantenimiento de vehículos y reducción de la huella de carbono, ya que los existentes representaban un mayor gasto por los mantenimientos correctivos de acuerdo con el estado en que se encontraban.

Para el primer mes del tercer trimestre se evidencia una disminución en el pago de las facturas correspondiente al 581%, lo anterior en ocasión a que para este mes no se reportaron facturas a pagar por el concepto de combustible (es importante resaltar que, aunque no se reportaron facturas por pagar, sí se contaba con un contrato vigente con Terpel).

Por el contrario, para los meses de agosto a septiembre se evidencia un incremento en los valores reportados, toda vez que para estos meses se reportaron las facturas correspondientes al mes de julio y adicional se presentó un incremento como medida gubernamental para contrarrestar el déficit presentado por el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC), incremento reflejado en el combustible, así:

- Agosto \$ 13.392
- Septiembre \$ 13.792

Para el primer y segundo mes del tercer trimestre del año 2023, no se programaron mantenimientos preventivos ni correctivos, por esta razón no se evidencia incremento o disminución en los valores reportados, por el contrario para el tercer mes del correspondiente trimestre se evidencia un incremento del 100% lo cual corresponde a la adquisición de cuatro (4) vehículos para complementar la flota vehicular del parque automotor institucional del Ministerio de Cultura a través de contratación por Acuerdo Marco de Precios CCE- 163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III.

A lo anterior se suma la obsolescencia de algunos vehículos en funcionamiento, que se explica por el desgaste natural de sus partes por más de trece (13) años de servicio, un promedio de 200.000 km recorridos por vehículo y teniendo en cuenta que el Ministerio contaba con 18 vehículos en estado de obsolescencia, por lo cual se han generado una emisión de 2,3 toneladas de CO<sub>2</sub> producidas anualmente por cada vehículo y el indicador normal es de 1,3 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Los automotores presentan averías importantes con mayor frecuencia, lo cual ha ocasionado mayores costos por concepto de mantenimientos correctivos y menos horas de operación al permanecer mayor cantidad de días los vehículos en el taller.

Lo anterior supone un desafío en el propósito principal de este Gobierno, que es transitar hacia la implementación de una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos conforme a lo establecido en el Decreto de austeridad 444 del 2023.

- Trimestre IV: Para el primer y tercer mes del cuarto trimestre se evidencia una disminución en el pago del suministro de este servicio, lo anterior en ocasión que para este mes no se reportaron facturas a pagar por el concepto de combustible (es importante resaltar que, aunque no se reportaron facturas por pagar, sí se tenía un contrato vigente con Terpel). Por el contrario, para el mes de noviembre se evidencia un incremento en los valores reportados, toda vez que para este mes se reportaron los consumos correspondientes al mes de octubre y mes de noviembre, adicionalmente, se presentó un incremento obedeciendo a la misma lógica presentada como medida de contención por el FEPC en el combustible así: Noviembre \$ 14.392

### **Mecanismos de Control**

Teniendo en cuenta la información anterior, es importante resaltar que el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, a partir del mes de marzo de 2024, implementará por medio de un “formato de prueba”, un instrumento que facilitará el control y seguimiento del consumo de combustible, adicional a esto se hará el seguimiento estricto para gestionar el pago de las facturas mes a mes del proveedor de combustible.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Se requiere de medidas inmediatas que permitan monitorear el gasto y mantenerlo controlado, se deben establecer mecanismos de control que permitan analizar la información y justificar las variaciones de una vigencia a otra en pro de asegurar el cumplimiento de las directrices del plan de austeridad del gasto 2023 y el reporte de información real y confiable.

#### **7.3.13.1. Combustible**

Para el rubro “*Combustible*”, el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicio **no reporto información del cuarto trimestre.**

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$5.434.812,43	\$3.004.221,84	\$2.430.590,59	80,91%	Aumento
Febrero	\$6.106.621,83	\$5.573.240,52	\$ 533.381,31	9,57%	Aumento
Marzo	\$5.928.291,31	\$4.757.581,38	\$ 1.170.709,93	24,61%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 17.469.726</b>	<b>\$ 13.335.044</b>	<b>\$ 4.134.682</b>	<b>31,01%</b>	<b>Aumento</b>
Abril	\$4.243.896,99	\$3.924.155,00	\$ 319.742	8,15%	Aumento
Mayo	\$5.577.955,34	\$4.892.371,00	\$ 685.584	14,01%	Aumento
Junio	\$5.183.293,78	\$4.749.958,00	\$ 433.335,78	9,12%	Aumento
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 15.005.146</b>	<b>\$ 13.566.484</b>	<b>\$ 1.438.662</b>	<b>10,60%</b>	<b>Aumento</b>

Tabla 32. Combustible Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

## Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero: En el año 2022 el precio de gasolina era de \$8,885 pesos y con respecto al año 2023 el precio era \$9,230 eso hace que los costos aumenten sin embargo evidenciamos que el consumo para el periodo anterior en el reporte de consumos era para 12 vehículos, y para el 2023 se reportó un consumo para 13 vehículos.
- Febrero: En el año 2022 el precio de gasolina era de \$8,885 pesos y con respecto al año 2023 el precio era \$10,206 eso hace que los costos aumenten sin embargo evidenciamos que el consumo para el periodo anterior se reportan 12 vehículos, y para el 2023 se reportó un consumo para 19 vehículos, la diferencia radica también ya que entraron 6 vehículos nuevos a la flota de parque automotor.
- Marzo: En el año 2022 el precio de la gasolina era de \$8,858 pesos y con respecto al año 2023 estaba en \$10,539 eso hace que los costos aumenten, sin embargo, evidenciamos que el consumo para el periodo anterior se reporta el consumo para 12 vehículos, y para el 2023 se reportó un consumo para 17 vehículos, la diferencia radica también ya que entraron 6 vehículos nuevos a la flota de parque automotor.
- Abril: Esta diferencia se debe a que el 2022 el precio de gasolina era de 9,030 pesos y con respecto al 2023 estaba en 10,950 eso hace que los costos aumenten todo esto en virtud de la publicación de precios realizado por la comisión de regulación de Energía y gas (CREG).
- Mayo: Esta diferencia se debe a que el 2022 el precio de gasolina era de 9,372 pesos y con respecto al 2023 estaba en 11,570 eso hace que los costos aumenten todo esto en virtud de la publicación de precios realizado por la comisión de regulación de Energía y gas (CREG).
- Junio: Esta diferencia se debe a que el 2022 el precio de gasolina era de 9,256 pesos y con respecto al 2023 estaba en 12,120 eso hace que los costos aumenten todo esto en virtud de la publicación de precios realizado por la comisión de regulación de Energía y gas (CREG).

## Mecanismos de Control

- No reportan

## Análisis Oficina de Control Interno

se requiere de medidas inmediatas que permitan monitorear el gasto y mantenerlo controlado, se deben establecer mecanismos de control que permitan analizar la información y justificar las variaciones de una vigencia a otra en pro de asegurar el cumplimiento de las directrices del plan de austeridad del gasto 2023 y el reporte de información real y confiable.

### 7.3.13.2. Mantenimiento Correctivo

Para el rubro "Mantenimiento Correctivo", el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios **no reporto información del cuarto trimestre.**

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	Estable
Febrero	-	-	-	-	Estable
Marzo	\$ 25.216.450	-	\$ 25.216.450	-	Bajo
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 25.216.450</b>	<b>-</b>	<b>\$ 25.216.450</b>	<b>-</b>	<b>Aumento</b>
Abril	-	-	-	-	Estable
Mayo	-	\$ 18.154.958	-\$18.154.958	-100,00%	Bajo
Junio	-	\$ 13.651.614	-\$13.651.614	-100,00%	Bajo
<b>Trimestre II</b>	<b>-</b>	<b>\$31.806.571</b>	<b>-\$31.806.571</b>	<b>-100,00%</b>	<b>Bajo</b>

Tabla 33. Mantenimiento Correctivo Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

## Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero y febrero: En estos periodos no se realizaron mantenimientos correctivos sin embargo para el periodo 2023 el contrato de mantenimiento empezó a partir del mes de marzo
- Marzo: en este periodo se realizaron los mantenimientos correctivos de los vehículos NISSAN EBU-021, HONGOI OBG-351, CHEVROLET OBI-098-BMW PERITAJE KGF-021, NISSAN URVAN OBH-154, REVISION WOLKSWAGEN HRP-402.

## Mecanismos de Control

- No reportan

## Análisis Oficina de Control Interno

Se requiere de medidas inmediatas que permitan monitorear el gasto y mantenerlo controlado, se deben establecer mecanismos de control que permitan analizar la información y justificar las variaciones de una vigencia a otra en pro de asegurar el cumplimiento de las directrices del plan de austeridad del gasto 2023 y el reporte de información real y confiable.

### 7.3.13.3. Mantenimiento Preventivo

Para el rubro "Mantenimiento Preventivo", el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios **no reporto información del cuarto trimestre.**

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %
Enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Marzo	\$11.665.256	\$0,00	\$11.665.256	-
<b>Trimestre I</b>	<b>\$11.665.256</b>	<b>-</b>	<b>\$11.665.256</b>	<b>-</b>
Abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Mayo	\$0,00	\$1.496.672,52	-\$1.496.672	-100,00%
Junio	\$3.663.607	\$0,00	\$3.663.607	-
<b>Trimestre II</b>	<b>\$3.663.608</b>	<b>\$1.496.673</b>	<b>\$2.166.935</b>	<b>144,78%</b>

Tabla 34. Mantenimiento Preventivo Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

### Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero y febrero: En estos periodos no estaban programados mantenimientos preventivos para los vehículos
- Marzo: se realizó el mantenimiento preventivo de la camioneta TOYOTA SUMO OCJ-851, Está pendiente de pago ya que el contratista TOYONORTE no ha radicado aun las facturas
- Abril y Mayo: No reportan gestión de actividades
- Junio: Para el 2023 en el periodo de junio se realizaron los mantenimientos a los vehículos OCJ-851, EBU-021, queda pendiente de pago, aun el contratista no ha radicado las facturas.

### Mecanismos de Control

- No reportan

### Análisis Oficina de Control Interno

se requiere de medidas inmediatas que permitan monitorear el gasto y mantenerlo controlado, se deben establecer mecanismos de control que permitan analizar la información y justificar las variaciones de una vigencia a otra en pro de asegurar el cumplimiento de las directrices del plan de austeridad del gasto 2023 y el reporte de información real y confiable.

### 7.3.14. Papelería. Útiles de Escritorio y Oficina

Para la subcuenta "Papelería, útiles de escritorio y oficina", se presenta un aumento del 55.17% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 942.509	\$ 313.280	\$ 629.229	200,85%	Aumentó
Febrero	\$ 4.469.151	\$ 1.463.112	\$ 3.006.039	205,46%	Aumentó
Marzo	\$ 1.588.199	\$ 808.753	\$ 779.446	96,38%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 6.999.859</b>	<b>\$ 2.585.145</b>	<b>\$ 4.414.714</b>	<b>170,77%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 390.265	\$ 1.362.315	-\$ 972.050	-71,35%	Bajó
Mayo	\$ 162.017	\$ 498.360	-\$ 336.343	-67,49%	Bajó
Junio	\$ 1.141.236	\$ 1.284.340	-\$ 143.104	-11,14%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 1.693.518</b>	<b>\$ 3.145.015</b>	<b>-\$ 1.451.497</b>	<b>-46,15%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 81.008	\$ 337.657	-\$ 256.649	-76,01%	Bajó
Agosto	\$ 191.391	\$ 386.413	-\$ 195.022	-50,47%	Bajó
Septiembre	\$ 851.119	\$ -	\$ 851.119	-	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 1.123.518</b>	<b>\$ 724.070</b>	<b>\$ 399.448</b>	<b>55,17%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 9.816.895</b>	<b>\$ 6.454.230</b>	<b>\$ 3.362.665</b>	<b>52,10%</b>	

Tabla 35. Papelería, útiles de escritorio y oficina Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

## Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero: Para este mes de enero en la vigencia 2023 se evidenció incremento en las solicitudes de papelería debido al incremento de la presencialidad en las instalaciones del ministerio. Pasando de 3 dependencias solicitantes a 2022 a 8 dependencias en el 2023.
- Febrero: Los museos de Bogotá realizan pedido una vez al año. Lo que se evidencia en la vigencia de 2023 para este mes. Contrario a lo evidenciado en la vigencia de 2022 ya que ningún museo realizó pedido para este mes.
- Marzo: Para este mes se evidencia incremento en el gasto de papelería debido a entrega al Museo Nacional que tienen a su cargo 9 regionales.
- Abril y Mayo: En 2023 se evidenció una disminución entre el 60% y 70% del consumo de papelería debido a que en el 2023 (5) áreas solicitaron papelería, con respecto a (10) áreas para 2022. Lo anterior debido a la implementación del Decreto 444 de Austeridad del Gasto.
- Junio: Para este mes disminuyó el consumo de papelería respecto al año inmediatamente anterior, sin embargo, se presentó un aumento respecto al mes anterior, debido a que en el Despacho del ministro realizaron solicitudes extraordinarias de papelería, al igual que dependencias como Biblioteca Nacional, Planeación, infraestructura, grupo de gestión Humana, Dirección de Patrimonio, entre otras.
- Julio y Agosto: Para este mes disminuyó el consumo el consumo de papelería, útiles de escritorio y oficina, como resultado de campañas para el ahorro de estos insumos en meses anteriores.

- Septiembre: Se evidencia aumento en el consumo con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, de igual forma aumento según meses anteriores, debido a que en este mes las dependencias de administrativa, control interno, viceministro de fomento regional, teatro colon, y museo nacional, realizaron pedido cada 3 o 4 meses.
- Trimestre IV: El grupo de Gestión Administrativa y servicios no reporto información del periodo

### Mecanismos de Control

- El grupo de Gestión Administrativa y servicios no reporto información del periodo

### Análisis Oficina de Control Interno

se requiere de medidas inmediatas que permitan monitorear el gasto y mantenerlo controlado, se deben establecer mecanismos de control que permitan analizar la información y justificar las variaciones de una vigencia a otra en pro de asegurar el cumplimiento de las directrices del plan de austeridad del gasto 2023 y el reporte de información real, confiable y de calidad.

#### 7.3.15. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Para la subcuenta "Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería", se presenta un aumento del 27% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que el aumento del gasto fue de 10%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-
Febrero	\$ 18.662.197	\$ 338.387.255	-\$ 319.725.058	-94%	Bajó
Marzo	\$ 712.970.351	\$ 305.389.227	\$ 407.581.124	133%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 731.632.548</b>	<b>\$ 643.776.482</b>	<b>\$ 87.856.066</b>	<b>14%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 569.031.786	\$ 33.917.693	\$ 535.114.093	1578%	Aumentó
Mayo	\$ 4.157.724	\$ 266.104.863	-\$ 261.947.139	-98%	Bajó
Junio	\$ 236.835.886	\$ 259.602.750	-\$ 22.766.864	-9%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 810.025.396</b>	<b>\$ 559.625.306</b>	<b>\$ 250.400.090</b>	<b>45%</b>	<b>Aumentó</b>
Julio	\$ 70.461.695	\$ 234.809.090	-\$ 164.347.395	-70%	Bajó
Agosto	\$ 416.863.336	\$ 357.821.092	\$ 59.042.244	17%	Aumentó
Septiembre	\$ 283.579.967	\$ 413.537.163	-\$ 129.957.196	-31%	Bajó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 770.904.998</b>	<b>\$ 1.006.167.345</b>	<b>-\$ 235.262.347</b>	<b>-23%</b>	<b>Bajó</b>
Octubre	\$ 296.692.706	\$ 37.077.803	\$ 259.614.903	700%	Aumentó
Noviembre	\$ 441.259.297	\$ 432.373.228	\$ 8.886.069	2%	Aumentó
Diciembre	\$ 51.929.641	\$ 152.787.552	-\$ 100.857.911	-66%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 789.881.644</b>	<b>\$ 622.238.583</b>	<b>\$ 167.643.061</b>	<b>27%</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 3.102.444.587</b>	<b>\$ 2.831.807.716</b>	<b>\$ 270.636.871</b>	<b>10%</b>	<b>Aumentó</b>

Tabla 36. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

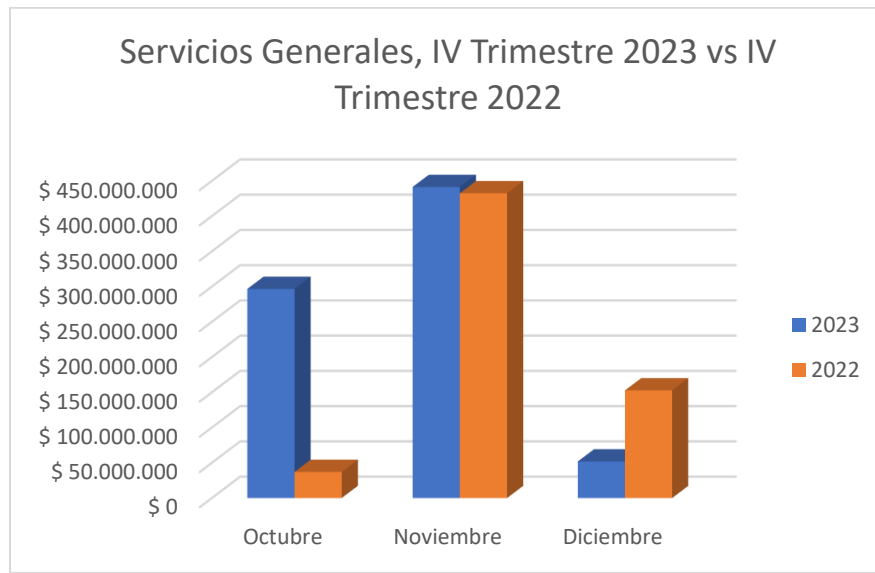


Gráfico 47. Servicios Generales IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

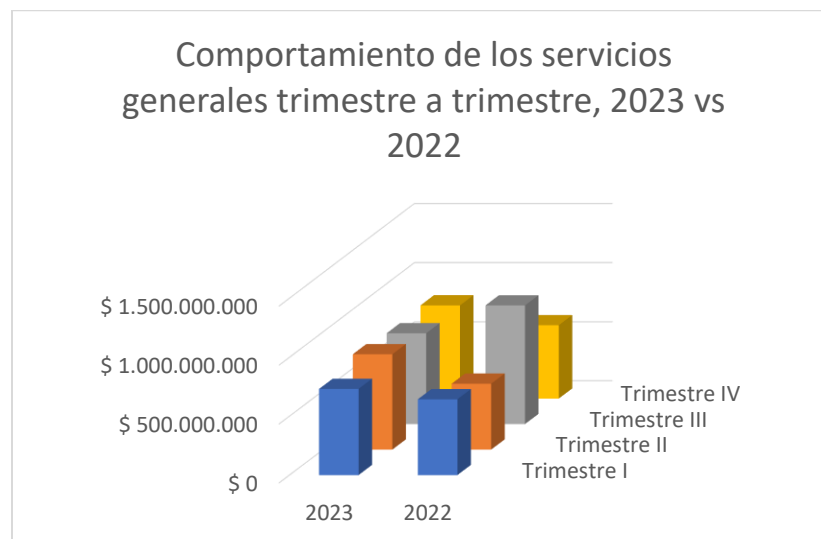


Gráfico 48. Servicios Generales trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

## Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Trimestre I: Se evidencia disminución debido a la terminación del convenio con Colombia Compra eficiente (acuerdo marco No 3), por lo cual, y hasta tanto se hizo la renovación del acuerdo marco No 4, el personal de aseo y cafetería a nivel nacional fue asumido por el Museo Nacional, y el Ministerio asumió el valor de los insumos a través de la realización de una cuantía mínima. Adicionalmente se realizó un estudio de las funciones del personal de aseo, cafetería y mantenimiento; lo que generó redistribución de funciones con menor cantidad de personal.



- Trimestre II: Para el primer mes de este trimestre, se evidencia una disminución en el pago de las facturas, debido a que el personal requerido en las órdenes de compra para aseo y cafetería no estaba completo debido a que el proveedor no había cumplido con el perfil requerido. Para los meses de mayo y junio se estabiliza el personal de aseo, cafetería y mantenimiento, requerido para todas las sedes a nivel nacional. A partir de este trimestre se realizó una revisión y ajuste de los insumos requeridos en cada museo, disminuyendo el stock de estos en sus bodegas.
- Trimestre III: La variación se debe al retiro de personal en algunas sedes, como son Popayán y Villa de Leyva, debido a la exigencia del certificado de alturas.  
De igual forma, el pago de suministros se vio retrasado por temas internos a los proveedores y el debido diligenciamiento de cotizaciones y facturas.
- Trimestre IV: La variación se debe:  
Primero, en todas las sedes regionales se contaba con el personal completo, contrarrestando lo sucedido en el trimestre anterior. A su vez, se logró corregir la situación presentada con las facturas de manera que se realizara el pago correspondiente para el mes en curso.  
Segundo, para el mes de diciembre, se realizaron compras de insumos suficientes, debido a cubrir el plazo de renovación del contrato de proveedores y no perder el stock necesario para la prestación de servicios lo cual no representó un incremento, pero obedece a la lógica de optimización de los recursos y planificación durante el tiempo que se toman los contratos en dar inicio para la nueva vigencia.

## **Mecanismos de Control**

Planeación de la necesidad de personal e insumos requeridos para cada sede.  
Implementación de formatos de solicitud y estado de insumos para mayor control y aprovechamiento.

Gestionar el pago de facturas dentro de los primeros 5 días del mes de manera que se vea reflejado en el mes causado y así evitar variaciones en el comportamiento de las obligaciones cuando estas sean causadas en meses vencidos.

## **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables.

Desde la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios no se logra identificar el mecanismo de control y seguimiento que permita monitorear el gasto.

No obstante, se requiere establecer acciones para fortalecer la calidad de la entrega de la información, debido que se presentan cambios de valores de periodos anteriores sin una justificación y cálculos erróneos lo que no asegura la confiabilidad en la información.

### 7.3.16. Organización de eventos

Para "Organización de eventos", se presenta una disminución de 14% al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Para efectos de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2022, se identifica que la disminución en el gasto fue 16%.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 35.603.346	\$ 148.706.733	-\$ 113.103.387	-76%	Bajó
Febrero	\$ 628.645.561	\$ 137.009.747	\$ 491.635.814	359%	Aumentó
Marzo	\$ 939.158.929	\$ 165.923.656	\$ 773.235.273	466%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 1.603.407.836</b>	<b>\$ 451.640.136</b>	<b>\$ 1.151.767.700</b>	<b>255%</b>	<b>Aumentó</b>
Abril	\$ 398.657.001	\$ 246.490.734	\$ 152.166.267	62%	Aumentó
Mayo	\$ 567.028.660	\$ 657.736.476	-\$ 90.707.816	-14%	Bajó
Junio	\$ 389.047.148	\$ 931.449.201	-\$ 542.402.053	-58%	Bajó
<b>Trimestre II</b>	<b>\$ 1.354.732.809</b>	<b>\$ 1.835.676.411</b>	<b>-\$ 480.943.602</b>	<b>-26%</b>	<b>Bajó</b>
Julio	\$ 560.154.654	\$ 2.533.936.347	-\$ 1.973.781.693	-78%	Bajó
Agosto	\$ 384.558.363	\$ 168.638.543	\$ 215.919.820	128%	Aumentó
Septiembre	\$ 281.852.319	\$ 27.887.432	\$ 253.964.887	911%	Aumentó
<b>Trimestre III</b>	<b>\$ 1.226.565.336</b>	<b>\$ 2.730.462.322</b>	<b>-\$ 1.503.896.986</b>	<b>-55%</b>	<b>Bajó</b>
Octubre	\$ 284.919.068	\$ 155.267.915	\$ 129.651.153	84%	Aumentó
Noviembre	\$ 1.381.120.352	\$ 1.866.541.060	-\$ 485.420.708	-26%	Bajó
Diciembre	\$ 1.231.060.389	\$ 1.359.982.170	-\$ 128.921.781	-9%	Bajó
<b>Trimestre IV</b>	<b>\$ 2.897.099.809</b>	<b>\$ 3.381.791.145</b>	<b>-\$ 484.691.336</b>	<b>-14%</b>	<b>Bajó</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 7.081.805.790</b>	<b>\$ 8.399.570.014</b>	<b>-\$ 1.317.764.224</b>	<b>-16%</b>	<b>Bajó</b>

Tabla 37.Organización de Eventos Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

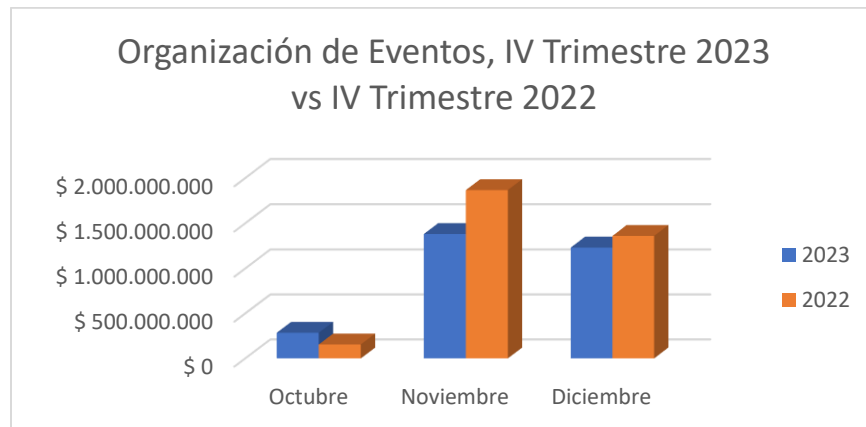


Gráfico 49. Organización de Eventos IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

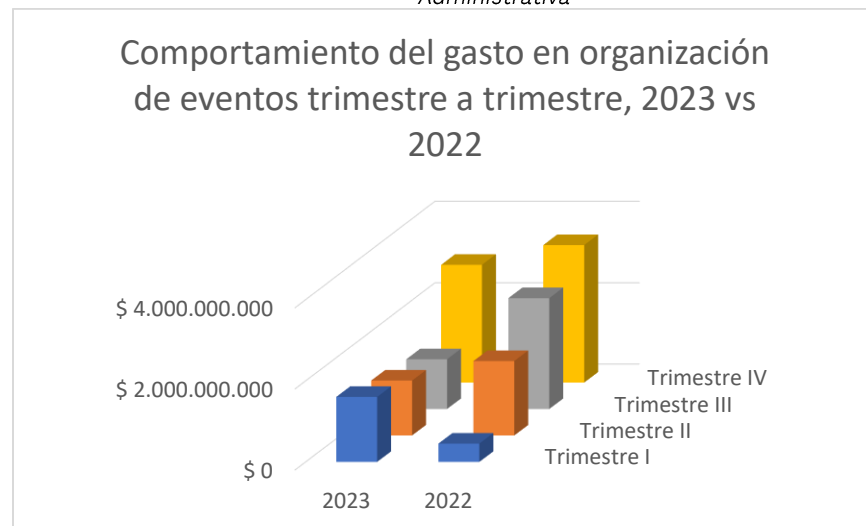


Gráfico 50. Organización de Eventos trimestre a trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### Justificación Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

- Enero: Reducción de la ejecución de eventos por parte de las dependencias responsables
- Febrero: Se realizaron 5 eventos grandes: Feria del Libro de La Habana, Cuba (Artes), Reunión del sector de la danza con la Sra. ministra (Artes), Encuentro Nacional de Circo (Artes), Mesa ampliada del sector de las Artes Plásticas y Visuales 2023 (Artes), 1º Comité de evaluación y seguimiento al Plan Nacional Decenal de Lenguas Nativas-capítulo de lenguas indígenas (Artes-Poblaciones), Lanzamiento programa cultural con la UNGRD- estrategia los caminos del agua (Artes-Despacho)
- Marzo: Se realizaron 7 eventos grandes: Encuentro Nacional de responsables de cultura de departamentos, distritos y capitales (ARTES-FOMENTO REGIONAL), FERIA DEL LIBRO INFANTIL DE BOLONIA (ARTES-

BIBLIOTECA NACIONAL), conmemoración día internacional de los derechos de la Mujer 8M (ARTES-DESPACHO); "FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS" (ARTES-DACMI); Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias-Desayuno (DEDE); Asamblea Nacional Popular (ARTES-DESPACHO); Obras de Teatro territoriales-Agenda Integral 8M (ARTES-DESPACHO).

- Abril: Se realizó 1 evento grande Acompañamiento SANKOFA-- KONGO Viaje del ministro encargado al KONGO (despacho del ministro) 3 eventos Consejo Nacional de Música 2023 (artes) Celebra la Danza -2023 (artes) Feria Internacional del Libro de Bogotá (Dirección de estrategia, desarrollo y emprendimiento)
- Mayo: Reducción de la ejecución de eventos por parte de las dependencias responsables
- Junio: Reducción de la ejecución de eventos por parte de las dependencias responsables, se realizó seguimiento a los presupuesto generados por el operador logístico logrando un varios de ellos ajustes considerables, frente a las dependencia se reforzó el uso de las instalaciones que tiene el Ministerio como el teatro Colon ( sala Mallarino) instituto Caro y Cuervo , Biblioteca Nacional, y las salas del ministerio, de igual forma se está ofreciendo el transporte terrestre dentro de la ciudad para optimizar recursos
- Julio: Reducción de la ejecución de eventos por parte de las dependencias responsables debido al cambio de gobierno.
- Agosto: Se realizaron 4 eventos grandes frente a la nueva gestión del nuevo gobierno, no representa un aumento, puesto que el gobierno saliente realizó estos eventos en el periodo comprendido entre el 1 y 6 de agosto
- Septiembre: Se realizaron 3 eventos medianos, no representa un aumento como tal, teniendo en cuenta que para septiembre el valor del año 2022 corresponde a cierres de eventos pendientes de la gestión del gobierno anterior.
- Trimestre III: La reducción obedece a la reducción de eventos por parte de las dependencias responsables y que para el 2023 no se presentó cambio de gobierno. Para este trimestre se evidencia una disminución en los costos de los eventos, generado por cambio de Ministro durante el de agosto y la respectiva revisión de las estrategias propias del Ministro entrante.

Reducción de la ejecución de eventos por parte de las dependencias responsables debido al cambio de Gobierno, el gobierno saliente realizó varios eventos grandes en cierre de su gestión, previo a agosto de 2022.

Se realizaron 4 eventos grandes frente a la nueva gestión del gobierno entrante, lo cual no representa un aumento, puesto que el gobierno saliente realizó estos eventos en el periodo comprendido entre el 1 y 6 de agosto Evento 315 Campeonato Mundial de Creatividad 2023, E332 lanzamiento de la Estrategia Territorial: Gobernanza Cultural para la paz. Quibdó - Choco, E333 Actividad cultural- Primer año de Gobierno (Puente de Boyacá), E357 pueblos y comunidades negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.

Se realizaron 3 eventos medianos, no representa un aumento como tal, teniendo en cuenta que para septiembre el valor del año 2022 corresponde a cierres pendientes de la gestión del gobierno anterior, eventos E363 Conferencia Nacional estallido social 2021 en Colombia, E372 Diálogo desde el Movimiento de Cultura de Paz: Juntanza por una cultura de paz, E388 Homenaje póstumo- Maestro Fernando Botero.

- Trimestre IV: Para este trimestre se evidencia la finalización del contrato (Plaza Mayor) y la proyección del nuevo (Douglas Trade), el cual quedó avalado para el año siguiente.
  - Se realizaron 4 eventos grandes, los cuales se ven reflejados en la política del Ministerio de hacer presencia en las comunidades rurales siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional frente a la cultura, las artes y los saberes: E399 Dialogo Social Plaza de Bolívar, E413 Festival de Tambores, E414 Misión de Expertos para la Revisión del Plan Nacional de Cultura 2022-2032, E417 Agenda Cultural para niños, niñas y adolescentes.
  - Se evidencia la reducción de la ejecución de eventos por parte de las dependencias, debido a que estas agotaron los recursos proyectados para el período, por lo cual se realizaron 11 eventos grandes.
  - Reducción de la ejecución de eventos por parte de las dependencias a causa de la terminación del contrato con el operador a partir del día 16/12/2023, se realizaron 6 eventos grandes

## Mecanismos de Control

Intensificar los mecanismos de planificación y comunicación con las diversas dependencias de manera que los eventos a realizar y la participación en eventos sea de manera controlada y no tengan mayor impacto con la ejecución de los recursos como resultado de la adquisición de bienes y servicios con poca anticipación y estos puedan representar un mayor valor en el mercado.

---

### Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

Fortalecer la implementación de formatos de solicitud y evaluación de eventos dentro del plazo requerido dos (2) días hábiles, de manera que la documentación este a tiempo y se puedan evitar traumatismos con la realización de los eventos.

De acuerdo con la información reportada no se evidencian mecanismos de control aplicados.

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28%; se evidencia disminución significativa del gasto para este periodo y la vigencia.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios no se logran identificar mecanismos de control y seguimiento que permita monitorear el gasto, se requiere la implementación de acciones inmediatas.

#### **7.3.17.Honorarios (Contratos – Personas Naturales y Jurídicas)**

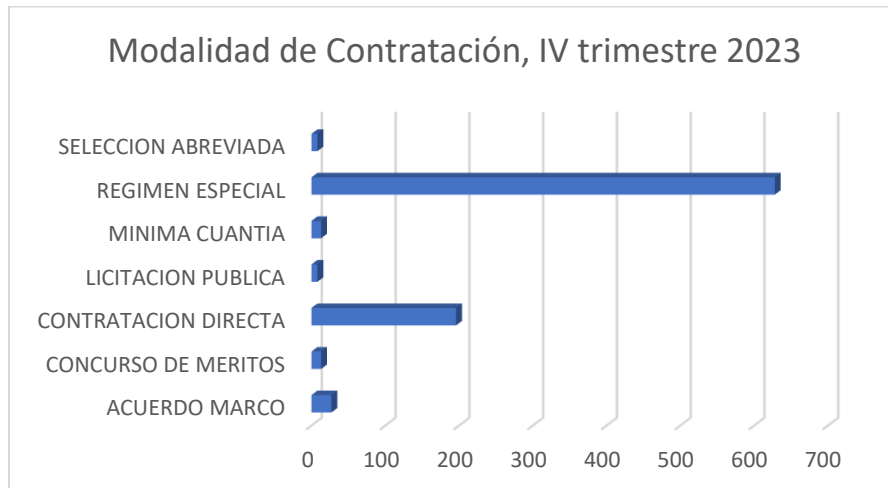


Gráfico 51. Modalidad de contratación IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa



Gráfico 52. Tipo de persona IV trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Gestión Administrativa

### **Análisis Oficina de Control Interno**

De acuerdo con el reporte de información del Grupo de Contratos y Convenios, se evidencia que las principales modalidades de contratación respecto a número de procesos son contratación régimen especial y contratación directa y respecto a valores de los contratos son contratación régimen especial y licitación pública. La mayoría de los procesos contractuales se realizan con personas jurídicas.

#### **7.3.18.Sostenibilidad Ambiental**

COMPONENTE	OCTUBRE		
	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	VALOR	EFICACIA DE LAS ACCIONES
AGUA	<p>Se realizó análisis de las facturas de cobro del servicio. Durante este periodo se reportaron obligaciones por \$17,191,062, por un consumo equivalente de 2500 m3, sin embargo, se realiza pago por el mes de septiembre un saldo pendiente por \$5,181,546.</p> <p>Se realiza reajuste por aforo de recolección por concepto de aseo en todas las sedes del Ministerio por parte de la empresa de Acueducto.</p> <p>Realizar seguimiento mediante cuadro de control a servicios públicos mensualmente, con el fin de registrar y controlar el trámite de facturación y pago en todas las sedes.</p>	<b>\$ 22.372.608</b>	<p>El consumo presentado en este periodo de 2023 registró 2500 m3 frente a la vigencia anterior que fueron 2684 m3. A pesar de contar con una disminución en el consumo de 7%, se evidencia un aumento en el valor facturado para vigencia de \$11,502,242 debido al ajuste en el valor del m3 por el IPC de 13% y reajuste por el servicio de aseo.</p> <p>El costo por aseo representó un aumento del 70% con respecto a la vigencia anterior en razón del reajuste al aforo, pasando de un pago de \$3,800,000 en 2022 a \$5,100,000 en 2023</p>

CULTURA AMBIENTAL	<p>En el marco de la conmemoración del Día Mundial de Ahorro de Energía (21 de octubre) se diseñó y socializó una pieza gráfica con el fin de fortalecer la toma de conciencia frente a los aspectos ambientales de la entidad, en el marco del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) del Ministerio.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la socialización y sensibilización a los funcionarios y contratistas de la sede Casa Abadía, relacionada con los programas de gestión ambiental del Ministerio, así como las estrategias de manejo integral de residuos, con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre los requisitos y aspectos ambientales aplicables.</p>	0	<p>Se logró total cobertura con la divulgación de la pieza gráfica, ya que fue socializada a los correos electrónicos institucionales de funcionarios y contratistas.</p> <p>Se logró fortalecer la sensibilización y toma de conciencia frente a los aspectos y requisitos ambientales aplicables, al realizar la socialización de manera presencial en la sede del Ministerio.</p>
ENERGÍA	<p>Se analiza el consumo de energía mediante el registro en las facturas de energía. Adicional, durante este período se obligó \$150,395,791 por el consumo de 191,024KWh. Finalmente, se ven reflejadas las obligaciones correspondientes a los meses de septiembre y octubre por valor de \$125,612,405.</p> <p>Realizar seguimiento mediante cuadro de control a servicios públicos mensualmente, con el fin de registrar y controlar el trámite de facturación y pago en todas las sedes.</p>	\$ 276.831.856	<p>En cuanto al consumo para el mes de octubre de 2023 se registraron 191,024 KWh mientras que para el mismo periodo de 2022 se presentó un consumo de 191,687 KWh. Representando una reducción del 6,63% del consumo.</p> <p>Sin embargo, se aprecia un aumento en el valor obligado con respecto al periodo 2022 por \$145,647,264 a causa del pago del mes de septiembre y teniendo en cuenta un aumento en el IPC del 13% al valor del KWh.</p>
RECICLAJE Y OPTIMIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	<p>Separación y embalaje para disposición final de residuos en todas las sedes. Capacitaciones con el personal sobre debilidades en el proceso de reciclaje y rutas de gestión y recolección de residuos.</p>	0	<p>1793kg de residuos fueron entregados al operador de los cuales 50,18% correspondieron a residuos aprovechables (899,72Kg)</p>
MOVILIDAD SOSTENIBLE	<p>Desde el Grupo de Gestión Humana (GGH) se realizó seguimiento al número de servidores que utilizan la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo.</p>	0	<p>Para el mes de octubre ingresaron en Bicicletas <b>17</b> funcionarios y <b>2</b> de ellos se beneficiaron del incentivo de medio día remunerado.</p>

NOVIEMBRE			
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	VALOR	EFICACIA DE LAS ACCIONES
AGUA	<p>Se realiza análisis de las facturas de cobro del servicio representan el valor del consumo en el cual se evidencia el aumento en razón al reajuste al aforo por concepto de aseo.</p> <p>Se realiza la instalación de llaves push ahorradoras, sanitarios y orinales ahorradores en el Palacio Echeverry, Casa Abadía.</p> <p>Realizar seguimiento mediante cuadro de control a servicios públicos mensualmente, con el fin de registrar y controlar el trámite de facturación y pago en todas las sedes.</p>	\$ 22.708.882	<p>Se aprecia un aumento de \$10,223,530 en las obligaciones durante este periodo del 2023 en el cual se registró un consumo de 2735 m3 mientras que para la vigencia anterior fue de 2472 m3, representando un aumento del 11% en el consumo. Relacionado directamente al aumento en el personal vinculado en las instalaciones y al ajuste por IPC.</p>



CULTURA AMBIENTAL	Se realizó la socialización y sensibilización a los funcionarios y contratistas de la sede Museo Nacional, relacionada con los programas de gestión ambiental del Ministerio, así como las estrategias de manejo integral de residuos y las actividades de gestión ambiental realizadas desde el museo nacional, con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre los requisitos y aspectos ambientales aplicables.	0	Se logró fortalecer la sensibilización y toma de conciencia frente a los aspectos y requisitos ambientales aplicables, al realizar la socialización de manera presencial en la sede del Ministerio.
ENERGÍA	<p>Se realiza análisis al comportamiento del consumo mediante el registro de las facturas del servicio.</p> <p>Se realizan labores de mantenimiento con el cambio de luminarias normales a 144 luminarias LED.</p> <p>Se continua con el seguimiento mediante cuadro de control a servicios públicos mensualmente, con el fin de registrar y controlar el trámite de facturación y pago en todas las sedes.</p>	<b>\$ 157.168.693</b>	A pesar de registrar una reducción del 14% del consumo (contando con un consumo de 198649 KWh para este periodo de 2023 mientras que para el 2022 se presentó un consumo de 173,647 KWh), se aprecia un aumento en el valor obligado por \$34,031,038 teniendo en cuenta un aumento en el IPC del 13% al valor del KWh y el aumento de personal en las instalaciones.
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	Separación y embalaje para disposición final de residuos en todas las sedes. Capacitaciones con el personal sobre debilidades en el proceso de reciclaje y rutas de gestión y recolección de residuos.	0	1930kg de residuos entregados al operador 59,49% correspondieron a residuos aprovechables (1148 Kg)
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Desde el Grupo de Gestión Humana se realizó seguimiento al número de servidores que utilizan la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo.	0	Para el mes de noviembre ingresaron en Bicicletas <b>12</b> funcionarios, de los cuales <b>3</b> de ellos se beneficiaron del incentivo de medio día remunerado.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 179.877.575</b>	

		DICIEMBRE	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	VALOR	EFICACIA DE LAS ACCIONES
AGUA	<p>Se realiza análisis de las facturas de cobro del servicio equivalente a \$19,366,655. A su vez, se realiza pago anticipado por \$202,100,219 correspondiente a los meses de enero a julio de 2024 para las sedes de Bogotá.</p> <p>El Centro Nacional de las Artes presentó un incremento en sus actividades razón por la cual se observa un aumento significativo en el consumo (pasando de un consumo promedio de 70 m3 mes a un promedio de 200m3).</p> <p>Se realizaron labores de mantenimiento al Claustro Santa Clara el cual presentaba filtraciones de agua.</p> <p>Verificación del ahorro y racionalización del consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.</p>	\$ 221.466.874	Para este periodo del 2023 se registró un consumo de 2812 m3 mientras que para la vigencia anterior fue de 2482 m3, representando un aumento del 13% en el consumo. Como resultado del daño y reparación en el Claustro Santa Clara y el aumento en actividades en el CNA.
CULTURA AMBIENTAL	<p>Se realizó la socialización y sensibilización a los funcionarios y contratistas de la sede Museo de la Independencia Casa del Florero, relacionada con los programas de gestión ambiental del Ministerio, así como las estrategias de manejo integral de residuos y las actividades de gestión ambiental realizadas desde el museo, con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre los requisitos y aspectos ambientales aplicables.</p>	0	Se logró fortalecer la sensibilización y toma de conciencia frente a los aspectos y requisitos ambientales aplicables, al realizar la socialización de manera presencial en la sede del Ministerio.
ENERGÍA	<p>Para este mes se presentó un consumo por valor de \$189,624,970. Sin embargo, el valor contiene el anticipado por los meses de enero y febrero de 2024 siendo este \$365,229,437.</p> <p>El CNA entró en un funcionamiento del 100% de actividades.</p> <p>Se realizaron labores de mantenimiento a las instalaciones del Palacio Echeverry, Casa Abadía, Santa Clara, que consistieron en el cambio de luminarias normales por 144 luminarias LED</p>	\$ 554.854.407	Se evidenció un aumento significativo del 24% (\$65,271,236) representando un consumo de 229,578 KWh para Diciembre de 2023 mientras que para el mismo periodo de 2022 se presentó un consumo de 185,121 KWh. Relacionado directamente con el respectivo aumento en el consumo en el CNA de 399KWh para esta vigencia, después de 86 KWh en la vigencia anterior.
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	<p>Separación y embalaje para disposición final de residuos en todas las sedes.</p> <p>Capacitaciones con el personal sobre debilidades en el proceso de reciclaje y rutas de gestión y recolección de residuos.</p>	0	De los 1802 kg de residuos entregados y gestionados al operador, 68,8% fueron residuos aprovechables (1239 Kg)

	En la actualidad, desde el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios se encuentra en la consolidación de un Acuerdo de corresponsabilidad por el cual se reciba a modo de contraprestación elementos tales como canecas, puntos de reciclaje.		
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Desde el Grupo de Gestión Humana (GGH) se realizó seguimiento al número de servidores que utilizan la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo.	<b>0</b>	Para el mes de septiembre ingresaron en Bicicletas <b>6</b> funcionarios y <b>1</b> de ellos accedió a su incentivo de medio día remunerado.
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 776.321.281</b>	

Tabla 38. Sostenibilidad ambiental Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

### **Análisis Oficina de Control Interno**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se reportan acciones donde se resalta la gestión de acciones sin recursos, mencionan la eficacia de las acciones implementadas en cada mes del Trimestre, desde la Oficina de Control Interno se sugiere:

- Cultura ambiental: De acuerdo con el decreto 444 de 2023 se debe fomentar una cultura de ahorro de energía y agua a través de programas pedagógicos, de acuerdo con lo recibido no se evidencian acciones relacionadas con programas pedagógicos.
- Es importante establecer indicadores para cada componente que permitan verificar si realmente se está mejorando en la cultura de sostenibilidad ambiental, para que sirva como punto de referencia.

Se resaltan las acciones implementadas con el objetivo de dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto de 2023, ejecutadas por la Oficina Asesora de Planeación.

## **8. DEPENDENCIAS QUE REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO**

### **8.1. Grupo Gestión Administrativa y Servicios**

El Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios no reportó información de los gastos de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo asociados al parque automotor del tercer y cuarto trimestre, del gasto Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina del tercer trimestre y de algunos rubros como parque automotor, energía, consumo de agua, mantenimiento de bienes inmuebles entre otros carecen de calidad la información entregada lo que no permite asegurar la confiabilidad de la información. Por lo anteriormente manifestado se requiere implementar acciones inmediatas.

### **8.2. Grupo Gestión Humana**

El Grupo de Gestión Humana debe establecer las acciones pertinentes que le permitan dar cumplimiento a la entrega oportuna y puntual de la dotación y suministros a los trabajadores.

### **8.3. Grupo Divulgación y Prensa**

El Grupo de Divulgación y Prensa debe establecer las acciones pertinentes que le permitan realizar la gestión de los gastos durante toda la vigencia, así como fortalecer la calidad de la información entregada para el informe.

Las dependencias cuentan con 5 días hábiles para el envío del plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno para la respectiva verificación y aprobación.

## **9. CONCLUSIONES**

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión corriente por parte de la entidad respecto a la austeridad del gasto teniendo como referencia el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y a lo dispuesto en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022.

Se evidencia compromiso por la mayoría de las dependencias, al organizar y reportar la información requerida que se ve reflejada en el informe.

Si bien se evidencia circular No. 019 donde el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Secretario General, suministran medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio, se debe actualizar esta circular con el decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023, normatividad vigente.

Es necesario que los grupos de trabajo desarrollen o apliquen herramientas que apoyen el cumplimiento del Decreto, durante el reporte de información, **se evidencia un alto índice de grupos de trabajo que por cuarta ocasión no reportaron este tipo de herramientas.**

## 10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el gasto para la vigencia 2023.
- Fortalecer la planeación de la contratación, con el objetivo de recibir los productos y servicios de manera oportuna.
- Mantener los controles y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, literal e) del decreto 398 de 2022 que indica: *“abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel (...)”*
- Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones institucionales.
- Implementación y aplicación de buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Implementar el trabajo en casa y trabajo en alternancia de manera que se racionalice el consumo de servicios públicos y demás gastos asociados.
- Revisión y actualización de acciones que promueven el ahorro de energía y agua para disminuir costos y contribuir a un menor impacto ambiental.
- Implementar estrategias de concientización de ahorro de energía y agua para disminuir los costos y contribuir a un menor impacto ambiental.
- Se reitera la necesidad de revisar y actualizar las políticas, circulares y lineamientos asociados a la austeridad en el gasto, procurar incluir mecanismos de seguimientos a todas las estrategias planteadas que permitan monitorear y controlar el rendimiento de los gastos para tomar medidas oportunas.
- Se reitera la necesidad de que los grupos encargados de los gastos desarrollen mecanismos de control y monitoreo del comportamiento de los gastos para tomar medidas oportunas.
- Fortalecer la planeación para la ejecución de los gastos, en toda la cadena de los procesos, debido que se identificaron en algunos casos, que pasan meses

sin realizarse acciones que son necesarias, en otros casos por motivos contractuales los procesos van retrasados. Se deben establecer los posibles riesgos y el plan de acción al materializarse.

- Desde la alta Dirección se deben aplicar estrategias que promuevan la conciencia en todos los niveles de la organización respecto al compromiso del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el Plan de Austeridad del Gasto 2023.
- Implementar o ajustar estrategias de concientización de ahorro y reporte de información de los gastos establecidos en el plan de austeridad del gasto 2023, en todo el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Implementar estrategias que permitan la disminución de comisiones extemporáneas y el aumento de las comisiones programadas.

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,



**ANDRES FRANCISCO STAND ZULUAGA**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (E)

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas Loaiza – Profesional OCI  
Tania Giselly Ordoñez Fuentes – Profesional OCI